

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL
DÍA 17 DE ENERO DE 2019**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS:

Ilma. D^a. M^a Tatiana Jiménez Liébana, 2^a Teniente de Alcalde (PSOE)

D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)

D^a. Rebeca Peral Casado (PSOE)

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)

Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 1^{er} Teniente de Alcalde (GSS)

D^a. Jussara María Malvar Lage (GSS)

D^a M^a Ángeles Barba Corpa (GSS)

D^a. Miriam Pérez Meliá (No adscrita)

D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

D^a. María del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Ismael García Ruiz (PP)

D. José María Pérez Vasco (PP)

D. Pablo Jorge Herrero (PP)

D^a. Andrea Hernández Tortosa (PP)

D^a. María Antonia Ordoñez Lara (PP)

D. Diego Domingo García Muñoz (PP)

D. Rubén Holguera Gozalo (II-ISSR)

D^a. María Belén Ochoa Gonzalo (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (Cs)

D^a. Aránzazu Martínez Pina (Cs)

D^a. Verónica Blanco González (Cs)

D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede!ACM)

D. Julián Serrano Pernas (Sí se puede!ACM)

INTERVENTOR GENERAL:

D. Javier Arranz Peiró.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. José Naveira González

SIGLAS

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

GSS.- Ganemos Sanse.

PP.- Partido Popular.

Cs – Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sí se puede!ACM - Sí se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las dieciséis horas y siete minutos del día 17 de enero de 2019, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión

ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones y demás oportunos, se hace constar lo siguiente:

-En el momento de la aprobación del acta de la sesión de 29 noviembre de 2018 (punto nº 1), se hallaban presentes los 25 Concejales.

-En el resto de votaciones, y si no se indica otra cosa, se encuentran presentes 23 Concejales. Es así, puesto que en los puntos 2º y 3º del orden del día se había tomado razón de la renuncia de Dª Belén Ochoa Gonzalo y D. Miguel Ángel Fernández García, respectivamente. Dejando entonces de ser Concejales de este Ayuntamiento.

-A los solos efectos de las votaciones en la presente sesión plenaria no resulta relevante la renuncia del Concejel D. Rubén Holguera Gozalo, puesto que la misma se produjo en el último punto del orden del día (punto nº 13); es decir, cuando ya se había producido la votación de los asuntos.

Antes de entrar a tratar el orden del día el Alcalde manifiesta lo siguiente:

Compartimos la esperanza de abrir un pleno en San Sebastián de los Reyes sin tener que hacer mención a ningún asesinato por violencia machista, pero esta sesión tampoco podrá ser. Cinco mujeres han sido asesinadas en los primeros quince días del año 2019, dos de ellas víctimas de crimines machistas mientras que los otros tres casos se encuentran en investigación policial y no se descarta ninguna hipótesis; de confirmarse estas tres últimas, serían cinco las mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas en lo que va de año. Ante estas macabras cifras, desde este Ayuntamiento no podemos más que seguir defendiendo el Pacto de Estado contra la violencia de género frente a quienes, queriéndolo derogar, hacen apología de la violencia de género, una lacra que suma al menos 976 mujeres desde 2003, primer año del que se tienen estadísticas. Guardemos, pues, un minuto de silencio.

Acto seguido, se trataron los siguientes asuntos:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2018, EXTRAORDINARIA Y URGENTE.

El **Sr. Alcalde** somete a votación el acta de 29 de noviembre de 2018 obteniendo el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **25** (8 PP, 5 PSOE, 3 II-ISSR, 3 Cs, 3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

El Acta queda aprobada por unanimidad.

2. TOMA DE RAZÓN DEL ESCRITO DE RENUNCIA PRESENTADO POR LA CONCEJALA D^a. BELÉN OCHOA GONZALO CON FECHA 11 DE ENERO DE 2019.

Sr. Secretario: En relación con las tres renunciaciones que figuran en el orden del día de la presente sesión, procede indicar que obra en el expediente informe del Secretario General del Pleno de 16 de enero de 2019.

En cada una de ellas, junto con la toma de razón y de conformidad con lo establecido por la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, el Pleno debe señalar también quién considera que es el llamado a cubrir la vacante. Para ello se tiene en cuenta el orden de los integrantes de la lista de Izquierda Independiente a las elecciones de 2015 y las renunciaciones anticipadas que se hubieran podido producir. Efectivamente, se han formulado por escrito dos renunciaciones anticipadas por parte de D. Javier Taravilla Herrera y Dña. Raquel Jiménez Tomé.

Así las cosas y tomada razón de la primera renuncia, el llamado a cubrir la vacante sería D. Juan Torres García. Tomada razón en su caso de la segunda renuncia, la llamada a cubrir la vacante sería Dña. María del Carmen Palacios Horrillo. Y tomada razón de la tercera renuncia, el llamado a cubrir la vacante sería D. Víctor García Maganto.

En cualquier caso, la documentación será remitida a la Junta Electoral Central que es a quien finalmente le corresponde la decisión al respecto, pues es a la que le corresponde expedir la credencial del que será nuevo concejal tras su toma de posesión ante el pleno de la corporación.

Sr. Cardador Cerezueta (Portavoz Sí Se Puede!): En primer lugar, dar las gracias a los vecinos por seguirnos desde aquí, y a los que nos están viendo desde sus casas.

Paso a decirle a Belén, que ya se lo he dicho en persona, que es una pena que nos deje en este caso, que abandone la vida política, no creo que abandone la vida institucional. Y que hizo un buen trabajo como concejala de Juventud y el pueblo lo sabe.

Nos seguiremos viendo por el pueblo y sobre todo, por los bares, iba a decir; nos vemos sobre todo por La Nota.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Sra. Ochoa, Belén, desde el grupo municipal de Ganemos Sanse le queremos transmitir un agradecimiento por su trabajo, no solamente cuando estaba en el gobierno y éramos compañeros de gobierno, sino cuando usted realizó su trabajo de fiscalización al gobierno y somos hasta hoy compañeros de corporación.

Dar las gracias por su trabajo, por su dedicación y por su empeño. Desearle toda la suerte del mundo en el plano personal y, sobre todo, desde el grupo municipal de Ganemos Sanse lo que les deseamos a usted, a sus amigos y amigas y a sus familiares, es muchísima salud.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Voy a aprovechar y ver la de los dos, de Miguel Ángel y Belén. Voy a ser breve, en serio.

Sra. Ochoa y Sr. Fernández, me imagino que será un día complicado para ustedes porque después de 4 años defendiendo unos colores y unos ideales aquí en este

Pleno, que llegue el momento de no solo el hecho de ser concejal sino de escenificar una ruptura con su partido y con su excompañero Rubén Holguera..., sé que es complicado. No voy a entrar en trapos sucios, de verdad, ni quiero aprovechar esta ocasión que nos brindan para hacer política, porque sigo pensando que las personas están por encima de la política. Y deciros a los 2, a Belén y a Miguel Ángel, que con las diferencias ideológicas que nos separan, que son muchas, también sé que el trabajo y el querer mejorar Sanse nos une.

Decirles que ha sido un placer tenerlos en frente en tantas ocasiones en este Pleno y os pido perdón si he sido en muchas ocasiones arrogante, severo con vosotros; sé que no es personal. Y que lo que hoy vosotros hacéis es algo que nosotros ya pensábamos desde hace muchísimo tiempo.

Os deseo lo mejor, tanto en lo personal como en lo profesional. Como decía Iván, nos seguiremos viendo por la calle. Estoy seguro que nos seguiremos viendo en muchos actos de entidades y de asociaciones. Y para terminar, lo que siempre decían o decís: la lucha continúa.

Sr. Holguera Gozalo: Belén, la verdad es que no es así como a mí me hubiese gustado que sucediesen las cosas, a ti tampoco te hubiese gustado que fuese así. Pero es cierto que en política rara vez las cosas salen como uno quiere. Por eso siempre hay que quedarse con lo bueno y en tu caso hay mucho bueno con lo que quedarse.

Has sido una excelente concejala, tanto en el gobierno como en la oposición. Has sido una magnífica compañera de grupo y de partido, y además has demostrado unos principios y una entereza encomiable. Te honra que cuando has considerado que lo mejor era dejar que otras personas actuaran en tu lugar por coherencia y por generosidad, que hayas decidido dar este paso, como digo, con una honestidad y una coherencia que, por desgracia, a veces es difícil de encontrar en política.

Así que, lo dicho; muchas gracias por todo lo aportado, mucha suerte a partir de ahora y, como te han dicho los demás: nos vamos a seguir viendo y vamos a seguir compartiendo espacios de luchas desde otros sitios.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Sra. Ochoa, en nombre del grupo municipal Socialista, quiero agradecer su dedicación y su implicación con la institución y con el municipio de San Sebastián de los Reyes. Ser concejala es un gran honor y una responsabilidad que implica mucha dedicación y un compromiso que usted ha asumido con gran responsabilidad.

Gracias, por tanto, y mucha suerte.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): En primer lugar me gustaría por parte del grupo municipal Popular, tal y como hemos decidido anteriormente, mandar desde este ayuntamiento en Pleno nuestras fuerzas a la familia del menor de Málaga, Julen, por la difícil situación que están viviendo en estos momentos.

Último cuaderno de bitácora. Hoy quiero solo mantener fijo un mensaje. A pesar de todo, a pesar de quien me critique o me odie, gracias a quien me valora, gracias al esfuerzo y al trabajo, la lucha continúa siempre; y para ello, que mejor que el texto de una emblemática canción de Queen; no sé cantar, por lo tanto, no se la voy a cantar.

La lucha continúa y además de saber llegar a los sitios hay que saber irse (esto va para los 2, no va para uno solo). La verdad es que, teniendo en cuenta que estamos ideológicamente en las antípodas unos de otros...; hay comunistas, hay socialistas, hay gente que nos podemos englobar mejor en un color o en otro, pero por encima de todo eso estamos las personas. Y si vosotros habéis demostrado algo durante este tiempo en el que hemos sido compañeros de Pleno, compañeros de corporación y, me atrevo a decir que pese a todas esas diferencias, amigos, ha sido ser personas.

Yo os lo dije el otro día: desde el PP no podemos hablar de renunciaciones de nadie porque estamos para escribir un libro, nosotros no estamos para sacar pecho por nada. Pero sí lo que nos quedamos de todo esto es con 2 personas, con 2 amigos, con 2 personas íntegras que han dado su vida durante muchos años por esta corporación, por este municipio. Y 2 personas a las que en alguna ocasión os hemos tenido que dar la razón, en muchas, porque todo lo que habéis hecho lo habéis hecho con la cabeza y con el corazón, y eso os honra y eso es algo en lo que siempre habéis marcado la diferencia.

Muchísimas gracias a los 2. Aquí tenéis unos amigos. No sé si nos vemos en los bares porque no sé si coincidiremos en los mismos bares que frecuenta Iván o no, pero que sepáis que nos podemos ver en muchos otros sitios porque nos tenéis siempre con vosotros. Muchísimas gracias a los 2 por todo lo que habéis hecho.

Sra. Pérez Meliá (Concejala no adscrita): Suscribo con respecto al apoyo a la familia de Julen las palabras de la portavoz del grupo Popular.

Sra. Ochoa, espero que comprenda la dificultad de mi intervención. Es una situación, en mi caso, agri dulce y he de decirle que sé que usted, porque lo he visto y lo he vivido directamente, ha sido absolutamente leal a los principios de su grupo y de su partido. Ha renunciado a gran parte de su vida propia y privada por el partido y por su grupo con un coste altísimo en cuanto a las renunciaciones que ha tenido que hacer a nivel personal. A mí en algunas ocasiones me ha resultado admirable, sinceramente.

Agradezco la delicadeza que tuvo el día 11 de enero de tomar la decisión de comunicarme personalmente lo que hoy acontece en el Pleno. Y deseo que en su vida privada todas aquellas causas por las que usted luche tengan la suerte de poder valorar la implicación y el esmero que usted pone en los proyectos con los que se compromete.

Muchas gracias. Porque de una manera o de otra, aunque ambas sabemos que ha sido y todavía está siendo una situación compleja, espero que a usted también le ocurra, yo he aprendido. Suerte.

Sra. Ochoa Gonzalo: Gracias por las palabras de reconocimiento y apoyo. He redactado una carta que me gustaría leer como despedida y como última intervención por mi parte.

El pasado jueves presenté mi renuncia a pertenecer al partido que me permitió ejercer las funciones de cargo público. Consecuentemente, al día siguiente presenté formalmente mi dimisión como concejala. Esta decisión se debe a que creo que el acta de concejala no es ni ha sido mía, pertenece a las siglas con las que me presenté y si no soy parte de ellas debo devolverles lo que les corresponde, me guste o no, para que otras personas representen lo que un partido quiere ser.

Debo agradecer las respuestas de todas y todos los miembros de la corporación cuando recibieron mi llamada y la del Sr. Fernández para darles la noticia y pedirles que mantuvieran la discreción. Gracias sinceras por el respeto a nuestra petición.

Gracias también a los concejales que ya no están pero que han sido más fundamentales para mí de lo que ellos sospechan.

Sería injusto no agradecer a Izquierda Independiente los buenos momentos vividos, no han sido pocos. Me he implicado y defendido los valores que me hicieron ser militante. Pero no puedo ser incoherente y deshonesto con nadie y menos conmigo misma.

Mantengo mi ofrecimiento a dar las explicaciones que se necesiten. Yo dejo esta etapa sin rencores, con cariño y amistosamente.

Rubén, a pesar de nuestras diferencias, te sigo brindando mi respeto y consideración por todas las cosas que has hecho bien, que no han sido pocas.

Miguel Ángel, mi confidente, mi amigo, sobran las palabras, no cambies, la lucha continúa.

No puedo dejar de agradecer al personal municipal su profesionalidad, cariño y apoyo, especialmente al de Educación, Juventud e Infancia, durante mi responsabilidad como concejala de gobierno. Les traslado todo mi respeto como pilar fundamental de la gestión municipal.

No menos importante son los vecinos y vecinas. Gracias por sus críticas, por sus ideas, por sus propuestas, en definitiva por hacer de Sanse una ciudad donde quiero seguir viviendo.

Y por último, me despido muy especialmente de las concejalas de la corporación. Vosotras, como yo, sabéis más que nadie lo que es lidiar con los comportamientos machistas en la vida pública y política. Estamos en unos difíciles momentos donde la igualdad de género se ve azotada por ideales retrógrados y más que nunca debemos defender lo que es nuestro por derecho, por méritos, por justicia.

Nos seguiremos viendo por Sanse. Muchas gracias.

El Pleno de la Corporación toma razón de la renuncia al cargo de Concejala de Dña. Belén Ochoa Gonzalo, en los siguientes términos:

-Vista la renuncia al cargo de Concejala presentada por registro de entrada el 11 de enero de 2019, por parte de la Concejala del grupo municipal Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes, D^a. Belén Ochoa Gonzalo.

-Vista la candidatura proclamada de Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes a las últimas elecciones locales en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (publicación en el Boletín Oficial de la

Comunidad de Madrid de 28 de abril de 2015), en la que aparece como número 5 de la lista D. Juan Torres García.

-Vista la sesión constitutiva del Pleno de la Corporación de 13 de junio de 2015, en la que tomaron posesión los 4 primeros candidatos de la lista de Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes, que resultaron elegidos en las elecciones locales.

-Visto lo preceptuado en la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto 2568/1986 de 19 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, e Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003.

-Visto el Informe de la Secretaría General del Pleno de 16 de enero de 2019.

DETERMINAMOS:

1º.-Tomar en consideración la renuncia al cargo de Concejala de D^a Belén Ochoa Gonzalo.

2º.-Señalar que, a juicio del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, corresponde cubrir la correspondiente vacante a D. Juan Torres García.

3º.-Remitir certificado del presente a la Junta Electoral Central, a D^a. Belén Ochoa Gonzalo y a D. Juan Torres García.

3. TOMA DE RAZÓN DEL ESCRITO DE RENUNCIA PRESENTADO POR EL CONCEJAL D. MIGUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ GARCÍA CON FECHA 11 DE ENERO DE 2019

Sr. Secretario: Me remito a lo que ya indiqué en el punto segundo del orden del día.

Sr. Alcalde-Presidente: Pues igualmente abrimos un turno de palabra.

Sra. Pérez Meliá (Concejala no adscrita): Sr. Fernández, no me cabe duda que en su partido, por lo que yo he vivido directamente y creo que el resto de la corporación, es la persona que más se ha implicado en las calles y en el trabajo de la corporación. Usted es incansable. A veces me ha preocupado, de hecho, el exceso de implicación que ha tenido por la causa de Izquierda Independiente, que a su vez ha representado otras muchas causas legítimas. Esto ha tenido, sé que para usted, un coste en muchas ocasiones físico y la merma de la presencia en sus vínculos familiares. Admirable.

Espero que su partido, su grupo, aunque ya no pertenezca a él, sepan reconocer como usted se merece la absoluta lealtad que ha tenido en todo momento hacia este partido.

Usted y yo en muchas ocasiones, tanto cuando pertenecía al grupo como cuando ya no lo estaba, hemos conversado sobre algunos aspectos con los que yo no estaba de acuerdo; y aunque en algunos de ellos usted estaba de acuerdo conmigo, siempre por encima de todo estaban los principios de su partido.

Le deseo, al igual que a la Sra. Ochoa, que en el resto de su trayectoria personal, privada, pública, política y laboral, todas las personas para las que usted se entrega o a las que usted se entrega, le reconozcan el enorme esfuerzo que hace usted cuando de veras cree en una causa.

Mucha suerte.

Sr. Cardador Cerezuola (Portavoz Sí Se Puede!): Estimado Miguel Ángel Fernández, cómo nos hemos peleado esta legislatura. Pero hay 2 cosas que son características suyas y son irrenunciables, que es la defensa de los derechos de los trabajadores, incuestionable, y la defensa de la sanidad pública, también incuestionable su labor.

También he tenido la oportunidad de decirle que fue muy buen concejal de Medio Ambiente, abriendo la puerta del Punto Limpio a los vecinos y recibéndolos cuando tenían un problema. Como usted lo llamaba: apagar fuegos, que era lo que le tocaba.

Le voy a echar de menos en la moción que vamos a defender hoy, que la hubiera defendido con mucha vehemencia y, sobre todo creyéndosela, en defensa de los derechos de los trabajadores del comercio, que la defenderemos dentro de un rato, y no le vamos a tener aquí para que la pueda defender.

Como bien usted decía, en esa bitácora, la lucha continúa. Y ha sido un placer estar aquí con usted. Un placer.

Sr. Heras Villegas (Portavoz Ganemos Sanse): Bueno Miguel Ángel, Sr. Fernández por última vez; no porque no sea un señor, sino porque cuando le vea le llamaré Miguel Ángel.

Al igual que le decía a su compañera Belén, desearle suerte en su vida personal, familiar y laboral. Agradecerle el trabajo tanto en el gobierno como en la corporación. Entiendo que ha debido de ser para ustedes dos, cuando han tomado esta decisión, un momento muy difícil por su implicación en su partido y en su grupo; por lo cual, apoyarles en esta decisión que, como no puede ser de otra manera, es personal, y los demás somos meros observadores; podemos opinar, pero desde luego yo no me atrevo a opinar en un ámbito público, podré opinar en un ámbito personal, privado, pero nunca público, porque creo que no me compete. Pero sí apoyarlo, tanto a usted como a Belén, en su decisión que, como decía, ha debido de ser muy difícil.

Y termino como he terminado con Belén. Desearle (no solamente yo, con estas palabras hablo en nombre de todo el grupo municipal de Ganemos Sanse), desearle a usted, a sus familiares, a sus amigos y amigas, desearles muchísima salud.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Voy a ser muy breve. Ya he dicho antes que era dirigido a los dos, pero bueno. Sr. Fernández, lo que antes le he dicho es cierto. Y

le diría que lo voy a echar de menos aquí y las charlas que nos pegaba de vez en cuando, pero le mentiría. O sea, ha sido muy agradable estar en frente de usted en muchas ocasiones. Y, lo que he dicho antes: nos veremos.

Sr. Holguera Gozalo (II-ISSR): Miguel Ángel, lo mismo que a Belén, la verdad es que un final, digamos, particular, no nos estropee una buena película o un buen libro o un buen cuaderno de bitácora. Yo creo que podrías escribir con carácter retroactivo una precuela de todo lo que hemos vivido en estos ocho años juntos y desde luego yo tengo muy muy buenos recuerdos de todas las luchas en las que juntos nos hemos implicado. Y estoy seguro de que en el futuro nos seguiremos implicando juntos en muchas otras luchas; desde las mismas organizaciones, desde organizaciones hermanas o sin organizaciones, simplemente como personas comprometidas con nuestra ciudad y con nuestra sociedad. Ahí nos vamos a encontrar siempre, ahí nos estamos encontrando siempre.

Ha sido un placer. Has sido un magnífico concejal en el gobierno y en la oposición o, dicho correctamente, en la oposición, en el gobierno y en la oposición. Has sido un excelente compañero y, desde luego, te deseo lo mejor y que sigas con la fuerza y con la energía con la que has estado toda tu vida y que sabemos que es empuje de muchos barcos. Muchas Gracias.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Sr. Fernández, quiero agradecerle a usted también su dedicación y su compromiso en nombre del grupo municipal Socialista. Como he dicho en mi intervención anterior, compromiso y dedicación es algo inherente a la figura y al cargo de concejal, y usted ha demostrado cumplirlo con rigor y con enorme dedicación.

Muchas gracias y mucha suerte en su nueva etapa.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Sr. Fernández, la verdad es que no pensaba intervenir pero he decidido atreverme a escribir un breve pero real y certero cuaderno de bitácora con la ayuda del Sr. García.

Cuaderno de Bitácora: nunca un mar en calma hizo un buen marinero y usted será y es el mejor marinero. La lucha continúa. Gracias.

Sr. Fernández García: Buenas tardes a todos y a todas. Suscribir las palabras de mi compañera Belén, de mi compañera y amiga. Agradecer todos los agradecimientos, (me he reiterado, qué raro), de todos y todas. Y, cómo no, cuaderno de bitácora. Al alcalde se la debía:

Este viejo marinero hoy va a varar su barco en la playa, hoy comienzan nuevos retos, nuevas travesías. Hoy acaba una etapa, hoy acaba una intensa travesía llena de emociones y de buena gente, gente que encontré en Izquierda Independiente, con la que espero seguir navegando. Pero también de sinsabores y tristes decepciones en su final.

En estos años también he tenido el honor de conocer a la mejor tripulación posible, la que día a día consigue mantener a flote este ayuntamiento, mis valientes trabajadores y trabajadoras, que soportaron recortes y ahora soportan decepciones. Desde aquí mi sentido reconocimiento.

A quienes navegan en este salón ahora y antes, mis disculpas si se han sentido ofendidos. Mi reconocimiento a quienes lealmente defendieron y defienden sus ideas,

aunque no sean las mías; me olvido a quienes vendieron su alma. Y mi cariño a quien navegó a mi lado, en especial a mi compañera y amiga Belén Ochoa. Pero también al resto de los y las que fueron mis compañeros de esta travesía que hoy llega a su fin..., o no, porque ya se sabe, la lucha continúa siempre y seguirá continuando.

Gracias a todos y a todas.

El Pleno de la Corporación toma razón de la renuncia al cargo de Concejala de D. Miguel Ángel Fernández García, en los siguientes términos:

-Vista la renuncia al cargo de Concejala presentada por registro de entrada el 11 de enero de 2019, por parte de la Concejala del grupo municipal Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes, D. Miguel Ángel Fernández García.

-Vista la candidatura proclamada de Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes a las últimas elecciones locales en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 28 de abril de 2015), en la que aparece como número 6 de la lista D^a María del Carmen Palacios Horrillo.

-Vista la sesión constitutiva del Pleno de la Corporación de 13 de junio de 2015, en la que tomaron posesión los 4 primeros candidatos de la lista de Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes, que resultaron elegidos en las elecciones locales.

-Visto que, con posterioridad, se produjo renuncia de una de los concejales de Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes, D^a Belén Ochoa Gonzalo, renuncia de la que se ha tomado razón en esta sesión plenaria de 17 de enero de 2019 en el punto nº 2 del orden del día.

-Visto lo preceptuado en la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto 2568/1986 de 19 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, e Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003.

-Visto el Informe de la Secretaría General del Pleno de 16 de enero de 2019.

DETERMINAMOS:

1º.-Tomar en consideración la renuncia al cargo de Concejala de D. Miguel Ángel Fernández García.

2º.-Señalar que, a juicio del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, corresponde cubrir la correspondiente vacante a Dª María del Carmen Palacios Horrillo.

3º.-Remitir certificado del presente a la Junta Electoral Central, a D. Miguel Ángel Fernández García y a Dª María del Carmen Palacios Horrillo.

PARTE RESOLUTIVA

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN INFORMATIVA SOCIAL Y CULTURAL SOBRE LA PROPUESTA DE FESTEJOS RELATIVA A LA FIJACIÓN DE FECHAS PARA LAS FIESTAS EN HONOR AL SANTÍSIMO CRISTO DE LOS REMEDIOS PARA EL AÑO 2019.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Tal y como consta en el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 17 de mayo de 2001, se estableció, entre otros asuntos y en relación con las fechas de celebración de las Fiestas Populares del Santísimo Cristo de los Remedios, lo siguiente:

“Anualmente, las fiestas en conmemoración del Santísimo Cristo de los Remedios se celebrarán entre los días 24 y 31 de agosto, ambos inclusive, con excepción de los dos supuestos siguientes:

- a) *Que el día 1 de septiembre del año a considerar sea domingo, en cuyo caso las fiestas se celebrarán entre los días 25 de agosto y 1 de septiembre, ambos inclusive.*
- b) *Que el día 1 de septiembre del año a considerar sea sábado, en cuyo caso las fiestas se celebrarán entre los días 26 de agosto y 2 de septiembre, ambos inclusive”*

Asimismo, en los últimos años y motivado por la crisis económica, se redujeron los días de celebración de las fiestas populares de siete días completos a seis. De ahí que las fiestas en honor al Santísimo Cristo de los Remedios se hayan desarrollado de manera habitual entre el 25 (y no el 24) y el 31 de agosto.

Visto el calendario 2019, estudiadas diversas posibilidades y con el objetivo de celebrar las fiestas en la fecha más adecuada y acorde con el citado acuerdo, se toma como referencia el apartado b) del Ayuntamiento Pleno del 17 de mayo de 2001.

Por todo lo expuesto se propone que las fiestas populares en honor al Santísimo Cristo de los Remedios se celebren entre el 26 de agosto y el 1 de septiembre de 2019, incluidos.

Este periodo -tal y como pudo comprobarse en 2018 en fechas similares- facilita una mejor gestión de los recursos municipales, a la vez que proporciona mayores ventajas para el montaje y gestión del Recinto Ferial, de las casetas de asociaciones, para el

desarrollo de los festejos populares y, en general, para la óptima organización de todos los eventos culturales, lúdicos y festivos, al coincidir con una semana natural.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Muy breve. Simplemente agradecer a la concejalía de Festejos y al equipo de gobierno que hayan tenido en cuenta la propuesta que se hizo en la Mesa de Trabajo Taurina del 13 de noviembre de 2018, donde se invitaron a los representantes de la Asociación del Casco Histórico, y en su punto número 3 se trajo, a propuesta de la Asociación de Peñas, estas fechas para las fiestas. Simplemente eso. Muchas gracias.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Tal y como consta en el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 17 de mayo de 2001, se estableció, entre otros asuntos y en relación con las fechas de celebración de las Fiestas Populares del Santísimo Cristo de los Remedios, lo siguiente:

“Anualmente, las fiestas en conmemoración del Santísimo Cristo de los Remedios se celebrarán entre los días 24 y 31 de agosto, ambos inclusive, con excepción de los dos supuestos siguientes:

- a) *Que el día 1 de septiembre del año a considerar sea domingo, en cuyo caso las fiestas se celebrarán entre los días 25 de agosto y 1 de septiembre, ambos inclusive.”*

El día 1 de septiembre de 2019 es domingo, por lo que según el acuerdo plenario las fiestas del año 2019 deberían llevarse a cabo entre los días 25 de agosto al 1 de septiembre, ambos inclusive.

En ese mismo acuerdo plenario de 17 de mayo de 2001 se dice:

“Asimismo, en los últimos años y motivado por la crisis económica, se redujeron los días de celebración de las fiestas populares de siete días completos a seis.”

En cuanto a esta reducción que aplican este año de días por la crisis económica, esto ha estado más que justificado en años anteriores, pero ahora no es óbice para que reduzcan un día de fiestas puesto que nuestro ayuntamiento, como usted bien sabe, Sra. Jiménez, acaba de ejecutar una amortización anticipada de la deuda bancaria viva. Es decir, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes tiene una deuda cero. Se presupone que las cuentas están saneadas si la deuda es cero y que no es necesario recortar un día de fiestas puesto que derivado de la falta de inversión las arcas municipales pueden afrontar una semana íntegra de fiestas y no una casi semana. Al fin y al cabo, el recortar un día de fiestas teniendo en cuenta la solvencia económica del ayuntamiento no deja de ser su propia decisión política con la que este grupo municipal no puede estar de acuerdo.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Sr. Perdiguero, me alegro que haya hecho usted notar que este gobierno haya escuchado las propuestas que se le han hecho en relación con las fechas de las fiestas. La verdad es que siempre que hemos presentado este punto lo hemos hecho, y en este caso es muy evidente porque así consta en un acta de la Mesa Taurina, donde efectivamente estaba parte de la Federación de Peñas, los hosteleros del casco y todos los grupos políticos (no sé si alguno ya en ese punto se habría marchado, pero creo que estaban todos). Y bueno, las fechas de las fiestas desde este gobierno se intentan celebrar en el momento en el

que todos los agentes implicados entienden que es mejor y que lo apoyan. Y en este caso así lo han propuesto.

El Partido Popular ha votado desde el año 2009 hasta el 2015 a favor de seis días de encierros, siete días de fiesta, y el año pasado y el anterior pues ya empiezan a cambiar su punto de vista, a la vez que se escandalizan en el debate de presupuestos de la partida que este gobierno pretende destinar al área de Festejos, donde están englobadas las fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios. Escandalizados por lo que este gobierno pretende gastar, que es lo que se ha gastado desde 2015. Haciendo alarde de una mala gestión económica de este gobierno. Entonces no entendemos ahora cómo pretenden que disminuya el presupuesto destinado a las fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios y a su vez deciden incrementar un día de fiestas.

Mire, si por algo se ha caracterizado este gobierno, entre otras cosas, es porque hemos mejorado mucho la calidad de nuestras fiestas. Y para tener un día más de fiestas son necesarios muchos recursos, económicos y de otra índole. Como usted sabe, estamos con un presupuesto prorrogado de 2016; usted conoce cuál es el presupuesto. Independientemente de que tengamos unas cuentas saneadas, de lo que estamos muy orgullosos, y de que el ayuntamiento tenga deuda financiera cero, usted sabe que eso no afecta a la posibilidad de incrementar esta partida. La partida presupuestaria destinada a Festejos es, en este momento, la que aparecía en el presupuesto 2016.

Por lo tanto, no es factible que haya un día más de fiestas. Y también reitero la propuesta hecha en la Mesa Taurina por parte de la Federación de Peñas y en presencia y con el consenso de los hosteleros del casco.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Sra. Jiménez, si a los hosteleros, a la Federación de Peñas y demás integrantes de la Mesa Taurina se les hubiera propuesto el cumplimiento del acuerdo plenario de 17 de mayo de 2001, no sabemos lo que nos hubieran dicho, pero probablemente no estarían en contra de que hubiera un día más de fiestas. Eso me atrevo a presuponerlo.

En cuanto a las fechas de las fiestas y que comentaba antes cuando gobernaba el Partido Popular. Hombre, con la mayor crisis económica de la historia reciente de nuestro país... Como he dicho en mi anterior intervención, estaba más que justificado en años anteriores la reducción de un día.

En cuanto a lo que decía acerca de que nos habíamos escandalizado con la partida de Festejos. No, en ningún momento dijimos eso. Dijimos que el importe que se destinaba a Festejos no era proporcional a lo que se destinaba a otras áreas. Eso es lo que se dijo.

La mejora en la calidad de las fiestas. Pues en algunas cosas sí, sí que las han mejorado y eso siempre se lo hemos reconocido y les hemos dado la enhorabuena. Por ejemplo, en potenciar la fiesta de día; eso ha sido un acierto por su parte.

Y, por último, ¿por qué existen unas cuentas tan saneadas en San Sebastián de los Reyes? Porque hay una inexistencia de inversiones y de gestión. Ya lo dije en el pleno del presupuesto en mi debate. En una economía familiar cuando te dedicas a amortizar deuda de manera anticipada pero dejas de comer, dejas de poner la calefacción, dejas de limpiar tu casa, dejas de gastar agua, luz, gas y demás, por amortizar anticipadamente la hipoteca, lo que tienes es un problema.

Lo que tenemos aquí, al final, es una decisión política, la suya, de recortar un día de fiestas que no está justificada porque tenemos una deuda cero en este ayuntamiento. Si existiera deuda financiera a largo plazo, unos importes diferentes o existiera algún tipo de problema de solvencia económica de este ayuntamiento, por supuesto que se podría entender. Si estuviéramos con la situación del año 2009 o del año 2010 o de los siguientes años, lo podríamos entender. Pero estando en enero de 2019, teniendo en cuenta que en la última Junta de Gobierno Local llevaron la amortización anticipada de la deuda bancaria viva, eso quiere decir que el ayuntamiento no tiene deuda financiera, sus cuentas están saneadas gracias a su excelente gestión y gracias a la excelente gestión de los trabajadores municipales, pues por lo menos permitan que los vecinos de San Sebastián de los Reyes sean partícipes de esa excelente gestión suya.

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Bueno, creo que permitimos a los vecinos que sean partícipes de esa gestión, y de hecho ya ni un céntimo de sus impuestos va destinado a financiar la deuda financiera, de once millones y medio a cero.

Y en cuanto a la propuesta de fechas, que volvemos al punto inicial. En la Mesa Taurina la propuesta partió del Sr. Moreno, no partió del gobierno y se pidió opinión, partió del Sr. Moreno. Por lo tanto, la propuesta partió de la Mesa, no partió del gobierno. Y además este tema se ha tratado en Consejos Sectoriales. Nadie se ha manifestado en contra.

Son muchas las intervenciones y las conversaciones y los trabajos que se han hecho con todas las entidades implicadas en la celebración y en la participación en las fiestas de San Sebastián de los Reyes. Y tenemos muy claro que esta propuesta es la más adecuada, pero no porque lo digamos nosotros sino porque así nos lo han dicho todos los responsables y todos los que en ellas participan.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **15** (5 PSOE, 3 GSS, 1 Sra. Pérez Meliá, 3 Cs, 1 II-SSR, 2 Sí Se Puede!)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **8** (8 PP)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente Social y Cultural de fecha 10 de enero de 2019.

Visto el informe-propuesta de la Jefatura de Sección de Festejos, Promoción y Dinamización Turística de fecha 20 de diciembre de 2018, conformado por el Alcalde-Presidente, en el que se dispone:

-Tal y como consta en el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 17 de mayo de 2001, se estableció, entre otros asuntos y en relación con las

fechas de celebración de las Fiestas Populares del Stmo. Cristo de los Remedios, lo siguiente:

“Anualmente, las fiestas en conmemoración del Stmo. Cristo de los Remedios se celebrarán entre los días 24 y 31 de agosto, ambos inclusive, con excepción de los dos supuestos siguientes:

- b) Que el día 1 de septiembre del año a considerar sea domingo, en cuyo caso las fiestas se celebrarán entre los días 25 de agosto y 1 de septiembre, ambos inclusive.*
- c) Que el día 1 de septiembre del año a considerar sea sábado, en cuyo caso las fiestas se celebrarán entre los días 26 de agosto y 2 de septiembre, ambos inclusive”*

-Asimismo, en los últimos años y motivado por la crisis económica, se redujeron los días de celebración de las fiestas populares de siete días completos a seis. De ahí que las fiestas en honor al Stmo. Cristo de los Remedios se hayan desarrollado de manera habitual entre el 25 (y no el 24) y el 31 de agosto.

-Visto el calendario 2019, estudiadas diversas posibilidades y con el objetivo de celebrar las fiestas en la fecha más adecuada y acorde con el citado acuerdo, se toma como referencia el apartado b) del Ayuntamiento Pleno del 17 de mayo de 2001.

ACORDAMOS:

Que las fiestas populares en honor al Santísimo Cristo de los Remedios se celebren entre el 26 de agosto y el 1 de septiembre de 2019, incluidos.

Este periodo -tal y como pudo comprobarse en 2018 en fechas similares- facilita una mejor gestión de los recursos municipales, a la vez que proporciona mayores ventajas para el montaje y gestión del Recinto Ferial, de las casetas de asociaciones, para el desarrollo de los festejos populares y, en general, para la óptima organización de todos los eventos culturales, lúdicos y festivos al coincidir con una semana natural.

<p>5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA ECONÓMICO-FINANCIERA SOBRE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Y RATIFICACIÓN EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS POR IMPORTE GLOBAL DE 1.903.647,85.</p>

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Se propone en primer lugar reconocer las obligaciones de pago procedentes de ejercicios cerrados y reconocer extrajudicialmente créditos por importe global de 12.610,46 € y en segundo lugar se propone ratificar el reconocimiento extrajudicial de créditos por un importe de 1.891.037,39 €.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el asunto, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **9** (5 PSOE, 3 GSS, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **14** (8 PP, 1 II-ISSR, 3 Cs, 2 Sí Se Puede!)

En consecuencia, se adopta por el Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Visto el dictamen de la Comisión Informativa Permanente Económico-Financiera de fecha 10 de enero de 2019.

Visto el informe-propuesta del Sr. Interventor de fecha 3 de enero de 2019:

PUNTO PRIMERO: Reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios

Facturas presentadas en 2018 de un suministro o servicio prestado en ejercicio 2017:

• **Facturas de Capítulo 2:**

Nombre	Tercero	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Importe
CANAL DE ISABEL II GESTIÓN, S.A.	A86488087	F/2018/699	180000703580	PA- CONSUMO AGUA. AVDA. BURGOS, S/N ACERA JUNTO Pº FERROL. PERIODO 30-08-17 A 27-10-17	90,27
VODAFONE ONO, S.A.U.	A62186556	F/2018/6286	AU17-000001160	SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET - PERIODO: 08/05/2017 A 07/06/2017	1.522,30
VODAFONE ONO, S.A.U.	A62186556	F/2018/6291	AU17-000002269	SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET - PERIODO: 08/11/2017 A 07/12/2017	1.522,30
VODAFONE ONO, S.A.U.	A62186556	F/2018/6293	AU17-000001369	SERVICIO DE CONEXIÓN A INTERNET - PERIODO: 08/06/2017 A 07/07/2017	1.936,12
GOLOSINAS RAMON SL	B81431090	F/2018/6995	Rect-A 62558	SUMINISTRO VASOS PLÁSTICO REPOSICIÓN ALMACÉN GENERAL.	490,05
CENTROMAN NORTE SA	A79056750	F/2018/8384	9887729 2174395	REPARACION CARRETILLA ELEVADORA ALMACEN	291,28
CENTROMAN NORTE SA	A79056750	F/2018/8385	9888142 2173008	REPARACION CARRETILLA ELEVADORA MANTENIMIENTO	234,14
TOTAL PUNTO 1: RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS					6.086,46

PUNTO SEGUNDO: Reconocimiento extrajudicial de créditos.

Reconocimiento extrajudicial de créditos por falta de cobertura contractual (Facturas de capítulo 2):

Nombre	Tercero	Nº de Entrada	Nº de Documento	Descripción	Importe
TORRES ALVAREZ MIGUEL	50542129C	F/2018/1879	Emit- 16	B.I. 400 IRPF 15% (60) - PROCEDIMIENTO Nº 21-131-17. CONTRARIO ANTONIO ZAPATA OLEA	484,00
TORRES ALVAREZ MIGUEL	50542129C	F/2018/1904	Emit- 17	B.I. 400 IRPF 15% (60) - PROCEDIMIENTO Nº 9-97-14. CONTRARIO NEINVER, S.A.	484,00
TORRES ALVAREZ MIGUEL	50542129C	F/2018/1905	Emit- 18	B.I. 400 IRPF 15% (60) - PROCEDIMIENTO Nº 9-180-15. CONTRARIO TECNICAS REUNIDAS	484,00
TORRES ALVAREZ MIGUEL	50542129C	F/2018/1909	Emit- 19	B.I. 400 IRPF 15% (60) - PROCEDIMIENTO Nº 9-1213-15. CONTRARIO CÍA. EUROPEA ARRENDAMIENTOS URB.S.S.REYES	484,00
TORRES ALVAREZ MIGUEL	50542129C	F/2018/1911	Emit- 20	B.I. 400 IRPF 15% (60) - PROCEDIMIENTO Nº ET9-7-18. CONTRARIO COM.PROP.ALONSO ZAMORA Nº 5	484,00
TORRES ALVAREZ MIGUEL	50542129C	F/2018/1912	Emit- 21	B.I. 400 IRPF 15% (60) - PROCEDIMIENTO Nº 9-698-16. CONTRARIO INFAVI SL	484,00
TORRES ALVAREZ MIGUEL	50542129C	F/2018/1913	Emit- 22	B.I. 400 IRPF 15% (60) - PROCEDIMIENTO Nº 2-462-17. CONTRARIA ZOILA MARGARITA TITUAÑA CHINBO	484,00
TORRES ALVAREZ MIGUEL	50542129C	F/2018/1914	Emit- 23	B.I. 400 IRPF 15% (60) - PROCEDIMIENTO Nº 2-932-17. CONTRARIO JORGE CAJIDE GREGORIO	484,00
TORRES ALVAREZ MIGUEL	50542129C	F/2018/1915	Emit- 24	B.I. 400 IRPF 15% (60) - PROCEDIMIENTO Nº 3-1074-17. CONTRARIO URBASER, S.A.	484,00
TORRES ALVAREZ MIGUEL	50542129C	F/2018/2116	Emit- 25	B.I. 400 IRPF 15% (60) - PROCEDIMIENTO Nº 7-364-18. CONTRARIO JESUS SANCHEZ GOMEZ	484,00
TORRES ALVAREZ MIGUEL	50542129C	F/2018/2118	Emit- 27	B.I. 400 IRPF 15% (60) - PROCEDIMIENTO Nº 1-258-18. CONTRARIO TRINITY COLLEGE S SEBASTIAN DE LOS REYES	484,00
FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID	G84392810	F/2018/7773	2018 113	SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR - 1 NOVIEMBRE A 15 DE NOVIEMBRE DE 2018	1.200,00
TOTAL PUNTO 2: RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS					6.524,00

TOTAL RECONOCIMIENTO OBLIGACIONES PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS Y RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS (PUNTO 1º + PUNTO 2º)	12.610,46€
--	-------------------

PUNTO TERCERO: Ratificación del reconocimiento extrajudicial de créditos

Ratificación de las siguientes obligaciones reconocidas en Junta de Gobierno Local de 4 de diciembre de 2018 por falta de cobertura contractual:

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Operación	Tercero	Nombre	Descripción
F/2018/3878	5603154127	31/05/2018	20.224,05	220180040886	A82741067	COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RSU EN LA DEHESA VIEJA CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO DE 2018
F/2018/4455	5603155387	30/06/2018	20.224,05	220180040888	A82741067	COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RSU EN LA DEHESA VIEJA CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO DE 2018
F/2018/5209	5603157102	31/07/2018	20.224,05	220180040890	A82741067	COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RSU EN LA DEHESA VIEJA CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 2018
F/2018/6060	5603158287	31/08/2018	20.224,05	220180040892	A82741067	COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RSU EN LA DEHESA VIEJA CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2018
F/2018/6062	5603158286	31/08/2018	2.045,29	220180040894	A82741067	COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE PILAS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2018
F/2018/6629	5603159186	30/09/2018	20.224,05	220180040896	A82741067	COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RSU EN LA DEHESA VIEJA CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018
TOTAL			103.165,54				

Ratificación de las siguientes obligaciones reconocidas en Junta de Gobierno Local de 18 de diciembre de 2018 por falta de cobertura contractual

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Operación	Tercero	Nombre	Descripción
F/2018/4457	5603155371	30/06/2018	280.673,39	220180045097	A82741067	COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2018
F/2018/5211	5603157089	31/07/2018	280.673,39	220180045099	A82741067	COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2018
F/2018/6066	5603158280	31/08/2018	280.673,39	220180045101	A82741067	COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2018
F/2018/6633	5603159142	30/09/2018	280.673,39	220180045103	A82741067	COMPANÍA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Operación	Tercero	Nombre	Descripción
F/2018/7508	5603160384	31/10/2018	2.045,29	220180045105	A82741067	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	SERVICIOS DE RECOGIDA SELECTIVA DE PILAS. MES OCTUBRE 2018
F/2018/7509	5603160385	31/10/2018	20.224,05	220180045107	A82741067	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	SERVICIOS DE RSU EN LA DEHESA VIEJA CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE DE 2018
F/2018/7510	5603160383	31/10/2018	5.965,25	220180045109	A82741067	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	SERVICIO DE RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL Y CARTÓN CORRESPONDIENTE AL MES OCTUBRE 2018
F/2018/7511	5603160382	31/10/2018	33.006,88	220180045111	A82741067	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	SERVICIOS DE RECOGIDA SELECTIVA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2018
F/2018/7512	5603160381	31/10/2018	9.015,63	220180045113	A82741067	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	SERVICIO DE GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO (COSTES FIJOS), PERIODO: 16/09/18 AL 15/10/18
F/2018/7513	5603160386	31/10/2018	131.663,66	220180045115	A82741067	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	SERVICIOS DE RECOGIDA DE RSU CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE 2018
F/2018/7514	5603159739	09/10/2018	12.830,82	220180045117	A82741067	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	SERVICIO DE GESTIÓN DEL PUNTO LIMPIO (COSTES VARIABLES) PERIODO: 01/09/18 AL 30/09/18
F/2018/7515	5603160376	31/10/2018	66.722,17	220180045119	A82741067	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA EN LA DEHESA VIEJA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2018,
F/2018/7516	5603160379	31/10/2018	14.611,03	220180045121	A82741067	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DE TEMPRANALES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2018,
F/2018/7517	5603160370	31/10/2018	280.673,39	220180045123	A82741067	COMPAÑIA ESPAÑOLA DE SERVICIOS PÚBLICOS AUXILIARES S.A. (CESPA)	SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2018
TOTAL			1.699.451,73				

Ratificación de las siguientes obligaciones reconocidas en Decreto de 28/12/2018 por falta de cobertura contractual

Nº de Entrada	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Descripción
F/2018/7634	901011 2018/901011/283	12/11/2018	36.270,20	B83649632	SANIVIDA. SL	Servicio de Ayuda a Domicilio PERIODO: MES OCTUBRE 2018
F/2018/8281	901011 2018/901011/429	11/12/2018	24.386,63	B83649632	SANIVIDA. SL	SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO - 1 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2018
F/2018/6031	Emit- 18045	05/09/2018	2.225,95	B84050145	MAIKAN CANINO, S.L.	REF: CON 10/16 - SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES PERDIDOS O ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA - AGOSTO 18
F/2018/6032	Emit- 18046	05/09/2018	3.990,58	B84050145	MAIKAN CANINO, S.L.	CON/16 SERVICIO DE ESTANCIA, MANUTENCIÓN Y CUIDADOS DIARIOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS ABANDONADOS. AGOSTO 18
F/2018/6698	Emit- 018049	05/10/2018	2.225,95	B84050145	MAIKAN CANINO, S.L.	SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y CUSTODIA DE ANIMALES PERDIDOS O ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA - SEPTIEMBRE 18
F/2018/6699	Emit- 018050	05/10/2018	4.321,15	B84050145	MAIKAN CANINO, S.L.	SERVICIO DE ESTANCIA, MANUTENCIÓN Y CUIDADOS DIARIOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS ABANDONADOS - SEPTIEMBRE 18
F/2018/7559	Emit- 18055	08/11/2018	2.225,95	B84050145	MAIKAN CANINO, S.L.	SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES PERDIDOS O ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA - OCTUBRE 18
F/2018/7560	Emit- 18056	08/11/2018	4.927,31	B84050145	MAIKAN CANINO, S.L.	SERVICIO DE ESTANCIA, MANUTENCIÓN Y CUIDADOS DIARIOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS ABANDONADOS - OCTUBRE 18
F/2018/8344	Rect-Emit- 18060	09/12/2018	2.225,95	B84050145	MAIKAN CANINO, S.L.	SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES PERDIDOS O ABANDONADOS EN LA VÍA PÚBLICA-NOVIEMBRE 18
F/2018/8345	Rect-Emit- 18061	09/12/2018	5.620,45	B84050145	MAIKAN CANINO, S.L.	SERVICIO DE ESTANCIA, MANUTENCIÓN Y CUIDADOS DIARIOS DE ANIMALES DOMÉSTICOS ABANDONADOS. NOVIEMBRE 18
TOTAL			88.420,12			

Por lo que procede su reconocimiento y ratificación por el Ayuntamiento Pleno con cargo a créditos del ejercicio 2019 de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

ACORDAMOS:

1º.- Reconocer las obligaciones de pago procedentes de ejercicios cerrados y reconocer extrajudicialmente créditos por importe global de DOCE MIL SEISCIENTOS DIEZ EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (12.610,46€).

2º.- Ratificar el reconocimiento extrajudicial de créditos por importe de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TREINTA Y SIETE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (1.891.037,39€).

PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN

Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.

6. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES MUNICIPALES Nº 2945 DE 10 DE DICIEMBRE DE 2018 AL Nº 3177 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2018.

Sr. Alcalde-Presidente: El total de decretos que se han dictado asciende al número de 232.

El Pleno se da por enterado de los Decretos municipales dictados desde el nº 2945 de 10 de diciembre de 2018 al nº 3177 de 28 diciembre de 2018:

Nº Registro	Descripción
2945.	Cesión plaza aparcamiento
2946.	Cesión plaza aparcamiento
2947.	Modificación de crédito 63/2018
2948.	Concesión de título funerario

Nº Registro	Descripción
2949.	Concesión de título funerario
2950.	Concesión de título funerario
2951.	Concesión de título funerario
2952.	Concesión de título funerario
2953.	Concesión de título funerario
2954.	Concesión de título funerario
2955.	Denegación de tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida
2956.	Denegación de tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida
2957.	Concesión de tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida
2958.	Denegación de tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida
2959.	Denegación de tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida
2960.	Elevación a definitiva de lista de aspirantes en el proceso selectivo de Técnico Especialista Coordinador
2961.	Aprobación y liquidación en el impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2962.	Aprobación de liquidaciones y compensación de cuotas del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2963.	Aprobación de liquidaciones y compensación de cuotas del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2964.	Aprobación de liquidaciones y compensación de cuotas del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2965.	Aprobación de liquidaciones y compensación de cuotas del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2966.	Aprobación de liquidaciones y compensación de cuotas del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2967.	Aprobación de liquidaciones y compensación de cuotas del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2968.	Aprobación de liquidaciones y compensación de cuotas del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2969.	Aprobación de liquidaciones y compensación de cuotas del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2970.	Aprobación de liquidaciones y compensación de cuotas del impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2971.	Inadmisión recurso de reposición
2972.	Anulación, aprobación y compensación de cuotas de liquidaciones del impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
2973.	Autorización de ocupación de dominio público para venta de churros (PAT 14/18)
2974.	Prórroga de contrato de suministro por sistema de renting de tres vehículos turismo con destino a servicios municipales
2975.	Autorización de ocupación de dominio público para puesto de venta de churros (PAT 15/18)
2976.	Uso parcela aparcamiento situada en el ámbito de suelo urbanizable Z.0 60 Dehesa Vieja

Nº Registro	Descripción
2977.	Resolución de comprobación limitada del impuesto municipal sobre el incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana
2978.	Estimación recurso de reposición y rectificación de liquidación
2979.	Aprobación y compensación de liquidaciones en impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2980.	Aprobación y compensación de liquidaciones en impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2981.	Aprobación y compensación de liquidaciones en impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2982.	Aprobación y compensación de liquidaciones en impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2983.	Aprobación y compensación de liquidaciones en impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
2984.	Modificación de crédito 64/2018
2985.	Concesión de licencia de obra
2986.	Concesión de licencia de obra
2987.	Denegación de licencia de obra
2988.	Desistimiento de licencia de obra
2989.	Concesión de ayudas de emergencia social
2990.	Corrección de errores en decreto de 30 de noviembre (Salud)
2991.	Exención de impuesto de vehículos por minusvalía
2992.	Denegar exención del impuesto de vehículos por minusvalía
2993.	Bonificación en el impuesto de Bienes Inmuebles por familia numerosa
2994.	Concesión de exención en el impuesto de vehículos por minusvalía
2995.	Bonificación en el impuesto de Bienes Inmuebles por familia numerosa
2996.	Devolución de ingresos en el impuesto de Bienes Inmuebles
2997.	Bonificación en el impuesto de vehículos por más de 25 años
2998.	Concesión de licencia de obras
2999.	Concesión de ayudas de emergencia social
3000.	Desistimiento de licencia de obra
3001.	Denegación de licencia de obras
3002.	Concesión de ayudas de emergencia social
3003.	Bonificación en el impuesto de Bienes Inmuebles por familia numerosa
3004.	Finalización de procedimiento de restablecimiento de la legalidad
3005.	Desistimiento de licencia
3006.	Desistimiento de licencia
3007.	Finalización de procedimiento de restablecimiento de la legalidad
3008.	Devolución de fianza
3009.	Bonificación familia numerosa
3010.	Requerimiento de legalización
3011.	Finalización de procedimiento de restablecimiento de la legalidad

Nº Registro	Descripción
3012.	Orden de ejecución de conservación
3013.	Concesión de licencia de obras para cerramiento de tendedero
3014.	Concesión de licencia de obras
3015.	Concesión de licencia de obras
3016.	Requerimiento de legalización de obra
3017.	Requerimiento de legalización de obra
3018.	Archivo por cumplimiento de orden de ejecución de conservación
3019.	Suspensión de procedimiento de restablecimiento de la legalidad
3020.	Finalización de procedimiento de restablecimiento de la legalidad
3021.	Concesión de ayudas de emergencia social
3022.	Concesión de ayudas de emergencia social
3023.	Rectificación De error materia de licencia de instalación de pérgola bioclimática
3024.	Concesión de servicio de ayuda a domicilio
3025.	Bonificación en el impuesto de vehículos por más de 25 años
3026.	Bonificación del impuesto de vehículos por más de 25 años
3027.	Concesión de ayudas de emergencia social
3028.	Bonificación de IVTM por más de 25 años
3029.	Desistimiento de licencia de obra
3030.	Legalización concesión de licencia de obras
3031.	Desistimiento de licencia de obra
3032.	Concesión de licencia de obra
3033.	Concesión de licencia de obra
3034.	Bonificación familia numerosa en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana
3035.	Bonificación Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica vehículos híbridos
3036.	Devolución de tasas por desistimiento
3037.	Aprobar liquidaciones por el alta en el Impuesto de Actividades Económicas
3038.	Aprobar liquidaciones paso de carruajes por cambio de titular
3039.	Devolución de tasas por declaración responsable
3040.	Aprobar liquidaciones paso de carruajes por cambio de titular
3041.	Cesión de uso del aula de encuentros La Pecera en el Centro Joven
3042.	Concesión de exención de minusvalía en el impuesto de vehículos desde el momento del alta
3043.	Devolución de ingresos indebidos
3044.	Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador
3045.	Concesión de ayudas de emergencia social
3046.	Autorización de cross en el parque Gabriel Celaya
3047.	Uso de pistas deportivas del pabellón de deportes del colegio Miguel Delibes
3048.	Concesión de licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos
3049.	Concesión de licencia de obras

Nº Registro	Descripción
3050.	Concesión de licencia de obras
3051.	Modificación de fechas de ocupación de dominio público
3052.	Concesión de licencia de obras
3053.	Requerimiento de legalización
3054.	Archivo por cumplimiento de orden de ejecución de conservación
3055.	Finalización de procedimiento restablecimiento de la legalidad
3056.	Finalización de procedimiento restablecimiento de la legalidad
3057.	Requerimiento de legalización
3058.	Orden de ejecución de conservación
3059.	Autorización actividad Mercadillo benéfico de flores Hermandad Cristo de los Remedios
3060.	Desistimiento de licencia de obras
3061.	Finalización de procedimiento restablecimiento de legalidad
3062.	Concesión de licencia de obras
3063.	Autorización actividad de Las Posadas realizada por la parroquia Nuestra Señora de Valvanera
3064.	Concesión de licencia de obras
3065.	Modificación fechas ocupación dominio público
3066.	Modificaciones de licencia
3067.	Concesión de licencia de primera ocupación
3068.	Orden de ejecución de conservación
3069.	Orden de ejecución de conservación
3070.	Denegar exención en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica
3071.	Aprobar liquidaciones de pasos de carruaje por cambio de titular
3072.	Concesión subvención comedor de mayores
3073.	Concesión subvención comedor de mayores
3074.	Devolución de ingresos indebidos
3075.	Remisión expediente administrativo PAT/R 53/17 al Juzgado de lo contencioso-administrativo
3076.	Recepción y liquidación de contrato
3077.	Remisión expediente administrativo PAT/R 58/14 al Juzgado de lo contencioso-administrativo
3078.	Remisión expediente administrativo PAT/R 53/17 al Juzgado de lo contencioso-administrativo
3079.	Cese funcionaria interina
3080.	Ampliación nombramiento de funcionario interino
3081.	Autorización de Comisión de Servicios
3082.	Aprobación expediente de transferencia de crédito 66/2018
3083.	Denegación de tarjeta de estacionamiento
3084.	Concesión de tarjetas de estacionamiento
3085.	Denegación de tarjeta de estacionamiento

Nº Registro	Descripción
3086.	Denegación de tarjeta de estacionamiento
3087.	Concesión de ayudas de emergencia social
3088.	Denegación de tarjeta de estacionamiento
3089.	Denegación de tarjeta de estacionamiento
3090.	Concesión de ayudas de emergencia social
3091.	Concesión de ayudas de emergencia social
3092.	Concesión de tarjetas de estacionamiento
3093.	Inadmisión de recurso de reposición contra denegación de rectificación de autoliquidación del IIVTNU
3094.	Desestimando exención del IVTM
3095.	Concesión de exención del IVTM
3096.	Aprobación de liquidación de tasa de paso de carruajes
3097.	Aprobación de liquidación de tasa de paso de carruajes
3098.	Concesión de exención del IVTM
3099.	Denegación de tarjeta de estacionamiento
3100.	Denegación de tarjeta de estacionamiento
3101.	Denegación de tarjeta de estacionamiento
3102.	Concesión de tarjetas de estacionamiento
3103.	Denegación de tarjeta de estacionamiento
3104.	Autorizando sustitución jefatura de policía local
3105.	Concesión de licencia de obra
3106.	Concesión de licencia de obra
3107.	Concesión de licencia de obra
3108.	Denegación de licencia de obra
3109.	Aceptando transmisión de licencia e inicio de obras
3110.	Concesión de licencia de obra
3111.	Autorizando cambio de fecha de ocupación de dominio público
3112.	Concesión de licencia de obra
3113.	Concesión de licencia de obra
3114.	Concesión de licencia de obra
3115.	Concesión de licencia de obra
3116.	Autorización de inicio y ejecución de obras y actividad de garaje y piscina
3117.	Aceptando transmisión de licencia e inicio de obras
3118.	Aceptando transmisión de licencia e inicio de obras
3119.	Requerimiento de legalización urbanística
3120.	Autorizando cambio de fecha de ocupación de dominio público
3121.	Contestación al Defensor del Pueblo
3122.	Inicio de expedientes sancionadores en materia de tráfico
3123.	Autorización de inicio y ejecución de obras
3124.	Autorización de comisión de servicios a un funcionario

Nº Registro	Descripción
3125.	Concesión de licencias de tenencia de animales
3126.	Tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad
3127.	Concesión de servicio de ayuda a domicilio
3128.	Generación de crédito MC 68/2018
3129.	Personación y representación en recurso
3130.	Devolución de ingresos indebidos TES 181218-1
3131.	Recurso de alzada en proceso selectivo
3132.	Concesión de ayudas de emergencia social
3133.	Orden de ejecución de conservación
3134.	Ampliación de horario de cierre en Navidad
3135.	Transferencia de crédito, MC 65/2018
3136.	Solicitud de adjudicación de nave en el Centro de Empresas
3137.	Cesión plaza de aparcamiento
3138.	Aprobación programación TAM enero-mayo 2019
3139.	Suspensión de procedimiento restablecimiento de legalidad
3140.	Requerimiento de legalización
3141.	Denegación de ayudas de emergencia social
3142.	Transferencia de crédito: MC 67/2018
3143.	Reingreso excedencia y reducción jornada auxiliar de biblioteca
3144.	Cesión de uso de la Sala de Reuniones 1 (Centro Joven Sanse “Daniel Rodríguez)
3145.	Bonificación impuesto de vehículos
3146.	Denegación de compensación de tasas
3147.	Denegar exención en el impuesto de vehículos
3148.	Ocupación de uso temporal de espacio en el Centro Municipal de Servicios
3149.	Ocupación dominio público para unidad móvil campaña donación de sangre
3150.	Concesión de licencia de obras
3151.	Concesión de licencia de obras
3152.	Concesión de licencia de obras
3153.	Modificación en las sesiones de Junta de Gobierno Local en la Navidad de 2 Concesión de licencia de obras 018/2019
3154.	Concesión de licencia de obras
3155.	Requerimiento de legalización
3156.	Concesión de licencia de obras
3157.	Concesión de licencia de obras
3158.	Concesión de licencia de obras
3159.	Concesión de licencia de obras
3160.	Desistimiento de licencia de obras
3161.	Autorización de inicio y ejecución de obras de construcción de vivienda unifamiliar aislada y piscina
3162.	Prórroga presupuesto 2018 en 2019

Nº Registro	Descripción
3163.	Convocatoria ayudas escolares para libros y material escolar (relación de beneficiarios y excluidos)
3164.	Obras de emergencia de limpieza de vertido de gasóleo en CEIP Valvanera
3165.	Cese de funcionaria interina
3166.	Nombramiento interino por curso escolar de Técnico Especialista en Educación Infantil
3167.	Rectificación de error material en decreto 2261 que autorizaba la parcelación de finca
3168.	Excedencia voluntaria por interés particular
3169.	Modificación de crédito MC 69/2018
3170.	Acuerdo iniciación procedimiento sancionador IT 366/2018
3171.	Cesión de uso de sala de reuniones 1 (Centro Joven Sanse)
3172.	Desistimiento de licencia de obra 2018/LOTA/350
3173.	Desistimiento de licencia de obra 2018/LOTA/579
3174.	Autorización de gastos, expedientes MC 58 y 59/2018
3175.	Concesión de licencia de obra para cala de gas
3176.	Provisión sustitución de una funcionaria adscrita al Servicio de Hacienda
3177.	Reconocimiento de obligaciones y ordenación de pagos

7. DACIÓN DE CUENTA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 4 DE DICIEMBRE DE 2018, 11 DE DICIEMBRE DE 2018, 18 DE DICIEMBRE DE 2018, 19 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 28 DE DICIEMBRE DE 2018.

Sr. Alcalde-Presidente: Se han celebrado cinco sesiones y se han adoptado setenta y siete acuerdos.

El Pleno se da por enterado de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas el 4 de diciembre de 2018, 11 de diciembre de 2018, 18 de diciembre de 2018, 19 de diciembre de 2018 y 28 de diciembre de 2018.

8. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO EN RELACIÓN CON LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS REFERENTE AL COMPROMISO DE PUNTUALIDAD EN EL SERVICIO DE CERCANÍAS DE RENFE.

El **Sr. Martín Perdiguero** da lectura a la moción:

«Los vecinos de San Sebastián de los Reyes contamos con diferentes modos de transporte público que deberían tender a la sostenibilidad del sistema, garantizando

unos tiempos de desplazamiento adecuados, la conexión intermodal y unos índices de servicio (calidad, disponibilidad, puntualidad, fiabilidad y seguridad) acordes con las demandas sociales.

Los servicios ferroviarios de cercanías y media distancia utilizan la red ferroviaria convencional, que se ha adaptado a lo largo de sus más de 150 años de historia en la medida de sus posibilidades, a estas prestaciones. No obstante, esta red permite una accesibilidad excepcional a las grandes ciudades y una enorme capacidad de transporte público.

En este ámbito, en las jornadas laborables circulan aproximadamente 1.385 circulaciones diarias y soporta una media de 830.000 viajes diarios, un 60% del total de toda la red de Cercanías estatal. Una red que también consta de 21 intercambiadores con el Metro de Madrid y 59 estaciones de aparcamiento.

Pero de forma sorprendente, en los últimos años ha descendido el número de viajeros y la calidad del servicio percibida por nuestros vecinos. La red se ha deteriorado recientemente, al igual que el resto del ferrocarril convencional, los retrasos son continuos y la velocidad en ciertos puntos se ha reducido.

Los motivos son diversos, (reducción de los presupuestos de mantenimiento, falta de actuaciones de renovación y reposición, desvío de la inversión al desarrollo de la red de alta velocidad, restricción de la plataforma ferroviaria y trazados provisionales de la red convencional en trayectos paralelos...), y además la información al viajero ante actuaciones o incidencias que afectan el servicio es deficiente.

Desde hace años, los trenes no circulan con horario fijo sino con frecuencias, lo que permite maquillar las estadísticas de puntualidad, pero complicando la planificación a los usuarios que no pueden conocer con exactitud a qué hora saldrá su tren y sufriendo en ocasiones intervalos de espera superiores a los previstos quince minutos. Esto convierte la duración de viajes previsiblemente cortos en un tiempo casi impredecible, afectando notablemente la vida diaria de muchos vecinos de Sanse.

El transporte público en la Comunidad de Madrid, como en otras, es estratégico y esencial para garantizar una movilidad sostenible, reducir las emisiones contaminantes y, ante todo, es la garantía de un modelo social que permite la vertebración del territorio reduciendo la brecha social y facilitando el acceso al mercado laboral, educativo y formativo.

Las cifras de inversión del Ministerio de Fomento denotan una clara falta de inversión en una de las Comunidades Autónomas más pobladas y de mayor densidad del Estado Español. Madrid no puede seguir en esta deriva de falta de inversión y dejadez por parte del Gobierno de España puesto que afecta directamente a la calidad de vida de los madrileños, de igual forma que les supone un incremento de los costes que deben asumir en su totalidad a nivel regional para salvar estos déficits.

Entendemos imprescindible adecuar las infraestructuras ferroviarias de Madrid a las necesidades y demandas reales de servicio que tienen los ciudadanos madrileños como parte fundamental de un Plan de Movilidad de toda la región que garantice un sistema de transporte metropolitano intermodal que promueva el uso del transporte público a través de una oferta de servicios que aporten rapidez, fiabilidad y un precio inferior al uso del transporte privado.

Éste es el futuro que necesita la Comunidad de Madrid, pero no podemos obviar el presente puesto que hoy en día los vecinos de San Sebastián de los Reyes tenemos necesidad de estos servicios que, evidentemente, pagamos en su totalidad a través tanto de impuestos como con los importes de los títulos de transporte de forma que en todo momento está garantizada la viabilidad económica del servicio para su operador, es decir para RENFE.

Dado el importe que la Comunidad de Madrid abona anualmente a RENFE por la prestación de estos servicios y que se sitúa por encima de los 150 millones/€ entendemos como fundamental que RENFE adquiriera un compromiso de cumplimiento de nivel de servicio que los usuarios demandan.

Este compromiso no es otro que el cumplimiento de los horarios comprometidos, es decir, sustituir el actual modelo por frecuencias por un modelo más lógico y fácil de interpretar por los usuarios que es el modelo por horario fijo. Este modelo se basa en una hora de salida de la cabecera de la línea y una hora de llegada al final de la misma con horario de paso por cada una de las estaciones intermedias de forma que la totalidad de los usuarios puedan saber las horas de paso por su lugar de destino sin ningún tipo de interpretación interesada por parte de la administración.

Por otro lado, parece razonable que el proveedor de servicios que se compromete a realizar un horario vea penalizado su contrato si es incapaz de cumplir con sus compromisos y más cuando estos incumplimientos implican un perjuicio claro a los usuarios tanto para su actividad profesional como para su vida privada y, en definitiva, para la conciliación.

Por todo lo expuesto, este Grupo Municipal presenta al Pleno para que sea considerada y en su caso llevada a cabo la siguiente:

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, negocie la incorporación al acuerdo de prestación del servicio de Cercanías con RENFE las siguientes medidas:

- 1. Una cláusula de puntualidad por parte del prestador de servicios que establezca que todos los retrasos superiores a 15 minutos pasan a tener la consideración de indemnizables. Estos retrasos tendrán la consideración de indemnizables de forma automática, salvo los derivados de causas ajenas a RENFE o causas de fuerza mayor que sean debidamente identificados y documentados en el acuerdo de prestación*
- 2. El cálculo de la indemnización será desarrollado por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid valorando que las indemnizaciones por retraso del servicio se calcularán tomando como referencia el precio del título de transporte que el usuario posea.*
- 3. El Consorcio Regional de Transportes de Madrid detraerá las cantidades correspondientes a los incumplimientos de la cláusula de compromiso de puntualidad de los pagos a efectuar a RENFE y procederá a indemnizar a los usuarios afectados en la forma que reglamentariamente se determine.»*

Sra. Pérez Meliá (No adscrita): Únicamente indicar que voy a votar a favor de esta propuesta.

Sr. Cardador Cerezueta (Portavoz Sí Se Puede!): Esta moción se centra en el compromiso de la puntualidad para que las y los viajeros sepan cuando va a estar el tren en la estación de Cercanías, y en el supuesto de retrasos de 15 minutos se compense económicamente.

Apoyamos esta medida porque la creemos coherente. Pero hemos hablado en otros plenos que hay medidas más urgentes y necesarias para hacer del tren de Cercanías un medio útil para que se muevan las y los vecinos de Sanse.

La red de Cercanías es insuficiente y seguimos señalando la necesidad de la prolongación de la línea C4 hasta el Hospital del Norte, con su correspondiente ampliación a los municipios de Algete, San Agustín, etc.

Otra propuesta que queremos impulsar es que cuando existan episodios de alta contaminación en Madrid (ya conocemos todos el Madrid Central), exista un red de Cercanías gratuita o a bajo coste, y por supuesto un aumento de la frecuencia de la misma.

Estos son unos ejemplos de los que podemos hablar largo y tendido, ya lo hemos hecho en otras ocasiones.

Esta moción está dedicada al compromiso de puntualidad por lo que lo centramos en esta moción y por eso la apoyaremos.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Sr. Martín Perdiguero, creo que esta moción hace un buen análisis de la situación en la que se encuentra la red de Cercanías de Renfe en Madrid pero se queda corta en las soluciones que propone. Es cierto que, como ha dicho el Sr. Cardador, hay muchas cuestiones a poner encima de la mesa para mejorar la calidad del servicio, y una de ellas podría ser este compromiso de puntualidad o de indemnización en caso de impuntualidad. Pero también es cierto que, tal y como ustedes reconocen en la moción, el problema deriva de una falta de inversión que se ha producido en los últimos años y eso, la indemnización de los trayectos en que no se cumple el horario, no va a mejorar directamente la inversión en esta red. En cualquier caso, ya le anuncio que votaremos a favor, pero sí me gustaría hacer un pequeño inciso al respecto de lo que le he dicho.

Sin duda el problema que sufre el Cercanías en Madrid es la falta de inversión que ha venido sufriendo desde los últimos años. Una política que, desgraciadamente, se enmarca dentro de las políticas de degradación del sector público nacional a todos los niveles, y en este caso se debe a una mala planificación de la red ferroviaria, de toda la red ferroviaria estatal. Esto no es culpa del Sr. Ministro José Luis Ábalos, tampoco lo es del anterior, D. Iñigo de la Serna, ni de Ana Pastor, ni de José Blanco; quizás nos tendríamos que remontar y algunos expertos en temas ferroviarios señalan como el inicio de decadencia del Cercanías de Madrid a la época de la Ministra Magdalena Álvarez.

En aquella época el Ministerio de Fomento decide cambiar a toda la cúpula ministerial que lleva adelante todas las inversiones en materia ferroviaria para centrarse en la apuesta por la alta velocidad en detrimento de las líneas convencionales de media y larga distancia y en detrimento también de las líneas de Cercanías.

Quince años después de esa decisión los resultados saltan a la vista. Es cierto que España es el segundo país del mundo en líneas de alta velocidad, solo por detrás de China, pero también es cierto que es el país que menos las usa, en Francia con 1.000 km menos de líneas de alta velocidad hay más de 120 millones de desplazamientos al año, mientras que en España no llegamos a los 35. Por el contrario, tenemos una red de media y de larga distancia completamente destartada, lo acabamos de ver recientemente con los incidentes permanentes de la red de las conexiones en Extremadura, y casos similares ocurren por toda la geografía española. No era cierto que la alta velocidad iba a venir a vertebrar nuestro país, más bien al contrario, la alta velocidad ha eliminado las inversiones o reducido las inversiones en aquellas líneas que de verdad sí que vertebran y que de verdad prestan un servicio diario como lo es la Red de Cercanías.

Hemos hablado de que la Red de Alta Velocidad tiene 35 millones de desplazamientos al año ¿Saben ustedes cuántos desplazamientos al año tiene la Red de Cercanías de Madrid? Más de 230 millones de desplazamientos. Prácticamente uno de cada dos desplazamientos que se producen en España es en la Red de Cercanías de Madrid y sin embargo seguimos teniendo una red como la de hace quince años, sin apenas inversiones, sin apenas modificaciones, sin apenas evolución. Y esto sí es culpa de todos los ministros que he nombrado al principio.

Lo que se necesita, por lo tanto, aparte de compromisos de puntualidad y de devolver el importe de lo gastado en caso de no llegar a tiempo, es cambiar el foco, poner en valor lo que realmente importa, lo que realmente funciona, lo que necesitan los vecinos y vecinas en este caso de la Comunidad de Madrid; cambiar el modelo de inversión y gestión de la red ferroviaria estatal y en particular el de la Comunidad de Madrid que, como digo, concentra uno de cada dos desplazamientos en Renfe al año. La Red de Cercanías de Madrid es la auténtica joya de la corona de Renfe y están dejando que se degrade.

Por lo tanto, creo que hay muchas cosas que se pueden hacer, creo que el foco principal es la inversión y el modelo ferroviario estatal. Pero, bueno, también creemos que un compromiso de puntualidad podría ayudar a darnos cuenta de cómo se está degradando la Red de Cercanías de la Comunidad de Madrid y, como he dicho, nuestro voto será favorable.

Sr. García-Caro Medina (PSOE): Aparte de lo dicho anteriormente por el resto de concejales, quería realizar alguna pregunta al Sr. Perdiguero a ver si nos podían especificar un poco más sobre la propuesta de Ciudadanos de si saben cómo se podría materializar finalmente esa opción de devolución de los billetes que se llevase a cabo.

Sr. García Muñoz (PP): El grupo municipal Ciudadanos presenta una moción a este pleno referente al compromiso de puntualidad de Renfe. Sin embargo esta moción parece obviar de una manera total y absoluta el acuerdo alcanzado entre el gobierno de la nación y el operador Renfe junto con Adif en abril del pasado año y que se denominaba Plan Integral de Mejora de Servicios de Cercanías de Madrid 2018-2025, que me sorprende que ni siquiera el Sr. García-Caro haya hecho alusión al mismo.

Este ambicioso acuerdo que refleja inversiones por valor de más de 2.815 millones de euros en el caso de Renfe para mejorar la calidad del servicio, recoge un perfecto diagnóstico de la situación del servicio de Cercanías que efectivamente es muy mejorable y, además, unos ambiciosos objetivos que leyendo su moción pues lo mismo le suenan: Garantizar una adecuada prestación del servicio a corto plazo, con una

mayor frecuencia y mayor puntualidad, mejorar las actuales prestaciones a medio y largo plazo, fomentar el uso de Cercanías de Madrid, mejorar la experiencia del cliente e incrementar la sostenibilidad del sistema.

Este Plan, fruto del trabajo del anterior ejecutivo y con una extraordinaria aportación de los técnicos de la Comunidad de Madrid, incluía un plan de actuación urgente para el período 2018-2019 con una dotación presupuestaria, porque está aprobada en los presupuestos, de 580 millones de euros. Sin embargo, a la fecha de celebración de este Pleno, el Ministro José Luis Ábalos ha rechazado no solo el plan de actuación urgente sino el conjunto global de las inversiones para mejorar el Cercanías de Madrid. Hasta tal punto se ríe de los madrileños y de los vecinos de San Sebastián de los Reyes el ejecutivo de Pedro Sánchez que la propia Ministra de Trabajo, Magdalena Valerio, reconocía el pasado lunes 14 de enero, en declaraciones recogidas en Europa Press, que se ha abandonado la inversión en el Cercanías, siendo ella víctima de la propia política del actual gobierno. Es más, en los presupuestos generales presentados recientemente en el Congreso no hay ni una sola dotación que garantice el cumplimiento de estos acuerdos.

Y ahora, Sr. Martín, volviendo a su moción, resulta obvio que lo que ustedes nos traen, como decía, es impertinente por llegar tarde y pretender ante este pleno un rédito político de un asunto que debería estar zanjado de no ser por el Partido Socialista y sus socios de Podemos.

Su moción no debe dirigirse a la Comunidad de Madrid, lo explicaremos más adelante, sino al gobierno nacional, y no para pedir un compromiso de puntualidad sino el cumplimiento del Plan Integral presentado en abril de 2018, que, por cierto, incluía unas actuaciones como son la prolongación de la línea C4 desde Alcobendas-San Sebastián de los Reyes a San Agustín; sí señor, la fase de estudio, sí Sr. García-Caro, y que tanto beneficiaría a los vecinos de nuestra ciudad.

A mayor abundamiento, su moción parece confundir las relaciones entre los viajeros con el CRTM y Renfe. Si usted saca un ticket en las máquinas de la Estación de Cercanías, la Comunidad de Madrid no tiene nada que ver con la relación jurídica que se genera, mientras que usted, si es titular del abono transporte de la Comunidad de Madrid sí que forma parte el CRTM. En otras palabras, lo que negocie la Comunidad de Madrid con Renfe solo podrá afectar a los viajeros que utilicen el abono transporte y no al resto de viajeros de la Red de Cercanías.

En definitiva, es una propuesta inútil. Y lo peor de todo es que son demagogos hasta la saciedad. Se lo decía ya el Sr. García-Caro ¿cómo se va a determinar la parte indemnizable si con el abono de transportes se puede utilizar en toda la red de transporte público de la Comunidad de Madrid. Estamos hablando del Metro, Metro Ligero, autobuses urbanos e interurbanos, Cercanías... ¿Qué parte del coste de ese abono correspondería por tanto al Cercanías y qué parte en concreto sería susceptible de esa indemnización por falta de puntualidad? Absolutamente nada de esto refleja su moción y por tanto no la podemos apoyar.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Agradecer a los grupos políticos que han decidido apoyar esta moción.

Yo creo que todos o casi todos los que estamos en este pleno hemos visto lo que ha pasado con el Cercanías en lo que llevamos de año; y si no, se lo recuerdo yo. Incidencias en lo que llevamos de año:

- Día 2 de enero, primera hora de la mañana, se produce una incidencia en las instalaciones de la Estación de Fuencarral, lo que provocó demoras y cambios de destino en los trenes con destino a Colmenar Viejo-Alcobendas-San Sebastián de los Reyes.
- Día 5 de enero. Problema técnico en un tren a la altura de Getafe sector 3. Circularon los trenes con destino a Alcobendas, Sanse y Colmenar Viejo con demora durante algo más de una hora. De nuevo entre las 7,20 y las 8,40 de la mañana.
- 9 de enero. Los usuarios de la Línea C4 de Cercanías de Madrid sufrieron una doble pesadilla. A primera hora de la mañana por un problema en la estación de Parla los trenes con destino y origen Colmenar Viejo-Alcobendas-San Sebastián de los Reyes circulaban con fuertes demoras en ambos sentidos. A las 9,30 de la tarde, la hora punta del día y en esta misma línea de tren, se suspendía el servicio durante cerca de dos horas por la caída de la catenaria entre las estaciones de Fuencarral y Cantoblanco; una situación que se alargó hasta final del servicio.
- 12 de enero. Retrasos a primera hora por avería en un tren.
- 15 de enero. Un tren averiado otra vez en la C4 provoca el caos en toda la red.

Señores del Partido Popular, si no quieren apoyar esta moción no la apoyen, díganse a los vecinos de San Sebastián de los Reyes el tiempo que tienen por culpa de los retrasos del tren de cercanías.

Sr. Holguera y Sr. Cardador, llevan razón. Posiblemente haya otras medidas también necesarias; pero esta es una más.

Y comprometerse a cumplir la puntualidad significa, entre otras cosas, invertir para que no ocurran incidentes, averías, retrasos... y todo esto al final revierte en los usuarios.

Sr. García-Caro, me ha preguntado que le dijera como se haría, que le avanzara.

El cálculo de la indemnización será desarrollado por el Consorcio Regional de Transportes valorando que las indemnizaciones por retraso del servicio se calcularán tomando como referencia el precio del título de transporte que el usuario posea. Asimismo, el Consorcio detraerá las cantidades correspondientes a los incumplimientos de la cláusula de compromiso de puntualidad de los pagos a efectuar a Renfe y procederá a indemnizar a los usuarios afectados en la forma que reglamentariamente se determine.

Muchas gracias.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Con permiso de Ciudadanos, quiero dirigirme a los vecinos a decirles que Comisiones Obreras tiene una mesa para apoyar la ILP de racionalización de horarios comerciales y estarán de cinco a siete recogiendo firmas en la puerta del Ayuntamiento. Muchas gracias y perdonen la desviación.

Insistiendo en que lo que quieren los vecinos es que el transporte llegue a Algete, al Hospital, a San Agustín y al Molar y, en lo que la medida es coherente, exigir que se cumpla el horario. Pero también, como ha dicho el Sr. Holguera, que se invierta en el transporte público que es lo que necesitan los vecinos, sobre todo los de la zona norte y el entorno de la nacional 1. Por lo tanto, la apoyaremos.

Sra. Barba Corpa (GSS): El estado calamitoso de los servicios públicos de la Comunidad de Madrid es de sobra conocido por todas y todos.

A este mismo pleno, como saben, mi grupo trae una propuesta que se ha convertido en declaración institucional para instar a la Comunidad de Madrid a que haga su trabajo en relación con el alumnado con TEA (trastorno del espectro autista). En este sentido podríamos seguir con todos los temas que son competencia autonómica en nuestra Comunidad (sanidad, educación, cultura, patrimonio, asistencia social, ordenación del territorio, protección del medio ambiente, agricultura y por supuesto el transporte público).

Ustedes los liberales le llaman externalización de servicios, nosotros lo llamamos privatización y quienes trabajamos normalmente en ámbitos de carácter social vemos cómo la consecuencia en los usuarios y usuarias que atendemos directamente es el deterioro de los servicios públicos que normalmente recaen, por supuesto, en las capas sociales menos afortunadas y con menos poder adquisitivo. Obviamente, esto a quién va a afectar no es a quien tiene coches potentes y no necesita los transportes públicos sino a quien tiene que verse abocado diariamente a utilizar el tren porque en nuestra localidad, como bien saben, pues es el medio que mejor funciona.

Realmente es raro algún tema donde no tenga algo que decir la Comunidad de Madrid y que no sea un desastre, bien por el afán privatizador, caiga quien caiga, o bien por la nefasta gestión, cuando no directamente corrupta, en muchos de los casos que hemos sufrido. Qué vamos a decir, si incluso muchas veces, no vamos a decir todos y todas, por supuesto, pero hasta los supermercados han tenido que tener cuidado, especialmente en secciones de cosmética, no vaya a ser que hubiera por ahí determinadas dirigentes del Partido Popular en este caso. No quiero decir que todas y todos sean así pero, bueno, no lo digo yo, lo dice la judicatura. Pero, claro, es diferente cuando el dinero sale de todas y todos.

Tema de transporte público. Bueno, por supuesto no se nos escapa el agujero negro que es la Comunidad de Madrid y por supuesto que pueden contar con nuestro voto en esta moción.

En la misma línea que se han expresado en este caso el compañero de Izquierda Independiente y los compañeros de Sí Se Puede!, entendemos que no es suficiente, pero al menos es algo. Claro, para incrementar la frecuencia de algo pues primero tiene que haber más de esos algo y para eso tiene que haber infraestructuras.

Ustedes desde el Partido Popular nos dicen que tenemos unas cuentas saneadas y que no hacemos nada y ahora venimos con el pío pío. Hombre, pero es que llevan ustedes veinte años en la Comunidad de Madrid y que vengan ahora a decir que es culpa del Partido Socialista o de Podemos en este caso, cuanto menos me parece un poquito demagógico.

En este caso a Ciudadanos por supuesto manifestarles nuestro apoyo pero también un poquito recordarles que gracias a su apoyo el Partido Popular se mantiene en la Comunidad de Madrid. Y que como somos personas muy optimistas pues confiamos en que no vaya a ocurrir lo mismo que en el sur y que, bueno, que no sigan ustedes apoyando determinadas políticas a toda costa.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Puntualizar una serie de cosas que ha dicho el Sr. García Muñoz del Partido Popular.

Hace usted “apología” del plan integral 2018-2025. Usted sabe que ese plan era una catástrofe para San Sebastián de los Reyes porque, al contrario de lo que usted ha dicho, ese plan no preveía la construcción de la ampliación de la línea C4 hacia Algete o hacia San Agustín de Guadalix. No. Ese plan recogía el estudio que se estaba haciendo de la ampliación de esa línea, de la misma manera que recogía el estudio a petición de otros ayuntamientos de otras siete posibles líneas en la Comunidad de Madrid ¿Y sabe cuánto reservaba para hacer todas esas inversiones? 297,5 millones de euros. Eso está en el plan, página 168. El propio plan recoge que de todas las posibles ampliaciones solo se podría ejecutar un 14%. 297 millones de euros hasta 2025 cuando la prolongación del Cercanías a Algete y a San Agustín de Guadalix costaría por los menos 300 millones de euros. Dudo mucho que nos los den todo a nosotros, Sr. García. Por lo tanto es probable que de esos 300 millones, igual, podamos sacar una estación pero esté seguro que para la zona norte ese plan era nefasto porque precisamente lo que hacía era recortar frente al plan anterior. Podía usted hacer apología y tratar de recuperar el plan de infraestructuras ferroviarias que también hizo el Partido Popular 2009-2015. ¿Sabe lo que pasa? Que no hicieron nada. Ese plan se quedó en blanco y también recogía la ampliación del Cercanías a Algete y San Agustín de Guadalix y ahí incluso estaba presupuestado y recogido en la memoria presupuestaria, y se quedó en nada.

Como digo, el problema viene de que nos dedicamos a hacer fotos, a sacar cuadritos con posibles ampliaciones, con dibujitos de líneas imposibles, pero a la hora de la verdad llevamos quince años sin invertir un solo euro realmente en ampliar las líneas del Cercanías de Madrid. El Plan 2018-2025 precisamente se centraba en tratar de corregir lo roto durante todo este tiempo, pero se olvidaba de las ampliaciones porque llevamos mucho tiempo sufriendo la dejadez de muchos ministros, también los del Partido Popular, a los Cercanías de Madrid, que deberían ser la joya de la corona de Renfe.

Por eso no creo que tampoco usted y su grupo puedan sacar pecho de la política ferroviaria que han hecho para la Comunidad de Madrid y para todos los madrileños y para los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes.

Dejemos de hacer apología del humo y empecemos a creernos que hay que cambiar la política ferroviaria en este municipio. Solo así, solo con verdaderas inversiones, podremos cambiar un rumbo que, por desgracia, se truncó hace quince años.

Sr. García-Caro Medina (PSOE): Sr. García Muñoz, aquel día que se presentó el plan al que usted ha hecho alusión, el de inversiones en Cercanías 2018-2025, estábamos presentes el Sr. Alcalde y yo, y ahí había muchos más alcaldes de la zona norte, había periodistas y a todos nos sentó como un jarro de agua fría esa presentación, en la que todos estábamos expectantes como si fuese un crUce de Champions el que estábamos allí presenciando. Desgraciadamente, se olvidaron de nosotros y no es solo que se olvidaron, es que el anterior Ministro no sabía ni donde estaba San Sebastián de los Reyes yo creo, porque en una de las transparencias aparece en el mapa y está mal situado San Sebastián de los Reyes en ese mapa. Por lo cual, creo que no debe de estar muy orgulloso de ese plan y, desgraciadamente ustedes no lo criticaron en su momento cuando había que hacerlo.

Llegando a la moción, le hacía la pregunta al Sr. Perdiguero porque el propio Consorcio Regional de Transportes ha indicado que pueden existir serios problemas de imposibilidad técnica para la aplicación práctica de esta medida. Por eso se lo preguntaba.

Desde el grupo Socialista estamos convencidos de que el problema del Cercanías no se resuelve solo con estas medidas sino con unos presupuestos generales del Estado que traigan la inversión que pretende realizar el gobierno de España.

Sr. García Muñoz, esta inversión aumenta en un 15,91% respecto a la inversión anual en el Cercanías de Madrid que realizaba el Partido Popular. Una escasa aportación de 226.510 euros que destinó el Partido Popular en 2017.

Desgraciadamente, ahora tenemos que recuperar los años perdidos por la nefasta gestión sobre la Red de Cercanías del gobierno Popular con el sustento de Ciudadanos. Problemas derivados de la escasa inversión e interés que el Partido Popular ha puesto en el Servicio de Cercanías. Y nos hemos visto seriamente afectados aquí, en San Sebastián de los Reyes, ya no solo porque sufrimos los problemas derivados de esta falta de inversión continuada en años atrás, en reposición y en mantenimiento, sino que ahora para poder paliar todos estos defectos, algunos ya bastante serios e irreversibles, se van a tener que hacer apuestas de inversión tan grandes e importantes que ponen en peligro otros proyectos como pueden ser los de ampliación de la actual red, extendiéndose a nuevas zonas y núcleos poblacionales ya existentes.

Por todo ello, aprovechamos para pedir a todos los grupos con representación nacional que apoyen los Presupuestos Generales del Estado que presenta el gobierno de la nación, donde se tiene previsto dedicar 1.480.000 euros para la red de cercanías de Madrid en 2019.

Desde este equipo de gobierno seguiremos luchando por lograr mejoras en el Cercanías de Madrid y en concreto en Sanse para lograr la necesaria ampliación de la línea C4, por lo menos en el término de San Sebastián de los Reyes, porque es más que necesaria ya en la actualidad.

Y, en consecuencia y por todo lo argumentado, debido a que vemos de muy complicada puesta en marcha y careciendo de solidez argumental la propuesta planteada, nos vamos a abstener en esta moción.

Sr. García Muñoz (PP): Sra. Barba, hasta el Sr. Mateos se ha girado la cabeza cuando ha hecho usted su comentario acerca de los supermercados. Tenga un poquito más de respeto por este grupo municipal.

[Comentario de la Sra. Barba fuera de micrófono]

Por favor, respete mi turno de palabra. Sr. Presidente, le agradecería llamara al orden. Solo pido la misma vara de medir para todos los concejales.

Respecto a lo que comentaba el Sr. Holguera, efectivamente se calcula que aproximadamente hay unos 300 millones de euros para acometer diversas ampliaciones en el Plan Integral (página 168) y se estima que el coste mínimo de la ampliación de la línea estaría en 275 (página 163). Entonces, creo que podría cuadrar. Evidentemente, depende también de la influencia que pueda tener la zona norte para conseguir esas inversiones y no la que puedan ejercitar otros municipios.

Luego me ha llamado mucho la atención que haya dicho el Sr. García-Caro, entiendo que ha sido un error, que se va a destinar un millón de euros a la Red de Cercanías para el año 2019. Un millón de euros ¿Y con eso ya están arreglados todos los problemas? ¿Con un millón de euros cuando estaba previsto un plan con más de

2.815.000.000 millones de euros? Me sorprende la cifra, pensaba que era un error. Me sorprende más sabiendo que no lo es.

Volviendo a la moción del Sr. Martín, que parece que es una propuesta que he hecho yo vista la atención que ha suscitado mi intervención, le pregunto, Sr. Martín en qué parte de su moción se habla de mejorar la red ferroviaria. Efectivamente, se habla de una cláusula de puntualidad y de unas supuestas indemnizaciones y de un modo de calcularlas pero, como decía el Sr. Holguera ¿y eso a qué nos lleva? ¿Qué va a mejorar el sistema? Evidentemente si se hubiera leído usted el plan integral vería que el 50% de los retrasos están causados por la infraestructura ferroviaria que gestiona Adif; entonces esos retrasos, que no serían susceptibles de indemnización de acuerdo con su moción, seguirían ocurriendo. Entonces, es la pescadilla que se come la cola, no avanzaríamos. Pero es que además ¿qué ganan los vecinos de San Sebastián de los Reyes si no se acaban las incidencias? Por eso lo que propone el Partido Popular es que al menos siendo el plan integral para la mejora de la prestación del servicio aprobado en abril de 2018 un parche, no lo mejor, pero sí que un parche para ir recuperando lo que con la crisis económica se perdió, no por una nefasta gestión sino con la crisis económica, pues podamos poco a poco ir avanzando.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Muy breve. Ciudadanos ha presentado esta moción de puntualidad para la red de Cercanías en beneficio de los ayuntamientos y nuestra sorpresa es que no ha habido criterio único en los partidos en los distintos municipios donde se ha presentado. Esta moción, que promueve el mejorar el servicio, vemos distintos criterios a la hora de defender derechos de los que toman el tren cada día. Aquí en San Sebastián de los Reyes si estamos viendo que hay partidos que han comprendido los problemas que tiene Cercanías y los problemas que estas últimas semanas están afectando a muchos vecinos. Pero otros partidos, como el Partido Popular, ha votado siete veces en contra, a veces se ha abstenido y una vez a favor, en Getafe. El PSOE ha votado a favor en tres localidades, Soto, Pinto y Valdemoro; en contra cinco y se ha abstenido en tres ocasiones. Podemos ha votado cinco veces a favor: Coslada, Soto, Tres Cantos, Pinto y Valdemoro; dos en contra y se ha abstenido en otros dos casos. Ganemos no hay pero sí está Izquierda Unida, que donde se ha presentado la propuesta ha votado una vez a favor, dos en contra y se ha abstenido en otras dos.

Sr. García, está muy bien leer planes recientes del anterior ejecutivo, pero piense desde cuántos años hace que está abandonada la inversión de Cercanías. ¿Usted sabe cuánto tiempo y cuantas veces ha mentido su partido con el Cercanías? ¿De verdad? ¿Usted lo sabe? Posiblemente no ¿Sabe en cuantas elecciones se ha vendido la ampliación del Plan de Cercanías de la zona norte? Sea serio, de verdad, ya todos le conocemos, a usted menos pero sí a su partido, y sabemos de qué son capaces.

Le recuerdo que la Comunidad de Madrid abona 150 millones a RENFE y ese dinero es de los madrileños.

Ciudadanos..., no quería entrar Sr. García-Caro pero voy a entrar en algo que usted ha dicho y yo no.

Ciudadanos preguntó en el pasado mes de noviembre en el Congreso al Ministerio de Fomento la situación del porcentaje de trenes-puntualidades en la Red de Cercanías. La respuesta del Ministerio de Fomento fue que la Comunidad de Madrid está entre las seis ciudades que presentan peores registros de puntualidad con un 4,3%. Y lo peor es que encabeza el ranking de cancelaciones.

Le voy a dar unos datos, es que RENFE seguirá operando en la Red de Cercanías durante los próximos diez años. Y lo peor es que las decisiones del gobierno en inversiones pueden ser moneda de cambio. El interés no existe con los usuarios sino los favores políticos con los independentistas, tal y como ha ocurrido con el proyecto de presupuesto del Sr. Sánchez. 82% más de inversión en Cercanías en Cataluña, mientras un 48% menos para Madrid. Y eso es la realidad.

Y, para resumirles, los registros son mucho peores que los del año 2013. Y lo que estamos pidiendo desde Ciudadanos es algo tan simple como defender a los usuarios que pagan su billete.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la moción, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **10** (3 Cs, 3 GSS, 1 II-ISSR, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **13** (8 PP, 5 PSOE)

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a través del Consorcio Regional de Transportes de Madrid, negocie la incorporación al acuerdo de prestación del servicio de Cercanías con RENFE las siguientes medidas:

1. Una cláusula de puntualidad por parte del prestador de servicios que establezca que todos los retrasos superiores a 15 minutos pasan a tener la consideración de indemnizables. Estos retrasos tendrán la consideración de indemnizables de forma automática, salvo los derivados de causas ajenas a RENFE o causas de fuerza mayor que sean debidamente identificados y documentados en el acuerdo de prestación
2. El cálculo de la indemnización será desarrollado por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid valorando que las indemnizaciones por retraso del servicio se calcularán tomando como referencia el precio del título de transporte que el usuario posea.
3. El Consorcio Regional de Transportes de Madrid detraerá las cantidades correspondientes a los incumplimientos de la cláusula de compromiso de puntualidad de los pagos a efectuar a RENFE y procederá a indemnizar a los usuarios afectados en la forma que reglamentariamente se determine.

9. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS SANSE INSTANDO A LA COMUNIDAD DE MADRID A LA DOTACIÓN DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES COMO CENTROS TGD/TEA.

Sr. Secretario: dado que el asunto carece del preceptivo dictamen de la Comisión Informativa y de conformidad con las previsiones de los artículos 82.3 y 97.2 del ROF, previo a su debate y aprobación el Pleno deberá ratificar su inclusión en el orden del día. En cualquier caso indicar que el asunto se ha convertido en lo que se viene en llamar Declaración Institucional pues cuenta con el apoyo de todos los grupos.

Únicamente indicar lo siguiente para que sea tenido en cuenta y que ha sido aclarado tras contactar esta Secretaría General con el grupo Ganemos del que partía la moción: los dos puntos de la parte dispositiva del acuerdo comenzaban con “crear los Institutos de Educación Secundaria con centros preferentes TGD/TEA” y con “crear y poner en funcionamiento cuantos Institutos de Educación Secundaria con centros preferentes TGD/TEA”. Pues bien, obviamente, y dado que es la Comunidad de Madrid quien ostenta la competencia, la redacción correcta de ambos puntos es “solicitar a la Comunidad de Madrid”.

El **Sr. Alcalde** somete a votación la inclusión del asunto en el orden del día de la sesión, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **23** (5 PSOE, 3 GSS, 8 PP, 1 II-ISSR, 3 Cs, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)
VOTOS EN CONTRA: **0**
ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Ha sido ratificada la inclusión del asunto en la convocatoria.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del ROM, se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el siguiente asunto en estos términos:

Declaración Institucional para instar a la Comunidad de Madrid para aumentar la dotación de los institutos de educación pública de San Sebastián de los Reyes, para que sean centros TGD/TEA (Trastorno Generalizado del Desarrollo / Trastorno del Espectro Autista), presentada a petición de NorTEA, la Asociación de Afectados por el Trastorno del Espectro Autista en el Norte de la Comunidad de Madrid.

El municipio de San Sebastián de los Reyes tiene una población de 86.707 habitantes y cuenta a finales de 2018 con 11 Centros TGD/TEA. De ellos 9 corresponden a otros CEIP de Educación Primaria, en los colegios Antonio Buero Vallejo, Antonio Machado, Infantas Elena y Cristina, Ntra. Sra. De Valvanera, Príncipe Felipe, San Sebastián, Silvio Abad, Teresa De Calcuta y V

Centenario y solo dos corresponde a la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), que son los centros Atenea y Gonzalo Torrente Ballester.

Desde 2015 los Centros TGD/TEA han pasado en los centros públicos de educación primaria de 4 a 9, mientras que en los Institutos de Educación Secundaria siguen siendo solo dos, las mismas con las que contaba el municipio en 2015.

Desde el año 2015 no se ha incrementado la creación de IES lo que supone la principal barrera de acceso a la educación de este alumnado, suponiendo una grave discriminación en esta etapa educativa.

La Comunidad de Madrid no dota de suficientes recursos educativos con apoyos especializados a un gran número de alumnas y alumnos con autismo en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria y eso pone en peligro un proyecto que supone la inclusión real y efectiva de este alumnado en el sistema educativo y por consiguiente en la sociedad actual.

El crecimiento de los Centros Preferentes TGD/TEA en la Comunidad de Madrid es insuficiente en los últimos años, baste como dato que actualmente de los 357 centros de sólo 128 son IES. Cuando un alumno o alumna acaba la Educación Primaria, hay dificultades muy significativas de continuar en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, pues no existe suficiente oferta educativa, hay una desproporción de 3,28 veces para absorber el alumnado TEA en el tránsito entre ambas etapas.

Queda pues de manifiesto que no hay suficientes IES como Centros Preferentes TGD/TEA. Solo un 43,83% de los alumnos y alumnas con TEA disponen de oferta educativa en IES en la Comunidad de Madrid. Este porcentaje se reduce al 27,72% si hablamos de oferta pública: así sólo 1 de cada 4 escolares conseguirá continuar sus estudios en un IES público.

Las familias afectadas piden que Comunidad de Madrid ofrezca una atención educativa de calidad, orientada a la diversidad, facilitando a los niños y niñas con trastornos del espectro autista una educación digna y acorde con su número, garantizando el principio de igualdad de oportunidades, y que no se desvirtúe, arbitraria e injustificadamente un proyecto que ha dado resultados muy positivos durante los años que lleva funcionando.

Se debe asegurar una escolarización digna y de calidad a todo el alumnado con diagnóstico de TEA, con el objetivo hacer efectiva su inclusión en la sociedad a través de la igualdad de oportunidades en la educación, uno de los pilares que debe sostener sistema social, cultural y educativo en España.

Más demanda, con menos plazas supone disminuir sus oportunidades de avanzar, y por tanto, un recorte y una disminución en la calidad de la educación para las familias de San Sebastián de los Reyes con hijos e hijas con TEA que no podemos ni debemos tolerar.

Es por ello que DETERMINAMOS:

1. Solicitar a la Comunidad de Madrid la creación de los IES con Centros Preferentes TGD/TEA (Trastorno Generalizado del Desarrollo / Trastorno del Espectro Autista) que sean necesarios para absorber la demanda en el curso 2019/2020, promoviendo la libertad de elección de las familias y evitando desplazamientos fuera del municipio para el alumnado con autismo en la medida de lo posible. Esta previsión tendrá en cuenta las mejoras en la gestión de los centros que proporcionan a estos centros preferentes la resolución de conflictos y la prevención de casos de acoso escolar, entre otros, y que pueden mejorar los resultados escolares de todos los alumnos y en particular de los que, sin estar en aulas preferentes, han contado con refuerzo en primaria.

2. Solicitar a la Comunidad de Madrid la creación y puesta en funcionamiento cuantos IES como Centros Preferentes TGD/TEA para alumnado con autismo sean necesarios para atender a los que precisen este tipo de modalidad educativa, tanto en nuestro municipio, como en la zona norte de Madrid y en el resto de la Comunidad. Es necesario que se abran nuevos centros tanto en infantil y primaria como en secundaria, o bien con desdoble de aulas en los ya existentes, para asegurar una escolarización digna y de calidad a los niños y niñas que están recibiendo el diagnóstico TEA, con el objetivo hacer efectiva su inclusión en la sociedad a través de la igualdad de oportunidades en la educación para las personas con diversidad funcional, que es uno de los pilares que sostiene nuestro sistema educativo, cultural y social en España.

10. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A LA TAUROMAQUIA.
--

Sr. Secretario: Tal y como ya se adelantó a los señores concejales, por error no figuraba en la convocatoria el grupo municipal que ha presentado la moción. Se trata del grupo municipal Popular y se procede a subsanar el error. Y dado que el asunto carece del preceptivo dictamen de la Comisión Informativa, previo a su debate y aprobación el Pleno debería ratificar su inclusión en el orden del día.

Asimismo procede señalar que fueron presentadas enmiendas tanto por el grupo municipal de Ciudadanos (número de registro 2019/1435) como por el grupo Socialista (número de registro 2019/1526). Ambas han sido admitidas por el grupo proponente siendo el texto definitivo el presentado por registro de entrada 2019/1546 y que fue facilitado a todos los concejales.

El **Sr. Alcalde** somete a votación la inclusión del asunto en el orden del día de la sesión, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **23** (5 PSOE, 3 GSS, 8 PP, 1 II-ISSR, 3 Cs, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Ha sido ratificada la inclusión del asunto en la convocatoria.

Sr. García Ruiz (PP): En primer lugar quería dar las gracias tanto al Partido Socialista como al partido Ciudadanos por sus aportaciones a esta moción con la presentación de estas enmiendas.

Acto seguido, el **Sr. García Ruiz** da lectura a la moción a cuyo texto se han incorporado las enmiendas aceptadas:

La tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural común de todos los españoles, en cuanto actividad enraizada en nuestra historia y en nuestro acervo cultural común, como así lo demuestran las partidas de Alfonso X el Sabio, que ya en el siglo XIII contemplaban y regulaban esta materia.

Francisco de Goya y Lucientes, Rafael Alberti, Federico García Lorca, Jacinto Benavente, Ramón María del Valle-Inclán y José Ortega y Gasset, entre otros grandes artistas, autores e intelectuales españoles también han puesto este hecho de relieve. Así, Ortega y Gasset afirmó que «la historia del toreo está ligada a la de España, tanto que sin conocer la primera, resultará imposible comprender la segunda» y García Lorca consideraba que "el toreo es probablemente la riqueza poética y vital de España".

El toreo y los festejos taurinos populares son una manifestación cultural y artística integrada en nuestra memoria y conciencia colectiva como pueblo y un referente singular y privilegiado de nuestro patrimonio cultural.

El 19 de enero de 2012, en el Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, a propuesta de la Federación de Peñas de esta localidad, los festejos taurinos, en concreto nuestros encierros, aprobó declararlos Patrimonio Cultural Inmaterial conforme al Convenio de la UNESCO. Esta medida se elevó a la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid y se dio cuenta de la misma al Consejo de patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura para someterlo a consideración de la UNESCO".

Y por ello, la Ley 18/2013, de 12 de noviembre donde nació PENTAURO (Plan Estratégico Nacional de Fomento y Protección de la Tauromaquia)".

Para la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural declara que:

- El carácter cultural de la tauromaquia es indiscutible y merece ser preservado como un tesoro propio de nuestro país, rico en culturas distintas y que, frente a la heterogeneidad de la sociedad respecto a sus sentimientos ante el mundo de la tauromaquia, se debe admitir que existe un gran consenso en la aceptación mayoritaria del carácter cultural, histórico y*

tradicional de la tauromaquia como esencia del patrimonio histórico, artístico, cultural y etnográfico de España.

- *La tauromaquia es un conjunto de actividades que se conecta directamente con el ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas amparados por nuestra Constitución, como son las de pensamiento y expresión, de producción y creación literaria, artística, científica y técnica.*
- *Resulta evidente que la tauromaquia, como actividad cultural y artística, requiere de protección y fomento por parte del Estado y las Comunidades Autónomas y que es responsabilidad de los poderes públicos asegurar la libertad del creador y, en este caso, el desarrollo de cualquier expresión artística, como es la tauromaquia, y el respeto hacia ella.*

Establecido legalmente que la tauromaquia, como actividad cultural y artística, requiere de protección y fomento por parte del Estado, de las Comunidades Autónomas y tratándose de nuestra ciudad, San Sebastián de los Reyes, conocida y reconocida como un referente en el mundo taurino a nivel nacional, gracias a nuestra feria taurina del Santísimo Cristo de los Remedios, a nuestros internacionalmente reconocidos encierros, a nuestro gran colectivo taurino, como Federación de Peñas, Aficionados Prácticos, las asociaciones y los profesionales taurinos. Hemos de poner en valor que histórica y socialmente su imbricación en el sentir mayoritario del pueblo español y del pueblo de San Sebastián de los Reyes,

MOCIÓN

Por todo ello, y porque el sector del toro de lidia es un modelo de sostenibilidad turístico, cultural, económico, social y medioambiental; porque la tauromaquia, el festejo popular, como el toreo a pie o a caballo, es la máxima expresión popular de arte tradicional y, sobre todo, porque representa la esencia de la libertad del individuo, el Grupo Municipal del Partido Popular de San Sebastián de los Reyes eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: *Reconocer el valor estratégico de la tauromaquia porque contribuye a potenciar turísticamente el Municipio, a la creación y mantenimiento de empleo, a frenar el despoblamiento y al crecimiento económico, así como por su compromiso con la conservación de la biodiversidad, en su más amplio sentido, y al mantenimiento genético de una raza, el toro de lidia, singular y mundialmente reconocida.*

SEGUNDO: *Reconocer a la tauromaquia y a los festejos populares, como manifestación artística imbricada en la cultura y tradiciones españolas y como una seña de identidad de España en general y de San Sebastián de los Reyes, en particular, que debe ser respetada y protegida por los poderes públicos para garantizar que los españoles pueden seguir ejerciendo su libertad, que nuestras peñas taurinas, asociaciones y prácticos taurinos, puedan disfrutar y defender los valores que nos unen los 365 días del año.*

TERCERO: *Instar al Gobierno de la Nación a impulsar el Plan Estratégico Nacional de Fomento y Protección de la Tauromaquia – PENTAURO, reunido el pasado 24 de abril de 2018 que recoge medidas de fomento y protección relacionados con la sostenibilidad económica, social y medioambiental y que impulse la investigación y la innovación en este sector.*

CUARTO: *Instar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a solicitar la inclusión en el Plan Estratégico Nacional de Fomento y Protección de la Tauromaquia – PENTAURO a la Asociación Internacional de Municipios y Entidades Organizadoras de Festejos Taurinos Populares - ASIMTAP, cuya Presidencia ostenta actualmente nuestra localidad, al igual que a representantes de aficionados prácticos profesionales de los festejos taurinos*

QUINTO :*Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Cultura y Deporte, a la Ministra de Transición Ecológica y a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos con representación en el Congreso y Senado y en la Parlamento Autonómico de Madrid, así como a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.*

Sra. Pérez Meliá (No adscrita): Sr. García Ruiz, por otros motivos, justo anoche reflexionaba sobre las diferentes personas que aquí nos sentamos en el Pleno y desde luego que usted, se lo digo con todo el cariño, es para mí el político que mejor representa de manera coherente tanto la manera de pensar que tiene en su vida pública como en su vida privada. Es un ejemplo, de verdad, de coherencia y transparencia. Siempre desde mi punto de vista lo ha hecho de manera respetuosa, elegante y, sobre todo, como le indico, coherente.

No voy a votar a favor de esta moción ni me voy a abstener, voy a votar en contra.

Y aludiendo a palabras del Sr. Arrieta, a veces estar en un gobierno como en el que yo estoy implica renunciar a parte de tus principios. Y una de las cosas que siempre me ha costado más desde el inicio de este mandato es, por supuesto, aprobar presupuestos para festejos, y presupuestos municipales que contemplan en el apoyo a la tauromaquia. Es difícil porque me considero una persona que respeta los derechos de los animales y en este caso yo no disfruto, es más, me parece un sufrimiento innecesario de los toros. No estoy en contra de ninguna de las personas que acuden a las actividades taurinas y de hecho con algunas de ellas comparto algunas inquietudes, algunas de ellas son intelectuales o culturales.

En relación con su moción, me gustaría destacar que la tauromaquia desde mi punto de vista no representa ni mucho menos la esencia de la libertad del individuo, hay otras cosas que considero que ponen en valor la esencia del ser humano, de las personas en definitiva.

Sin más, bueno, no voy a apoyar esta moción.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): No es la primera vez que viene una moción de defensa de la tauromaquia.

Voy leer lo que ustedes califican de arte o persona artística, leyendo un informe sobre la lidia de los toros. Tengo cinco minutos y medio, espero que me dé tiempo porque lo he resumido mucho y espero ser breve.

Avatma firma el informe “Lidia de toros y novillos con o sin encierro”

La lidia de toros consta de tres tercios: el de varas, el de banderillas y el de muerte.

Primer tercio, el de varas:

El toro es sometido al castigo de las puyas, faena que lleva a cabo el picador desde su caballo. Las puyas tendrán la forma de pirámide triangular, con aristas o filos rectos; de acero cortante y punzante.

A pesar de que en teoría la puya no debería penetrar en el cuerpo del animal más de lo que mide (6-8,9 cm) hasta el tope, existen estudios post mortem de estos animales que certifican que los trayectos abiertos por las varas llegan a medir unos 30 cm, con una media de 20-22 cm. Cada puyazo llega a abrir hasta 7 trayectorias diferentes.

Además de las lesiones musculares, y en función del lugar de la colocación, las puyas van a lesionar y seccionar, tendones, ligamentos, venas, arterias, nervios, costillas y sus cartílagos de prolongación, y si son laterales podrán penetrar en la cavidad torácica provocando lo que se conoce como neumotórax, lo que provoca un grave compromiso respiratorio.

Tercio de banderillas:

Es el segundo tercio de la lidia. Consiste en clavar 6 arpones y en ocasiones hasta 8 en las zonas anatómicas previamente lesionadas por las puyas.

Las banderillas son también conocidas como avivadores, y se utilizan para despertar y espabilar al animal, que se encuentra físicamente agotado después de la lucha con el caballo del picador, y provocarle un dolor intenso, además de aumentar la pérdida de sangre. Lesionan fundamentalmente músculos que ya han sido destrozados por las puyas. Si aplicamos un estímulo doloroso sobre una zona recientemente lesionada, el dolor será aún más intenso.

Tercio de muerte:

Es el último tercio de la lidia. Comprende la parte de toreo con muleta y la consecución de la suerte suprema, es decir la muerte del animal mediante la aplicación de la estocada, el descabello y en caso de ser necesario la puntilla.

El estoque es una espada de acero de 80-85 cm de largo, que una vez clavado va a penetrar en el tórax del animal, y va a seccionar todas las estructuras anatómicas que encuentre a su paso, es decir, lóbulos pulmonares, bronquios e incluso si la estocada es muy anterior, podrá seccionar tráquea y esófago.

En ocasiones son tan traseras que traspasarán el diafragma clavándose en el hígado o en la panza.

En función de los daños que provoque el estoque, el animal sufrirá una lenta agonía, durante la que podrá tener o no estertores, eliminar o no sangre por su boca y/o nariz, en mayor o menor cantidad, y en todas las circunstancias sufrir una lenta asfixia por acumulación de sangre en su cavidad torácica.

Si tras la estocada el animal no cae en un tiempo más o menos corto, se procederá, por parte del matador, a utilizar el descabello, una espada que tiene un tope a 10 cm de su punta. Se introduce entre el 1º y 2º espacio intervertebral cervical y secciona la médula espinal provocando la tetraparesia en el toro, que doblará las manos y quedará preparado para recibir la puntilla. El descabello es una faena complicada, que en muchas ocasiones requiere muchos intentos.

Una vez descabellado, se utilizará la puntilla por parte de un subalterno, un cuchillo de 10 cm de hoja que introducido entre el hueso occipital y el atlas (1ª vértebra cervical), va a seccionar el bulbo raquídeo o tronco encefálico, un centro nervioso que comunica la médula espinal con el encéfalo, y que se ocupa de la regulación autónoma del latido cardíaco y de la respiración.

Está documentado de forma científica que la lesión parcial de este centro nervioso no provoca la muerte, siendo necesaria la destrucción total del mismo para hacerla posible.

Así mismo, hemos documentado que son muchas las ocasiones en que los puntilleros dejan vivos a los animales dándose casos en que las orejas les son cortadas aún vivos o son arrastrados por las mulas sin estar muertos. Del mismo modo algunos areneros asfixian a los animales en los que se da esta circunstancia, aplicando su pie sobre los ollares y la boca como hemos visto en filmaciones de corridas de toros. Debemos recordar que el uso de la puntilla como método de sacrificio fue prohibido en los mataderos de la Unión Europea, en los que es obligatorio el aturdimiento previo de los animales antes de su sangrado.

Y paro de leer. Solo decirles que esto es lo que ustedes están intentando defender y lo que declaran arte. Luego, si queréis, debatiremos.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Me llama muchísimo la atención a las personas que ustedes, a los ilustres que ustedes utilizan para defender su posicionamiento político. No sé si se han dado cuenta que alguna de esas personas o eran comunistas, eso que algunas veces ustedes me han mencionado a mí para intentar (digo intentar porque ser comunista no es un insulto), intentar insultarme.

Rafael, un gran amigo mío, un maestro político mío, diría (y yo, como discípulo de él se lo replico con bastante menos rotundidad con la que él lo hace pero es debido a mi posición en este Pleno), diría que ustedes antes de utilizar a Federico García Lorca y a Rafael Alberti deberían lavarse la boca. Les digo esto porque Rafael Alberti...

Sra. Escudero Solórzano (PP): Pido respeto

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Estoy en mi turno de palabra, no les he ofendido y estoy en mi turno de palabra. No les he ofendido.

Sr. García Ruiz (PP): Sí, sí.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): La misma ofensa que ustedes usan en ocasiones cuando intentan insultarme o insultarnos llamándonos comunistas. Es exactamente la misma.

Rafael Alberti, diputado por Cádiz, diputado comunista en las Cortes Generales. Y Federico García Lorca, esa persona, ese al que ustedes... Perdón, al que mataron por revolucionario...

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Sr. Alcalde, no vamos a tolerar que... Es que el interviniente nos está llamando asesinos, Alcalde, que el asesino será él, nosotros no.

Sr. Alcalde-Presidente: Sra. Fernández, en su turno de palabra ustedes tendrán ocasión de hacerle al Sr. Heras las críticas y los reproches que tengan por conveniente.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): No. A usted como Alcalde-Presidente lo único que le pido es que le diga al Sr. Heras que no nos llame asesinos. Yo no sé lo que será él pero nosotros no somos asesinos.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno, ahora cuando usted intervenga en su turno de palabra tendrá completa libertad para expresarse en los términos que quiera y hacerle al Sr. Heras las críticas, los reproches que usted estime oportuno, de verdad. Tenga un poco de paciencia y aproveche los dos turnos de palabra que tienen.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Es que se lo estoy pidiendo a usted como Alcalde-Presidente. Yo al Sr. Heras no me tengo que dirigir, se lo pido a usted como Alcalde-Presidente de este pleno. Y perdón por no respetar los turnos de palabra. Pero asesinos nosotros no somos y no le voy a tolerar al Sr. Heras que nos lo llame. Lo que son ellos no lo sé.

Perdón y gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Sra. Fernández, yo puedo estar más o menos de acuerdo con usted pero entienda que las intervenciones no siempre pueden ser de leche y miel, en términos bíblicos. Hay intervenciones más duras, más desagradables, a veces nos tocan a unos, a veces nos tocan a otros. Entonces, ustedes tendrán ocasión de contestar adecuadamente, debidamente, al Sr. Heras. Así que, por favor.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Perdón, Sr. Alcalde.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Por supuesto que ustedes no son asesinos, lo tengo claro.

Al Sr. García Lorca lo mataron por revolucionario, por criticar lo patriarcal, por ser homosexual, por defender el derecho de los hombres y las mujeres ante las opresiones de los Estados autoritarios, por igualar las clases y a las razas como hizo con la población gitana, por soltar el puño sobre la mesa contra el capitalismo y la burguesía y equiparar la homosexualidad y la heterosexualidad. Lo mataron por denunciar todo y cada uno de los paradigmas de la derecha española en favor de la sociedad más ilustrada y humanista.

Y ustedes utilizan a Federico García Lorca, que sigue enterrado en una cuneta y que el Partido Popular, su partido, se ha opuesto tantas veces a que se desentierre el cuerpo de Federico García Lorca y tantos otros y otras. Y utilizan al comunista Rafael Alberti, al que tanto ustedes han criticado, para presentar una moción con un claro sesgo ideológico. Pero también utilizan a José Ortega y Gasset que es el máximo exponente de la teoría del perspectivismo. Una teoría en la cual se articula como una cualidad de la vida, entendida como la realidad radical de cada uno. Eso significa que hay muchos esquemas conceptuales o perspectivas posibles, lo que implica que no hay una forma de ver el mundo que puede ser considerada definitivamente verdadera.

Ustedes con esta moción nos presentan aquí un único esquema conceptual y una única perspectiva posible con respecto a la tauromaquia. Por poner un ejemplo mucho más entendible y local, igual de disparate sería en estos momentos instaurar o poner los encierros en Alcobendas como quitarlos en San Sebastián de los Reyes, igual de

disparate porque no hay una perspectiva única. Y ustedes con este documento lo que pretenden es que todo el Estado español, que todos los ciudadanos y ciudadanas de este país entiendan la tauromaquia como ustedes la entienden y eso no es posible, o desde nuestro criterio no es posible entender la tauromaquia como ustedes hacen en su documento y con el sesgo ideológico además que lo hacen.

Es por eso por lo que vamos a votar en contra.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Lo primero, agradecer la aceptación de nuestra enmienda al Partido Popular. Creemos que esta enmienda enriquece la moción presentada y que refleja la defensa de lo taurino de un municipio como es San Sebastián de los Reyes.

Sanse es un municipio taurino que apoya la cultura, las tradiciones y la fiesta nacional como, se ha demostrado en tantas ocasiones y que hoy se volverá a demostrar con la que, esperamos, aprobación de esta moción.

Desde Ciudadanos San Sebastián de los Reyes queremos agradecer a la Asociación de Peñas, a las Asociaciones culturales y taurinas, a los aficionados y personajes taurinos, todo lo que hacen por mantener viva nuestras tradiciones y nuestra cultura.

Agradecer también a la Mesa Taurina por el trabajo que está haciendo desde su creación, aportando un conocimiento a este Ayuntamiento sobre las necesidades del mundo del toro que necesitamos. Quizás, desde nuestro punto de vista, esta moción tendría que haber pasado antes por esta mesa, pero no todos los partidos políticos entienden la importancia y valor de la mesa de trabajo.

Para terminar, aprovecho para invitar a todos los vecinos este sábado día 19 a que asistan a las 11 de la mañana a la calle Estafeta para que puedan ver la trashumancia infantil y luego a las 12 en la Plaza de Toros La Tercera a que asistan a la tradicional capea popular; capea que gracias a Ciudadanos San Sebastián de los Reyes fue recuperada en el año 2016.

Solo recordarles a nuestros vecinos todas las actividades que tenemos estos días aprovechando las fiestas patronales, actividades realizadas por Peñas y Asociaciones que hacen que nuestro municipio sea conocido como Sanse La Grande.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Era raro que me fuese de este pleno sin una última moción sobre los toros.

Sr. García, en Izquierda Independiente siempre hemos tenido un debate interno sobre la tauromaquia porque hay gente que es muy aficionada a los toros, gente que es nada aficionada a los toros y muy aficionada a los encierros, gente que no es aficionada ni a lo uno ni a lo otro, pero siempre hemos sabido convivir, coexistir, respetarnos y dialogar abiertamente. Y analizar también la historia, el pasado y dibujar o trazar el futuro que a lo mejor a nosotros nos gustaría, al conjunto, entre todos, buscando el consenso.

El problema de las mociones que siempre se presentan en este pleno es que acaban siendo espacios de absoluta confrontación, espacios del todo o nada, espacios en donde se acaba obviando la evolución y buscando casi la involución.

Mire, en el pacto que se ha firmado en Andalucía, Vox, sus exigencias principales han sido la protección de la tauromaquia, de la caza, la eliminación de la memoria

histórica y de las ayudas a la ley de violencia de género. No quiero vincular unas cosas con otras, pero sí que es cierto que la tauromaquia se ha convertido en un arma arrojada en la política española y eso al final impide un debate sosegado y calmado, y hoy lo hemos visto aquí también.

Por eso, Izquierda Independiente en estos debates cree que no aporta el echar más leña al fuego, creo que nuestra postura la demostramos día a día donde procede. Creemos que la tauromaquia se tiene que analizar de manera sensata y tranquila sin alharacas políticas, sin utilidades políticas como se está haciendo. No negamos la historia de España pero tampoco entendemos que el futuro tenga que ser el siglo XIII, como comprenderá. Así que nosotros preferimos, como hemos hecho otras veces, incluso con mociones contrarias, no echar más leña al fuego, abstenernos, y evitar que acabemos citando a Goya pero por su cuadro de Duelo a Garrotazos.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): En primer lugar, gracias al Partido Popular por atender la propuesta del grupo Socialista que hemos registrado esta mañana casi en extremis.

Para nuestro grupo municipal esta moción viene a reafirmar la línea política mantenida con respecto a este tema desde el inicio del mandato, con un esfuerzo importante por defender y por mantener nuestras tradiciones y a su vez presentar propuestas innovadoras.

En relación con los festejos taurinos, la primera medida que tomamos, muy controvertida en sus inicios pero que ha probado ser acertada, ha sido el cambio de horario de los encierros a las 11 de la mañana, lo que ha incrementado la afluencia de público, un público además más familiar. Ha incrementado su proyección mediática, ha mejorado la accesibilidad con plazas para personas de movilidad reducida en las también novedosas gradas con más de 1.000 plazas, ha supuesto sin duda un gran apoyo e impulso a los encierros, con el desarrollo económico que para nuestro municipio que eso conlleva.

Se ha recuperado también la tradicional capea de San Sebastián. Y se realiza una nueva actividad de trashumancia y trashumancia infantil.

Se ha constituido y se reúne con regularidad la mesa taurina, que además se tiene en cuenta en el proceso de toma de decisiones. Y hay muchas otras formas en las que se puede manifestar el apoyo, como por ejemplo, por primera vez se ha suscrito una póliza para asegurar a los pastores que trabajan en el encierro; por primera vez también se ha cedido el salón de plenos para coloquios taurinos de la Asociación de Pastores del Encierro, que nunca antes les había sido concedido.

No compartimos todos los matices de su moción, pero entendemos la idiosincrasia y la realidad de San Sebastián de los Reyes. Por lo tanto, votaremos a favor.

Sr. García Ruiz (PP): En primer lugar, agradecer las palabras de la concejala Sra. Meliá; no sé si son merecidas pero yo se las agradezco. Lo único que han tenido de malo sus palabras, tan elegantes, tan transparentes y tan coherentes, que me ha dirigido a mí como, en este momento, portavoz del Partido Popular, lo único malo que han tenido sus palabras es que el Sr. Cardador ha continuado hablando de puyazos, de sangre y de cosas extrañas.

Mire, Sr. Cardador, desde que tenía aproximadamente entre 8-10 años, fui a los toros por primera vez y eso que dice usted de puyas, de sangre y demás, pues lo he visto;

he vivido con ello toda mi vida y le voy a hacer una pregunta aunque no sé si me arriesgo a la respuesta, ¿usted me ve a mí normal? Por su sonrisa y por lo que me transmite muchas veces, creo que me ve normal. No pasa nada por hablar de eso, Sr. Cardador, los toros, en esta moción. Además, le voy a agradecer al partido del Sr. Martín, que ha incluido festejos populares ¿saben lo que son los festejos populares? Los encierros ¿Saben lo que siente un corredor del encierro, ahora a las once menos cinco, antiguamente a las ocho menos cinco? Siente algo que es indescriptible, que ni usted ni ningún antitaurino va a poder en su vida sentir lo que un corredor de encierro siente a las ocho menos cinco o a las once menos cinco, nunca. Contra eso ni usted ni nadie que esté en contra de nuestras ideas, y es la defensa de la tauromaquia, lo van poder sentir jamás.

Le agradezco sus palabras. Hemos hablado en muchas partes de nuestra moción de la libertad, usted tiene la libertad de expresión que quiera, así como nosotros.

Sr. Heras, mire, me sale llamarle sinvergüenza pero no lo voy a hacer; no le voy a llamar sinvergüenza porque estamos en un pleno y creo que no se merece este pleno que yo me dirija a usted diciéndole sinvergüenza, pero sí le voy a decir, Sr. Heras, que no tiene vergüenza usted muchas veces cuando habla de lavarnos la boca y ese tipo de cosas. Me van a permitir, sin querer aburrirles, decirles que jamás este partido hemos insultado a nadie llamándolo comunista, jamás. De hecho, Sr. Heras, jamás desde este partido, desde los ocho concejales que estamos aquí, hemos insultado a nadie llamándolo comunista.

Voy a compartir con usted una cosa muy personal, Sr. Heras, para mí el único comunista sinvergüenza, por no decir otra palabra, bueno, no la digo. Voy a cambiar de tema.

Tuvo usted un momento en que me dijo que usted no estaba en contra de los toros pero sí estaba en contra de pagarlo con dinero público.

No sé dónde está su posición, Sr. Heras. No sé si está en contra de toda esa retahíla de palabras que ha dicho el Sr. Cardador o está... Bueno, voy a continuar leyendo.

Desde el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes, como hemos hecho siempre, defendemos la tauromaquia, defendemos nuestras raíces, defendemos nuestra historia y defendemos nuestra cultura. Creemos firmemente que la tauromaquia es eso: raíces, historia y cultura de España.

La tauromaquia es una actividad profesional y económica legítima que contribuye de manera significativa a la generación de empleo y riqueza en España ya que genera 200.000 empleos, 57.000 directos y 140.000 los indirectos.

Mire, podría darle datos sobre todo de lo que hace en España la tauromaquia y en lo que beneficia tanto a muchísimos trabajadores, empresas y, por supuesto, al campo. En cualquier caso, le voy a decir una cosa, los toros y todo lo que los rodea forma parte también de nuestro atractivo turístico y ayudan a que seamos consecutivamente la segunda o tercera potencia mundial en turismo.

Desde el Partido Popular, como hemos hecho siempre, defendemos la tauromaquia, defendemos nuestras raíces, defendemos nuestra historia y defendemos nuestra cultura. Creemos firmemente que la tauromaquia es eso: raíces, historia y cultura de España. Muchas gracias.

Sra. Pérez Meliá (No adscrita): Compañero mío de gobierno que ha intervenido y yo en alguna ocasión hemos hablado, creo recordar, sobre mi opinión sobre

determinados hechos históricos en nuestro país. Apoyo por ejemplo todos los actos y actividades que está haciendo este gobierno en con respecto a la memoria histórica pero creo, si no me equivoco, que en ningún momento en este pleno ni en privado tampoco he acusado ni he atacado a nadie del Partido Popular. No me considero para nada del Partido Popular, no estoy de acuerdo, lo saben ellos, en muchas de las propuestas que a modo de moción realizan pero miren ustedes, hace poco he comenzado a leer un libro de 998 páginas..., me considero una persona constructiva y optimista y el libro en su subtítulo indica “El declive de la violencia y sus implicaciones”, es de un americano, Steven Pinker, se lo recomiendo: Y hay una reflexión (que traía hoy al pleno, no para esta moción, pero la voy a leer ahora) que me interesa mucho de este autor: Generaciones pasadas vivieron atezadas por violencia, lo que las obligó a esforzarse para ponerle límites, y en el mundo contemporáneo somos nosotros quienes, o las personas que estamos aquí hoy, tenemos que trabajar para ponerle fin.

Hay una cosa que desde el principio de este mandato y antes de comenzar incluso de la formación de gobierno que compartí con el Sr. Holguera y algunas veces con algunas compañeras y compañeros de gobierno y que sigo manteniendo y tiene que ver con lo que he querido desde el principio intentar en mi manera de hacer política y voy a continuar hasta que termine este mandato y mi función pública como política. Es que no entiendo para qué remover parte de nuestra historia y hacer más daño, generar más violencia y más hostilidad.

Aunque el Sr. García Ruiz acaba de mencionar, no recuerdo bien cómo lo ha dicho, algo así como que se siente orgullo de su partido, de su historia y de lo que implica todo lo que viene representando su partido, yo reconozco y también alguna otra persona de su partido, usted no se siente orgulloso ni de lo que hicieron los representantes de su partido años atrás ni yo tampoco de lo que hicieron los representantes de algunas personas de izquierdas años atrás. Entonces, por favor, espero que en los debates que se están haciendo en este pleno y que van a continuar realizándose al menos en el tiempo que queda de mandato, demos ejemplo y dejemos de activar estas heridas con los ataques permanentes de lo que representa un movimiento u otro.

Sr. Cardador Cerezuola (Portavoz Sí Se Puede!): Sr. Ruiz, no he dicho palabras sueltas, he dicho palabras claras. En el tercio de varas se seccionan tendones, ligamentos, venas, arterias, nervios, costillas y cartílagos.

Me ha preguntado ¿usted me ve normal? No. Usted no es normal pero yo tampoco soy normal. Los que estamos en política no somos normales, ya, pero considera normal que a alguien le pueda gustar esto.

Se siente incómodo hablando de corridas de toros. Ha tenido que irse al encierro porque hasta para usted que se considera taurino es incómodo hablar ya de corridas de toros.

Voy a hacer una reflexión.

El pasado mes de diciembre de 2018 se celebraron las elecciones en Andalucía, el resultado ya lo saben ustedes: Vox, un partido de extrema derecha saca 400.000 votos. Este partido se declara taurino entre muchas otras cosas. Suenan todas las alarmas en la sede del Partido Popular, se instaura el miedo a que les roben votos.

El Partido Popular de San Sebastián de los Reyes no va a ser menos. Nos presenta una moción para defender que son los más taurinos del Consistorio y que nadie les va a quitar los primeros puestos en el carné por puntos de los taurófilos.

Esta moción no dice nada, que les gustan mucho los toros, que es arte y cita autores, así, aleatorios; que los taurinos están siendo amenazados, yo desconozco por quién. En fin, si el único objetivo de la misma es decir que en el PP son muy taurinos, muy españoles y mucho español como decía Rajoy, no hace falta que digan tantas mentiras en la misma. La moción expone unas cosas no se las creen ni ustedes: La tauromaquia crea empleo, frena el despoblamiento, genera crecimiento económico, mantiene genéticamente el toro de lidia...

Le podría argumentar las mentiras al respecto y expresar el poco futuro que le queda a la tauromaquia, pero no se lo va a creer viniendo de mí. Yo no soy quien le augura un oscuro final a la tauromaquia o un fin cercano. Pásese por la mesa de asuntos taurinos y festejos que creo que la aprobaron gracias a la moción de Ciudadanos. Esta mesa que el PP de Sanse ha abandonado, el Partido Popular de Sanse ha abandonado esa mesa, yo he visto cómo la abandonado, no sé si eso le quita votos en el carné de taurófilo; pero son los taurinos de cara al exterior pero luego con las peñas a las que tanto defienden no son capaces ni de sentarse en la misma mesa, sorprendentemente. Ese problema del futuro negro de los toros en el municipio se expone en la mesa con total normalidad, se han llegado a escuchar frases como: las peñas no van a la plaza, hay que hacer algo; la plaza está vacía; solo la llenan con los recortadores; curiosamente los recortadores es el único espectáculo donde no se da la muerte al toro en público. Por no hablar de las presuntas estafas a la hora de comprar toros. Compró un toro y me traen otro, compró un toro y cuando lo traen pesa 60 kilos menos ¿Sabéis cómo se llama eso no? Maltrato animal. También se habla de que los toreros no quieren jugarse la vida en Sanse, una plaza de tercera categoría, que si los toros vienen afeitados y hay que afeitarlos varias veces ¿sabéis cómo se llama lo de afeitar toros, no? Maltrato animal.

Señores del grupo Popular, ni esta moción ni veinte van a salvar lo único que le queda a la tauromaquia, que es la subvención. Las corridas de toros, y no lo digo yo, lo dice la gente del mundo del toro, están agotadas. Hablan de que se sienten acosados pero no dudaron desde twitter el pasado 15 de este mes en denominar a los animalistas "Reich animalista". Es repugnante utilizar o llamar nazis a los que son animalistas.

La conciencia animalista, señores del Partido Popular y los que apoyen a esta moción, es imparable. La tauromaquia será historia en este país más pronto que tarde.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): A mí lo que me parece vergonzoso es una propuesta política con un claro sesgo ideológico, el suyo, utilice comunistas y revolucionarios, me parece vergonzoso; a lo mejor a ustedes no, pero a mí sí y a los míos y a las mías también. Me parece muy bien que utilicen a Jacinto Benavente ¡yo que sé! Pero, oiga, aquellos a los que nombran que han luchado y ustedes que son herederos ideológicos, ahora hay más herederos, que han luchado los comunistas y que utilicen a los comunistas en su propuesta política con un sesgo ideológico, para nosotros es muy claro y desde luego nos parece que es vergonzoso ¿Que están en su derecho? Sí. Pero igual estoy en mi derecho de criticarlo.

[Se escuchan murmullos desde los asientos del Partido Popular]

Estoy en mi turno de palabra y pediría que me respetaran.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Como respeta usted.

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, guarden silencio.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): No a mí sino a lo que represento y a los vecinos y vecinas que represento. A mí en lo personal ustedes nunca me van a poder faltar, nunca, porque no falta...

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, ruego silencio

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Porque no falta quien quiere sino el que puede.

Por eso mismo es por lo que vamos a votar en contra de su propuesta política con un claro sesgo ideológico que, por supuesto, no compartimos.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Solamente dos cosas: Sanse es taurino. Sanse la grande.

Sr. García Ruiz (PP): Sr. Cardador, no vamos a estar en la misma línea nunca usted y yo. Yo hablo de los encierros porque me gustan los encierros, y hablo de los toros porque me encantan los toros, me encantan todos los tercios, de verdad. Es más, he tenido la oportunidad de salir hasta con las mulillas, lo cual para mí fue un honor, se lo digo, pero yo hablo de eso y usted solo habla de los toros, de que les cortan los tendones, les clavan puyas... Es que los toros son más ¿Sabe usted lo que es un pase de pecho? Eso son los toros también. Los encierros son los toros. Usted me dice que yo me voy a un lado pero usted se va hacia el otro, hacia lo malo, hacia lo feo, hacia lo que a usted no le gusta.

En cualquier caso, como no va a ser un debate que nos vaya a llevar a una postura común, yo respeto lo que usted opine, lo que usted opina no lo comparto, como bien sabe, pero nosotros estamos aquí para defender nuestras ideas y nuestra idea es que queremos apoyar la tauromaquia en España y allá donde esté.

Sr. Heras, voy a empezar como usted ha terminado. Van a votar en contra de esta moción por su sesgo político, solo faltaba que las mociones no tuvieran sesgo político, y porque hemos utilizado a personas comunistas en la moción.

No señor. Nosotros..., la moción es sobre la tauromaquia, y estos señores a los que usted dice que son comunistas son aficionados o les gustaban los toros. En ningún momento de nuestra moción hablamos de comunismo, se ha metido usted solo en el comunismo, estamos hablando de Francisco de Goya y Lucientes. Lo único que estamos diciendo para defender, creemos que con criterio, una moción sobre la tauromaquia, traer gente que habla bien y que le gusta la tauromaquia, independientemente, al menos así hacemos nosotros, no pensamos en el sesgo político. Qué más me da a mí que sea comunista o de donde quiera ser, estamos hablando de toros, Sr. Heras, y usted se va a su terreno, al comunismo. Que no, Sr. Heras, que esta moción...; si quiere presentamos otra. Esta moción no va de comunistas va de toros, va de tauromaquia, va de cultura, va de raíces y va de la defensa de la fiesta porque, como dice el Sr. Cardador, no le queda poca. La fiesta taurina en España y en San Sebastián de los Reyes está más viva que nunca. Mire, le voy a decir una frase comunista '¡no pasarán!'. No. No van a pasar porque los taurinos nos vamos a poner ahí. Defendemos nuestras raíces y defendemos la tauromaquia y la

vamos a defender por encima de sus ideas también ¿de acuerdo? con educación, con respeto y a muerte.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la moción, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **16** (8 PP, 5 PSOE, 3 Cs)
VOTOS EN CONTRA: **6** (3 GSS, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)
ABSTENCIONES DE VOTAR: **1** (1 II-ISSR)

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

PRIMERO: Reconocer el valor estratégico de la tauromaquia porque contribuye a potenciar turísticamente el Municipio, a la creación y mantenimiento de empleo, a frenar el despoblamiento y al crecimiento económico, así como por su compromiso con la conservación de la biodiversidad, en su más amplio sentido, y al mantenimiento genético de una raza, el toro de lidia, singular y mundialmente reconocida.

SEGUNDO: Reconocer a la tauromaquia y a los festejos populares, como manifestación artística imbricada en la cultura y tradiciones españolas y como una seña de identidad de España en general y de San Sebastián de los Reyes, en particular, que debe ser respetada y protegida por los poderes públicos para garantizar que los españoles pueden seguir ejerciendo su libertad, que nuestras peñas taurinas, asociaciones y prácticos taurinos, puedan disfrutar y defender los valores que nos unen los 365 días del año.

TERCERO: Instar al Gobierno de la Nación a impulsar el Plan Estratégico Nacional de Fomento y Protección de la Tauromaquia – PENTAURO, reunido el pasado 24 de abril de 2018 que recoge medidas de fomento y protección relacionados con la sostenibilidad económica, social y medioambiental y que impulse la investigación y la innovación en este sector.

CUARTO: Instar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a solicitar la inclusión en el Plan Estratégico Nacional de Fomento y Protección de la Tauromaquia – PENTAURO a la Asociación Internacional de Municipios y Entidades Organizadoras de Festejos Taurinos Populares - ASIMTAP, cuya Presidencia ostenta actualmente nuestra localidad, al igual que a representantes de aficionados prácticos profesionales de los festejos taurinos

QUINTO : Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Cultura y Deporte, a la Ministra de Transición Ecológica y a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos con representación en el Congreso y Senado y en la Parlamento

Autonómico de Madrid, así como a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

11. OTRAS PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS.

Sr. Secretario: Siguiendo instrucciones de la Alcaldía se anuncia la posible inclusión en este punto de varias proposiciones. En todo caso y dado que no constaban en el orden del día procedería aprobar su urgencia que también supondría su ratificación aunque no contaran con dictamen de la Comisión Informativa.

A. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE! RELATIVA A MANIFESTAR EL APOYO A LA PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR PARA LA RACIONALIZACIÓN DE LOS HORARIOS Y ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID PRESENTADA POR LA FEDERACIÓN DE SERVICIOS DE COMISIONES OBRERAS DE MADRID.

El **Sr. Alcalde** somete a votación la urgencia de la sesión, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **23** (5 PSOE, 3 GSS, 8 PP, 1 II-ISSR, 3 Cs, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Ha sido ratificada la urgencia de la convocatoria.

El **Sr. Cardador Cerezuela** da lectura a la moción:

“La ley 2/2012 de 12 de junio, de Dinamización de la Actividad Comercial de la Comunidad de Madrid supuso la desregularización horaria del comercio madrileño, facultando la apertura los 365 días al año, las 24 horas al día.

Esta regulación esperaba aumentar en el sector cerca de 20.000 puestos de trabajo, pero la realidad es que durante los treinta primeros meses de su aplicación se perdieron cerca de 10.000 puestos de trabajo, y actualmente el empleo crece en la Comunidad de Madrid por debajo de la media nacional, tal y como acreditan los datos del Instituto Nacional de Estadística.

Esto evidencia que la libertad de horarios comerciales no conlleva, per sé, un incremento del empleo en el sector comercial. Es más, la fuerte competencia originada entre el pequeño comercio o de proximidad y las grandes superficies han provocado el cierre de más de 2.500 empresas. También los datos del INE muestran que las ventas han aumentado en todas las comunidades autónomas, desligándose una vez más este hecho de la liberación horaria de nuestra comunidad.

Tampoco la Ley 2/2012, de 12 de Junio incorpora referencia alguna al impacto medioambiental que conlleva esta liberalización, con un aumento del consumo

eléctrico, o un incremento en los desplazamientos que agudizan la contaminación en una Comunidad con contaminantes como el ozono por encima de los límites permitidos por la Organización Mundial de la salud.

Concluyendo que las previsiones que motivaron la Ley de Dinamización de la actividad Comercial de la Comunidad de Madrid son erróneas, es necesaria la racionalización y optimización de los horarios comerciales, limitando la apertura en domingos y festivos de los establecimientos comerciales conforme a la norma estatal, así como reducir las Zonas de Gran Afluencia Turística a la realidad de los municipios madrileños.

Además, debemos dar cumplimiento al Plan de Acción Europeo para el Comercio Minorista en beneficio de todos los agentes de fecha 14/11/2013 de la Comisión Europea, que pide a los Estados miembros que "adapten sus políticas en cuanto al trabajo en domingos y días festivos en el sector minorista para promover el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada de los trabajadores sin que las PYME del sector se vean excesivamente perjudicadas; pide a los Estados miembros y a los interlocutores sociales que se planteen aplicar políticas en las que se considere siempre trabajar los domingos como un acto voluntario, con una retribución adecuada y permisos compensatorios, debiendo las excepciones estar debidamente justificadas"

Por estas razones, la Federación de Servicios de CCOO de Madrid, actuando como comisión promotora, registró en la Asamblea de Madrid el pasado noviembre, una Proposición de Ley de Iniciativa Legislativa Popular para la Racionalización de los Horarios y la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid.

Esta Proposición de Ley tiene entre otros objetivos adecuar la regulación horaria de los establecimientos comerciales de la Comunidad a los parámetros fijados a la normativa nacional, favoreciendo la conciliación entre la vida familiar y profesional de los trabajadores y trabajadoras del sector; crear un escenario más equitativo en el sector, posibilitando al pequeño comercio nivelar la competencia frente a las grandes empresas de distribución o reducir el impacto ambiental provocado por la desregulación y que no fue evaluado con carácter previo a la promulgación de la Ley 2/2012 de 12 de Junio.

Por todo ello, la Grupo Municipal Sí Se Puede! eleva al Pleno de San Sebastián de los Reyes esta MOCIÓN y

SOLICITA

PRIMERO.- Apoyar la Proposición de Ley de Iniciativa Popular para la Racionalización de los Horarios y la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid presentada por la Federación de Servicios de CCOO de Madrid.

SEGUNDO.- Trasladar estos acuerdos al gobierno de la Comunidad de Madrid y los grupos parlamentarios representados en la Cámara autonómica madrileña."

Sra. Malvar Lage (GSS): En 2012 se aprobaba en la Comunidad de Madrid con los votos de la mayoría absoluta que tenía el PP de Esperanza Aguirre la Ley para la dinamización de la actividad comercial.

El objetivo declarado de esta ley era el aumento del consumo y por tanto del empleo a través de la desregularización del horario en el comercio.

Sin entrar a valorar las intenciones reales u ocultas de esta ley, veamos donde estamos siete años después.

En ese intervalo de tiempo el empleo crece a un ritmo menor que en comunidades donde los horarios siguen estando regulados, como Baleares, Aragón, País Vasco o Comunidad Valenciana.

El empleo es menos estable, más temporal y más precario en el sector del comercio. Hay proporcionalmente más contratos a tiempo parcial en el sector del comercio y además son muchos más los trabajadores obligados a trabajar en horario imprudentes que dificultan la conciliación, como son los domingos, las noches, los festivos.

El consumo no ha aumentado más que en las comunidades donde siguen regulándose los horarios. Lo único que ha ocurrido es que se ha distribuido entre todos los días de la semana. Además, se han cerrado miles de empresas y el 90% de estas eran pequeños comercios.

Estos son los datos. El fracaso de esta ley es innegable. Entonces, ¿qué beneficios tiene permanecer en esta situación? ¿Es beneficioso que cada vez haya más grandes superficies y menos pequeños comercios? ¿Es positivo que los domingos sean días de trabajo para muchos madrileños que podrían estar descansando ese día con su familia, con sus amigos, como hacemos nosotros? ¿Es realmente necesario que haya tiendas abiertas un domingo, una noche a costa del trabajo precario de los otros?

Como en Ganemos Sanse creemos que la respuesta a todos es un no rotundo, vamos a apoyar la moción presentada por Sí Se Puede! confiando en que prospere esta LLP que solo reclama para los trabajadores y trabajadoras del comercio madrileño los mismos derechos que tiene en la mayor parte de España.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Una vez más volvemos a hablar de la Ley 2/2012 que ya se debatió en marzo del año 2016 en este pleno.

Una vez más nos vemos debatiendo sobre si debe o no se debe abrir los domingos y festivos. Vuelven a repetir prácticamente lo mismo que entonces.

Bien es verdad que el tiempo ha pasado y la diferencia es que hay una proposición de ley, una iniciativa legislativa popular presentada en noviembre de 2018 en la Asamblea de Madrid.

En el año 2016 el Sr. Cardador calificó de floja la moción que presentó Izquierda Independiente.

Lo sentimos, Sr. Cardador, pero reconozcamos que la suya no es que sea un ejemplo de esfuerzo. El efecto plantilla, el corte y pega en frío, le ha hecho olvidarse una vez más de nombrar a Sanse en su moción, al tejido comercial de su municipio, de nombrar a Acenoma, a Anome, en definitiva, a quienes representan el sector de nuestra localidad.

Volviendo a la moción queremos dejar claro que desde Ciudadanos San Sebastián de los Reyes apostamos por impulsar el comercio de barrio.

Volviendo a la moción desde Ciudadanos San Sebastián de los Reyes no vamos a volver a leer lo mismo que ya leímos en su día así que les remitimos al acta del pleno del mes de marzo de 2016.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-SSR): Como ha dicho el Sr. Cardador antes de presentarla por registro propuso que fuese una declaración institucional de todos los grupos del Ayuntamiento y desde Izquierda Independiente dijimos que si conseguía el consenso de todos desde luego nosotros nos sumábamos pues estamos de acuerdo con la propuesta, estamos de acuerdo con la moción, estamos de acuerdo con la iniciativa legislativa que está proponiendo Comisión Obreras.

Como bien ha dicho el Sr. Perdiguero, no es la primera vez que en este pleno venimos a criticar la situación de debilidad en la que se encuentra el pequeño comercio por culpa de la desregulación de los horarios comerciales. Las grandes superficies, se ha dicho, permiten a través de su capacidad de control y muchas veces de explotación de empleados y empleadas, ofrecer un abanico horario contra el que el pequeño comercio es incapaz de competir, lo que provoca el cierre de pequeños establecimientos para beneficio de las grandes superficies. Se suponía que la ley iba a conseguir lo contrario, evidentemente fracasó; a lo mejor era lo que se decía pero lo que se pretendía era otra cosa. La ley ni mejoró, ni la calidad ni la cantidad del empleo pero es que, además, esa ley, que como bien se ha dicho, se promulgó en el año 2012, propone un modelo comercial que ya es absolutamente obsoleto. Tratar de pensar que a través de los horarios comerciales vamos a salvar el empleo y el comercio es una locura. Ya no solo no se salvan los pequeños empresarios, los pequeños comercios, las tiendas de barrio, es que las grandes superficies ya también están amenazadas, es que desde la llegada del comercio electrónico se calcula que en los próximos cuatro años en Estados Unidos van a cerrar 300 centros comerciales de las 1.200 grandes superficies que tienen; es decir, una de cada cuatro superficies ya está amenazada en Estados Unidos, no digamos ya el pequeño comercio.

Por lo tanto, no podemos insistir en una ley fracasada, en una ley obsoleta y en un modelo comercial que es la puntilla del pequeño comercio en España y en todo el mundo si insisten en este modelo. Creo que hay que hacer un análisis sosegado del modelo comercial, regularlo y legislarlo. Y desde luego ese camino si queremos salvar esos empleos, si queremos salvar esos comercios no es en absoluto el de la liberalización de horarios. Esa es una piedra más en el camino de la conservación de esos empleos.

Así que, desde Izquierda Independiente nos sumamos a la propuesta, la firmamos, la apoyamos y la votaremos.

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Como ya se ha mencionado, este tema se ha tratado en numerosas ocasiones en este pleno y en concreto la última moción que se aprobó fue en marzo de 2016, en la que se instaba a la Comunidad de Madrid a la derogación de la Ley 2/2012 de dinamización de la actividad comercial en la Comunidad de Madrid proponiendo una nueva normativa reguladora. Esta propuesta provenía del Pacto Local por el Empleo compuesto, como ustedes saben, por las Secciones Comarcales de los sindicatos UGT y CCOO, por ACENOMA y por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Me consta también que en el mandato anterior la Concejala responsable del área de Desarrollo Local también se implicó en gran medida en pro de la racionalización de horarios.

Y, bueno, realmente son muchos los motivos por los que entendemos que es necesario apoyar esta moción y esta propuesta de Comisiones Obreras, porque hablamos no solo del pequeño comercio que, como bien ha dicho el Sr. Holguera, necesita de otras medidas de apoyo; hablamos también de conciliación de la vida laboral y personal, hablamos de movilidad, hablamos de consumo energético, de

contaminación, de calidad en el empleo,... Es algo muy complejo que debe ser abordado con responsabilidad y con rigor.

Es por ello por lo que el grupo municipal Socialista quiere desde este Pleno apoyar la iniciativa de la Federación de Servicios de Comisiones Obreras de Madrid de proposición de ley de iniciativa legislativa popular para la racionalización de los horarios y de la actividad comercial en la Comunidad de Madrid presentada en este Pleno como moción por parte del grupo municipal de Sí Se Puede!.

Sra. Escudero Solórzano (PP): Como ya han mencionado algunos de los portavoces de los diferentes grupos que me han precedido en sus intervenciones, desde luego en el Partido Popular creemos firmemente que el problema del pequeño comercio o comercio de cercanía de nuestro municipio no es solo cuestión de horarios. Entendemos que nuestro comercio de cercanía necesita mucho más apoyo, muchas más ayudas que las que únicamente se refieren en el texto de la moción, en el sentido de pedir que no se abran las grandes superficies más horas que el pequeño comercio.

La sociedad va avanzando, cambian los hábitos de consumo, lo que antes era un problema para el pequeño comercio, las grandes superficies, la situación contravenida que tenían, eso en estos momentos ha pasado a un segundo plano. Hoy las grandes superficies y los elementos que a un consumidor le hacen atractiva la compra son otros factores y no solo el horario. En estos momentos el comercio está dentro de esas grandes plataformas de compra on line de enormes gigantes que todos conocemos.

Lo que necesita el comercio de cercanía, como digo, no es solo cuestión de horarios que, por otro lado cabe destacar que en ningún caso desde el ámbito municipal se tienen competencias en esta materia, es una competencia en este caso autonómica y, por tanto, desde el ámbito municipal en ese sentido nuestra gestión no es directa.

Lo que proponemos como así hemos hecho y manifestado siempre en reuniones con diferentes asociaciones de comerciantes, reclamamos más ayudas directas por parte del Ayuntamiento, ayudas en formación, ayudas en comunicación, ayudas en hacer más visibles sus productos así como un factor que nosotros consideramos, después de haber reflexionado con ellos, un factor importante es la especialización de sus productos. Y al mismo tiempo por supuesto la implantación y la ayuda para generar esas nuevas tecnologías, esas nuevas herramientas que les permitan ser competitivos y que cualquier vecino desde su casa pueda comprar cualquier producto de las tiendas de su entorno más próximo y también sin olvidar, por supuesto, generar esos transportes que de forma óptima y de tiempos también competitivos permitan esos envíos de los productos.

Desde nuestro grupo municipal es una cuestión muy reflexionada y muy tratada con los agentes que están implicados directamente. Entendemos que la cuestión y la reflexión van mucho más allá de cambiar o modificar la ley. Sin duda, son herramientas que permiten facilitar y gestionar en este caso el objeto por el cual atiende esta normativa pero, como digo, sin duda el problema del pequeño comercio no son los horarios en estos momentos, en la sociedad del siglo XXI sino que estamos hablando de cuestiones mucho más generales y que afectan desde otros puntos de vista.

Por otro lado hacer una pequeña reflexión respecto a los datos que aporta la moción. Los datos que se presentan son de los años 2012 a 2015, en este sentido discrepamos puesto que la Comunidad de Madrid en 2017, al menos en los datos que nosotros hemos consultado, cierran con la mayor creación de empleo en España desde 2015.

Cada día de ese año 2017 se crearon de media en Comunidad de Madrid más de 300 nuevos puestos de trabajo.

Por concluir, tras la exposición que hemos ido formulando distintos grupos políticos y sobre todo en el sentido en que planteamos esta reflexión global, sí que merece la pena, es necesario y sobre todo creo que en este momento, en este siglo XXI la reflexión del pequeño comercio pasa por distintas cuestiones y distintos apoyos que necesitan de la administración más próxima que en este caso somos las entidades locales. Esta es una línea de trabajo que yo creo que hay que fomentar, promocionar y desde luego tiene que ser la plataforma de lanzamiento que posibilita que el pequeño comercio esté en una disposición comercial en igual que el resto de gigantes.

Por todo lo anteriormente expuesto, no vamos a apoyar la propuesta.

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): No pensaba que iba a tener que justificar por qué presento la moción después de que se ha presentado una de Renfe y se han debatido cosas de Renfe ocho o nueve veces a lo largo de la legislatura, se ha hablado de toros y se ha hablado ocho o nueve veces de toros a lo largo de la legislatura y hoy hablamos de defender los derechos de los trabajadores del comercio y se ha hablado solo una vez pero es que tenemos una ILP presente que se va a debatir el próximo mes. Creo que está más que justificado.

Hablaba el Sr. Perdiguero del efecto plantilla. El efecto plantilla que esta moción la hemos fabricado, construido en San Sebastián de los Reyes en el despacho de Sí Se Puede! y se trasladará a través de Comisiones a distintos municipios. Por tanto, si hablamos de plantilla, nosotros tenemos la marca primera de agua de la plantilla.

Hablamos de criterios medioambientales. Es insostenible abrir los domingos y festivos los centro comerciales.

Hablamos de criterios de conciliación de la vida laboral de los trabajadores. Todos conocéis o espero que conozcáis a gente que trabaja en el comercio que no puede conciliar su vida profesional con su vida familiar. Tener que trabajar los domingos no genera empleo. Si un comercio tiene a 100 trabajadores, desde que se abre los domingos no tiene a 150, esos 100 trabajadores los distribuye a lo largo de la semana, les pone a trabajar los domingos y les da a librar un martes. Es imposible conciliar una familia con eso.

Habláis siempre del pequeño comercio. Esto es una medida que ayuda al pequeño comercio. Sí no es la única que ayuda al pequeño comercio pero señores del Partido Popular, estáis siempre hablando de que apoyáis al pequeño comercio local y ahora mismo os estáis posicionando a favor de las grandes superficies y estáis perjudicando a los trabajadores. Posiciónense por una vez con el más débil que son los trabajadores del comercio en este caso.

Creo que queda bastante clara la situación en la que nos estamos viendo. La ILP debería ser apoyada por todos los grupos políticos, yo creo que es necesario una muestra de este Ayuntamiento de apoya a los trabajadores del comercio y, sobre todo, que se está fomentando precarizar sus vidas. Es imposible, insisto, compatibilizar la apertura los domingos con la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas. Piénselo y apoyen la moción.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Sra. Escudero, dice no es solo cuestión de horarios. Efectivamente, se ha puesto aquí de manifiesto, no es solo cuestión de horarios pero también es cuestión de horarios. También es cuestión de horarios porque precisamente esta ley lo que provocó fue una situación de indefensión brutal entre el pequeño comercio y las grandes superficies, unas grandes superficies que sí que podían acomodar su plantilla para enfrentar una ampliación de horario y un pequeño comercio que no podía hacerlo. Pero es que se hizo desde el error conceptual. Es que se determinó que toda la Comunidad de Madrid era una zona de gran afluencia turística y con esa excusa se permitió la apertura en cualquier horario en toda la Comunidad de Madrid. Zona de gran afluencia turística es el centro de la capital, ahí sí que tiene sentido o puede tener sentido que los pequeños comercios, las grandes superficies, sobre todo porque ahí no hay tantas grandes superficies, son sobre todo pequeños comercios, puedan abrir en cualquier hora porque es cierto que hay gente a cualquier hora; es una de las grandes ventajas de Madrid, que está siempre abierto. Pero no pasa lo mismo ni siquiera en la corona metropolitana. Es que los barrios de la periferia, los barrios de fuera de la M30 ha sido brutal la pérdida de pequeños comercios y eso ha sido porque han sido incapaces de afrontar lo que otras superficies sí ofrecían que era apertura a todas las horas, porque cambiaba el modelo comercial y la gente empezaba a utilizar un modelo de vida social y comercial similar al de Estados Unidos, de ir a las grandes superficies lo mismo a comprar que a pasar el rato que a ver una película o a cenar. Y ese modelo solo lo podían ofrecer grandes superficies gracias entre otras cosas a esta ley y a esta modificación de horarios. Y eso no lo podían ofrecer ni municipios como San Sebastián de los Reyes ni la corona metropolitana.

Y es que, voy a contradecir brevemente al Sr. Cardador, dice que esto beneficia a las grandes superficies. Yo creo que ahora mismo esta ley ni siquiera beneficia a las grandes superficies por lo que hemos dicho: porque la apertura a todas horas supone gastos energéticos, gastos ambientales, de recursos generales y ahora mismo la venta electrónica no tiene esos gastos. Por lo tanto, tenemos que evolucionar hacia un modelo comercial que evite esos sobrecostes del modelo actual, que evite perjudicar al pequeño comercio como se está haciendo con los horarios y que evolucione hacia una sostenibilidad que enfrente al nuevo modelo que nos está amenazando que es el del comercio electrónico. Y ahí de nuevo, es cierto que el Ayuntamiento puede hacer muchas cosas, pero las competencias sobre comercio y empleo las tiene la Comunidad de Madrid y es ahí donde tenemos que ir a exigir que no persistan en el error, que reconozcan que su ley ha sido un fracaso y que tenemos que buscar otro modelo de legislar el comercio en toda la Comunidad de Madrid para evitar el desastre que se ha venido produciendo y que va a ser peor todavía como no cambiemos.

Sr. Cardador Cerezuola (Portavoz Sí Se Puede!): No sabemos Sr. Holguera si a las grandes superficies les beneficia o no les beneficia. Lo pongo en duda. Lo que sí sabemos es quien no le beneficia: al medioambiente y a la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores del comercio. Eso está clarísimo.

Por lo tanto, animo a que firméis la Iniciativa Legislativa Popular, que están ahora mismo una mesa en la puerta, y dar las gracias sobre todo a la Comarcal de Comisiones Obreras por el apoyo y a los trabajadores de Ikea, Leroy Merlin y Freedman que han estado hoy en la mesa recogiendo firmas y defendiendo sus derechos y los de sus familias.

No habiendo más intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación la moción, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **12** (5 PSOE, 3 GSS, 1 II-ISSR, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **8** (8 PP)

ABSTENCIONES DE VOTAR: **3** (Cs)

En consecuencia, se fija la posición plenaria en relación a este asunto, en estos términos:

PRIMERO.- Apoyar la Proposición de Ley de Iniciativa Popular para la Racionalización de los Horarios y la Actividad Comercial en la Comunidad de Madrid presentada por la Federación de Servicios de CCOO de Madrid.

SEGUNDO.- Trasladar estos acuerdos al gobierno de la Comunidad de Madrid y los grupos parlamentarios representados en la Cámara autonómica madrileña.

B. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LOS DESAYUNOS Y MERIENDAS DE LOS PROGRAMAS LOCALES DE CONCILIACIÓN.

Sr. Secretario: Existe también una moción presentada por el grupo municipal Izquierda Independiente relativa a los desayunos y meriendas de los programas locales de conciliación. Finalmente el asunto se ha convertido en declaración institucional contando con el apoyo unánime de todos los grupos, Número de registro de dicha declaración 2019/1560.

El **Sr. Alcalde** somete a votación la urgencia de la sesión, que arroja el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: **23** (5 PSOE, 3 GSS, 8 PP, 1 II-ISSR, 3 Cs, 2 Sí Se Puede!, 1 Sra. Pérez Meliá)

VOTOS EN CONTRA: **0**

ABSTENCIONES DE VOTAR: **0**

Ha sido ratificada la urgencia de la convocatoria.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Dar las gracias a todos los grupos políticos que han suscrito esta moción que pretende poner un granito de arena y mejorar las condiciones tanto de los servicios que se prestan por parte de este Ayuntamiento como de una Fundación que hace una labor encomiable en este municipio.

No habiendo peticiones de palabra tras su lectura y al amparo de lo dispuesto en el artículo 51 del ROM, se fija de forma unánime la posición plenaria en relación con el siguiente asunto en estos términos:

El informe publicado en 2018 por la Fundación Española de la Nutrición titulado “Estado de situación sobre el desayuno en España” nos recuerda que el desayuno, como primera comida del día, se considera una de las ingestas más importantes, ya que ayuda a reorganizar los cambios metabólicos sufridos durante la noche, aporta la energía y los nutrientes que el organismo necesita para empezar la jornada después de las horas de ayuno.

El desayuno es importante en todas las edades pero la promoción de un desayuno saludable en edades tempranas es de vital importancia. Con ello se contribuirá a alcanzar el objetivo de frenar la obesidad y prevenir enfermedades. Prioridades que coinciden con las líneas de acción planteadas desde instituciones europeas en el Plan de Acción de la UE sobre obesidad infantil 2014-2020 y desde la Región europea de la Organización Mundial de la Salud, en su Plan de Acción Europeo sobre Alimentación y Nutrición 2015-2020.

A través del desayuno ingerimos nutrientes, vitaminas y minerales muy importantes para el correcto funcionamiento de nuestro organismo. Está demostrado que los niños y niñas que no desayunan bien no rinden adecuadamente en el colegio.

En San Sebastián de los Reyes, a través del Plan Concilia, se lleva a cabo el programa “los primeros del cole” que además de pretender favorecer la conciliación familiar y laboral tiene como objetivos favorecer los hábitos saludables y de higiene, así como una dieta variada y equilibrada.

La Fundación Apai nace por la necesidad de un grupo de familias de insertar a sus hijos con discapacidad intelectual, una vez terminada su etapa escolar. Se ha centrado en que las personas con discapacidad recibieran una formación laboral que les permita aprender un oficio, desarrollar habilidades sociales y conocer las responsabilidades y actitudes necesarias para mantener el puesto de trabajo.

Apai pone en marcha la creación de un obrador de pastelería en 2016 donde elaboran galletas artesanas, unas galletas libres de aditivos o aceite de palma, lo que las hace mucho más saludables que la mayoría de las galletas industriales.

Es voluntad de esta corporación unir estas dos facetas tan importantes en el desarrollo de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes, por un lado proporcionar una alimentación sana a nuestros niños y niñas y por otro dar apoyo a las entidades que promueven la integración laboral de las personas con distintas capacidades.

Por todo ello, DETERMINAMOS:

1.- Estudiar una fórmula entre el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, la Fundación APAI y la empresa adjudicataria del servicio del Plan Concilia para que las galletas que se distribuyen en los desayunos y meriendas de los programas locales de conciliación sean las que se elaboran en el obrador de San Sebastián de los Reyes, contribuyendo así a una alimentación más saludable, propiciando la integración de personas con diversidad funcional, y fomentando el consumo de km 0, al ser productos de nuestro municipio.

2.- Trasladar esta declaración a las direcciones de los colegios de San Sebastián de los Reyes a modo de sugerencia para que busquen fórmulas de colaboración similares en sus servicios de comedor.

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- TURNO DE PREGUNTAS Y RUEGOS FORMULADOS POR ESCRITO CON VEINTICUATRO HORAS DE ANTELACIÓN:

1. Preguntas del grupo municipal Sí Se Puede! (nº 2019/1189 de registro)

Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!): Preguntas dirigidas al Equipo de Gobierno.

Ahora que han finalizado las fiestas navideñas y como muchos de ustedes han podido observar y comprobar en estos días, como hemos podido oír el ruido infernal que han generado y que han realizado en las vías públicas muchos ciudadanos/as, haciendo uso indebido de petardos, cohetes e inclusive tracas de pirotecnia por las calles de pueblo y los barrios aledaños

Desde la Asamblea Ciudadana San Sebastián Sí Se Puede! queremos saber cuántas personas se han quejado sobre el ruido ensordecedor de dichos petardos, cohetes o tracas tirados en los lugares que en el párrafo anterior les hacíamos mención.

Es decir las preguntas son las siguientes:

¿Cuántas personas han realizado la queja oficialmente?

¿Cuántas personas han realizado llamadas avisando y quejándose de esta situación a la Policía Local?

¿A cuántas personas se les ha tomado la filiación por realizar estos de actos?

¿Cuántas sanciones o multas se han llevado acabo por tirar petardos, cohetes o tracas de pirotecnia?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: No hay ninguna queja oficial del mal uso de estos elementos.

Se recibieron en Policía Local un total de 17 llamadas por quejas.

No se filió a nadie cuando se atendió la llamada. Esto fue debido a que, o bien cuando se llegó no se observó nada, o ante esta situación, cuando se le requirió al llamante que se personara este no quiso.

No se han puesto denuncias por tirar petardos, cohetes, etc.

2. Preguntas del grupo municipal Sí Se Puede! (nº 2019/1190 de registro)

Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!): Es una pregunta dirigida al Equipo de Gobierno.

El día 5 de enero, en el transcurrir de la cabalgata, a la altura de la Plaza Cibernética, la parte alta de una de las carrozas chocó contra un panel de tráfico, siendo dañada dicha carroza en la parte superior y provocándose el desprendimiento de la pieza superior de la carroza. Por suerte, no tenemos que lamentar un accidente múltiple que se hubiera podido provocar, teniendo en cuenta la cantidad de familias que estaban disfrutando de la cabalgata de Reyes. Quiero hacer constar que la parte que se desprendió fue abandonada en una de las aceras contiguas y se prosiguió así con la Cabalgata de los Reyes Magos.

Por suerte, como he mencionado anteriormente, no hubo que lamentar daños a personas mayores ni a niños, hecho que nos alegra enormemente, porque si no eso si hubiese enturbiado la magia especial de ese día en nuestro municipio.

Es por ello que nos vemos en la obligación de realizarles las siguientes preguntas:

- ¿Quién es el responsable de las medidas de seguridad para el desarrollo de la cabalgata?
- ¿Por qué no se tuvo en cuenta la altura de las carrozas al pasar por el recorrido diseñado, más sabiendo que en ese recorrido hay paneles de señalización en las partes altas de su recorrido?
- ¿Nos pueden confirmar qué medidas de seguridad piensan adoptar de cara al futuro?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: La responsabilidad de seguridad para el desarrollo de la cabalgata es múltiple:

- Si es de Seguridad Ciudadana o tráfico, es de Policía Local.
- Si es de las condiciones de las carrozas, Festejos.
- Si es de las personas que van subidas a las carrozas, los responsables de cada una de ellas.

3. Ruego del grupo municipal Sí Se Puede! (nº 2019/1191 de registro)

Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!): Dirigido al equipo de gobierno.

Queremos felicitarles a ustedes señores/as del equipo de gobierno por que se han preocupado de hacer una campaña sobre la recogida de excrementos de los perros a través inclusive de la revista La Plaza, a la asamblea ciudadana de Sanse Si Se Puede, también nos pareció muy bien que se realizar ese tipo de campaña para que el pueblo este más limpio, y a su vez se conciencie a los dueños de las mascotas caninas

que tienen a su cargo y se les recuerde que tienen la obligación de recoger los excrementos caninos que arrojen cada uno de ellos en la vía pública.

Tal y como recoge el artículo 9 de la “Ordenanza municipal para la protección de la convivencia ciudadana y prevención de actuaciones antisociales”

Dice: El Ayuntamiento “Llevará a término las campañas informativas de comunicación que sean necesarias, sobre la necesidad de garantizar y fomentar el cumplimiento de unos estándares mínimos de convivencia y de respetar los derechos de los otros y el propio espacio público”.

Pero eso desde la asamblea, les hacemos llegar este ruego a ustedes Señores del Equipo de Gobierno, que valoren y realicen campañas para recordar que está prohibido tirar cualquier tipo de pirotecnia tal como se recoge en las propias ordenanzas municipales.

También les queremos rogar que se dediquen hacer dicha campaña, que se castigue igualmente con multas a las personas que incumplan en este sentido la ordenanza municipal.

No se olviden ustedes que el ruido ensordecedor daña a muchas personas mayores, niños pequeños y a los animales al sistema auditivo y el propio sistema nervioso.

4. Preguntas del grupo municipal Sí Se Puede! (nº 2019/1192 de registro)

Sr. Serrano Pernas (Sí Se Puede!): Dirigidas a la Concejala Delegada de Cultura Miryam Pérez Meliá.

CIERRE DURANTE UN MES DE LA BIBLIOTECA PLAZA DE LA IGLESIA SIN PREVIO AVISO

Con fecha de 13 de noviembre de 2018 el Concejal Delegado de Asuntos Generales, don Ángel Mateo Chaparro, dicta la resolución en la que se trata el asunto del Cierre de Edificios Municipales en Navidad 2018/2019. Entre otros se dice literalmente que “la Biblioteca Plaza de la Iglesia cerrará en horario de tarde del 24 de diciembre del 2018 al 7 de enero de 2019, ambos inclusive”

Esta resolución se coloca de forma visible en todos los edificios públicos para que vecinos y vecinas sepan que los servicios permanecerán abiertos o cerrados durante la Navidad.

Pues bien, la realidad ha sido otra: sin previo aviso la Biblioteca Plaza de la Iglesia permanece cerrada por la mañana y por la tarde durante un mes entero: del 21 de diciembre del 2018 al 22 de enero de 2019. Los usuarios y usuarias de esa Biblioteca se han encontrado un cartel en la puerta que anuncia su cierre durante ese periodo, sin más explicaciones, (por cierto que no ha salido esto anunciado en ningún otro sitio, ni en la pág. Web por ejemplo).

Lo ocurrido tiene un nombre y una responsable: el nombre es falta de previsión señores del equipo de gobierno y en este caso señora concejala responsable, pero además para cubrir un servicio que atiende al público durante 12 horas diarias. No se puede mantener la actividad con el personal mínimo imprescindible. La responsabilidad es de usted señora Concejala.

Con su decisión de cerrar durante un mes este servicio ha demostrado lo que le interesa la cultura y lo poco que está dispuesta a hacer por ella en San Sebastián de los Reyes señora Concejala. Se ha olvidado de que muchos de los usuarios de esta Biblioteca, que usted ha cerrado, son personas mayores que no se pueden desplazar a otros Centros más distanciados.

Señora Concejala, se trata de abrir más espacios culturales y mantener y mejorar los que ya están, no cerrarlos.

Ante las quejas de los vecinos por este lamentable hecho mis preguntas son las siguientes:

1º.- ¿Por qué motivo se ha cerrado, sin previo aviso, un servicio público necesario y muy utilizado por los usuarios y usuarias que viven en la zona Centro de municipio con acceso a internet, prensa diaria, servicio de préstamo y consulta de materiales, soporte de trabajos escolares, etc.?

2º.- ¿Qué coste real hubiera supuesto que la Biblioteca Plaza de la Iglesia abriera con personal de la empresa AEBIA (puesto que no quedaba más remedio) además que esta empresa ya presta su servicio en la apertura de los sábados de la Biblioteca Marcos Ana?

3º.- ¿Por qué no se cubren la mayor parte de las bajas por enfermedad o vacaciones de empleadas y empleados lo que da lugar a este tipo de situaciones tan lamentables de tener que cerrar servicios públicos?

Respuesta:

Sra. Pérez Meliá (Delegada de Cultura): Sr. Serrano, no tomé la decisión, apoyé la decisión de la Jefatura de Servicio y dicha decisión vino motivada por falta de personal en bibliotecas ante las bajas en un período crítico como es la Navidad de un total de 6 personas; en concreto 3 de ellas de turno de mañana de la Biblioteca de Plaza de la Iglesia. De estas 6 personas que trabajan en la Sección de Bibliotecas se ha sustituido ya a una de ellas pero el resto aún está Recursos Humanos resolviendo dichas sustituciones.

Por lo tanto, a día de hoy es imposible atender un servicio con este nivel, en este caso, de ausencia de personal y la previsión como se pretende ha resultado imposible ya que la totalidad de las bajas son por enfermedad y una por accidente. Tres de estas bajas son de larga duración, una de ellas conocíamos previamente que a tener una intervención quirúrgica pero hasta una semana antes no fecharon dicha intervención y el resto de ellas fueron dos bajas conocidas en el último en momento.

La segunda pregunta sobre el coste real en relación a la empresa AEBIA. El coste real de asumir la apertura de la biblioteca por personal de AEBIA no era posible ya que es un contrato con una retención anual y al final de año se encuentra agotado o con muy poca cantidad para poder afrontar el gasto que supone contratar a cinco personas a jornada completa todos los días de apertura, máxime si tenemos en cuenta que de las cinco personas que he mencionado, y que no se han sustituido, solo se ha incorporado una y se ha cogido en este momento vacaciones que le corresponden legalmente.

Por lo tanto, le respondo que no hay retención de crédito para poder afrontar este gasto, entre otras cosas porque se habían contratado a lo largo del año un número de horas para sustituciones y apoyos de trabajo a costa de este contrato. En definitiva, no había dinero en la partida de AEBIA a finales de año. Según el contrato con dicha empresa, el coste por una jornada de 7 horas para la categoría de Ayudante es de 117,74 €, en el caso de un mes con 22 días laborables implica 2.590,28€, la categoría de auxiliar con 22 días laborables implica 2.310 €. En cualquiera de los casos, si lo quiere con más tiempo, no he tenido tiempo de prepararlo adecuadamente, le puedo a usted, o a cualquier portavoz, facilitar todos los datos que resumen los gastos que implica la contratación con esta empresa y la anterior y las posibilidades que tiene actualmente el Ayuntamiento para utilizar esta contrataciones de apoyo extra además de lo que viene cubriendo.

Sobre el porqué de la no sustitución del personal que está de baja, como bien sabe es competencia de Recursos Humanos. Desde el Servicio de Cultura ya se han trasladado las dificultades que existen para prestar servicios, se ha requerido contratación de más personal, en el período navideño hablamos en varias ocasiones el responsable de Recursos Humanos y yo, sé que se está valorando cómo resolver esta situación. Si el concejal de Recursos Humanos quiere añadir alguna explicación.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Usted habla Sr. Serrano de falta de previsión, bueno, que personal municipal esté de baja no es una cuestión que podamos prever, una baja de larga duración pero las bajas que no son de larga duración no las podemos prever. Y que determinado personal pueda pedir los días que tienen de vacaciones o de cualquier otro derecho en determinada semana del año tampoco lo podemos prever porque es a decisión del trabajador y la trabajadora, no es a decisión del Ayuntamiento.

En cuanto a las vacaciones decirle que las vacaciones de los empleados municipales no las solemos sustituir, sí las bajas de larga duración. Pero, claro, al ser una administración pública pues el sustituir o el contratar a un empleado/a público supone que ese personal tiene que pasar unos procesos de concurrencia, de capacidad, de mérito, etc. y eso conlleva un tiempo. Sí es verdad que tenemos alguna lista de espera pero estamos teniendo bastantes dificultades en las diferentes listas que tenemos no solamente de bibliotecas porque para pocos días pues el personal que está en esas listas de espera pues normalmente suelen rechazar la oferta del Ayuntamiento.

A todo eso hay que sumar que cuando tenemos que hacer este tipo de gasto de personal también requerimos que por parte de diferentes dependencias del Ayuntamiento nos autoricen crédito.

5. Ruego del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 2019/1377 de registro)

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-SSR): Desde este martes los peajes de las autopistas rescatadas, incluidas la R2 y la M12, son un 30% más baratos, y las barreras se abrirán por las noches.

Esta medida puede favorecer que en momentos puntuales (operaciones salida y similares) alguna persona más se anime a utilizar estas vías de pago, pero es evidente

que no es la solución a la movilidad en la zona norte, un problema diario que, como todo el mundo sabe, no es por la noche cuando se produce.

En numerosas ocasiones este pleno municipal ha manifestado que una medida imprescindible sería la eliminación total de los peajes interiores, solo así se incrementarían las vías de acceso a Madrid desde el norte de la región.

Desde Izquierda Independiente hacemos al Sr. Alcalde el siguiente ruego:

- Transmita al Ministerio de Fomento que la medida adoptada es insuficiente y no se ajusta a lo solicitado por este Pleno en varias ocasiones, por lo que nos tememos no servirá para mejorar la movilidad de la zona.

6. Preguntas del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 2019/1378 de registro)

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Lamentablemente en San Sebastián de los Reyes se siguen produciendo desahucios, no solo por resolución judicial, también desahucios silenciosos donde familias que, incapaces de asumir el incremento de unos alquileres cada vez más altos se ven forzados a abandonar sus viviendas y muchas veces el municipio.

Con cada nuevo caso siempre se genera la pregunta “¿Sanse no tiene viviendas sociales en las que realojar a estas familias pagando un alquiler social?”

Y por desgracia la respuesta es prácticamente la misma desde hace 10 años “La Empresa Municipal de Suelo y Vivienda tiene un parque de viviendas en alquiler pero están ya ocupadas y con una rotación muy baja. Y no hay promociones nuevas a la vista”.

Desde Izquierda Independiente hacemos al Sr. Alcalde las siguientes preguntas:

- ¿Se ha dado algún paso en los últimos meses para incrementar el parque de viviendas sociales?
- ¿Cuáles serán los siguientes pasos a dar en esta línea?
- ¿Qué plazos se manejan para el incremento del parque de viviendas sociales en nuestro municipio y en qué número?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios): Como bien sabe el Sr. Holguera no ha habido hasta el momento nueva disposición de suelo para poder realizar nuevas promociones, entre ellas de este tipo que usted comenta. Por lo cual, se sigue trabajando para que esto se materialice y paralelamente a la vez se está en contacto con la SAREB, con la que nos reuniremos dentro de poco para hacer el seguimiento del convenio y si hubiese posibilidad de hacer algún aumento de viviendas de este tipo.

En cuanto a los siguientes pasos, ya le he dicho que seguir trabajando en ello y esperemos que se pueda lograr dentro de poco.

Y los plazos como no dependen en exclusiva de la tramitación nuestra sino también de informes y trabajos de otros organismos, incluso de particulares, no podemos determinarlo ni comprometernos.

7. Preguntas del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 2019/1379 de registro)

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-SSR): En el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana se puso de manifiesto por parte de varias asociaciones las numerosas trabas que la delegación de Juventud pone para la reserva de espacios en el Centro Joven por parte de Asociaciones de todo tipo o grupos no formales. Dichas trabas también las trasladé a este pleno en la sesión de octubre.

A raíz de las quejas, la delegación de Participación Ciudadana en colaboración con el servicio de administración electrónica puso en marcha en diciembre a través de la sede electrónica un formulario para poder solicitar un espacio en cualquiera de los edificios municipales que tienen espacios susceptibles de ser cedidos. Sin duda un avance muy importante para facilitar la utilización de estos espacios y apoyar así al tejido social del Ayuntamiento. Felicidades.

Sin embargo, cuando una asociación pide por este medio una sala en el centro joven, la delegación de juventud vuelve a exigir al solicitante toda la ristra de procesos farragosos, como los de tener que rellenar formularios a mano para luego escanearlos y firmarlos digitalmente, que dieron origen a las quejas transmitidas en el Consejo Sectorial.

Trabas que se incrementan cuando la asociación solicitante no es juvenil, incluso cuando se solicita en fin de semana y a pesar de ser el Centro Joven el único centro municipal abierto en esos días y con aulas adecuadas para determinadas actividades.

Desde Izquierda Independiente hacemos al Sr. Alcalde y Concejales de Juventud las siguientes preguntas:

- ¿Va a ignorar la delegación de Juventud la evidente mejora que supone el formulario único para la reserva de espacios insistiendo en un procedimiento que ha provocado, de facto, que varias asociaciones no puedan hacer actividades en el Centro Joven a pesar de tener aulas vacías y cerradas?
- ¿Hay alguna otra delegación que, además de la de juventud, mantenga el procedimiento de reserva previo a la puesta en marcha del formulario único?
- ¿Va a eliminar la delegación de juventud las dificultades que se ponen a las asociaciones no juveniles a reservar aulas en fin de semana en el centro joven, sobre todo teniendo en cuenta que no hay alternativa en otros centros?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: En respuesta a sus preguntas, convendría conocer a qué asociaciones de manera específica se refiere su consulta ya que no existe constancia de que se haya puesto impedimento para la tramitación de las solicitudes presentadas.

En lo que respecta a la solicitud publicada en sede electrónica, esta responde a un formulario general que se reenvía automáticamente a la delegación con competencia para la cesión de los espacios solicitados, procediendo posteriormente, tal y como establece el artículo 68 de la ley 39 /2015, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, una vez recibida la misma, a requerir al interesado el formulario específico de solicitud de espacios del Centro Joven que se encuentra publicado en la web, así como otra documentación necesaria para la tramitación de la solicitud, como puede ser los estatutos y acreditación de la representación en caso de

que dichos datos no se encuentren en el registro de entidades sociales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, dependiendo de la naturaleza de la actividad a desarrollar, el proyecto, así como las garantías que se deben acreditar relativas a la responsabilidad civil o penal derivada de las consecuencias físicas o materiales que pudiesen producirse a las personas o los materiales que participen o de los que se haga uso durante la utilización del espacio solicitado.

En relación a las solicitudes que se presentan para el uso de los espacios en fin de semana, se ha de conocer que el Centro Joven Sanse es un bien de dominio público afectado a un servicio público, actividades para jóvenes entre 14 y 30 años tal y como consta en el plan de usos del mismo, por lo que sus instalaciones e infraestructuras están preparadas para el uso por este colectivo de población. Es por ello que, cuando las solicitudes se realizan para fin de semana y dependiendo de la naturaleza y población a la que se dirigen, no existen los medios humanos, empleados públicos, necesarios para garantizar y supervisar que el uso de los espacios y la actividad sujeta al uso, se realicen con las garantías de seguridad suficientes, además de poder supervisar las condiciones de la autorización de utilización de uso que constan en las resoluciones, tales como el cumplimiento del aforo y el uso en el tiempo establecido.

Por todo ello, y dado que con los medios humanos de los que dispone el Centro Joven los fines de semana, no es posible autorizar el uso del espacio solicitado, a no ser que la entidad solicitante abone los costes de las horas extraordinarias de los empleados públicos que puedan garantizar el uso adecuado de la instalación en función de la actividad y población a la que va dirigida, así como para tomar las medidas necesarias de seguridad y evacuación en caso de que surja cualquier imprevisto, accidente o incidencia. El abono de esta tasa por parte de los solicitantes está recogido en la ordenanza fiscal 9, artículo 7. En caso de estar de acuerdo con su abono, sí puede autorizarse la cesión del espacio para su uso.

Asimismo y tal y como recogen los artículos 20.e) y 38 del Acuerdo/Convenio de este Ayuntamiento, las horas y servicios extraordinarios tienen carácter voluntario y deben ofertarse a todos los trabajadores. De no existir trabajadores interesados en realizar las horas extraordinarias tampoco procedería la autorización del uso del espacio solicitado, siempre teniendo en cuenta la naturaleza de la actividad y la población a la que se dirige.

8. Preguntas del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 2019/1380 de registro)

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Estas preguntas las retiro.

9. Preguntas del grupo municipal Izquierda Independiente (nº 2019/1381 de registro)

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Varios vecinos se han puesto en contacto con nosotros para comunicarnos los problemas de acceso que se produjeron en Nochevieja en la Sala Queen de nuestra localidad. Según nos indican tuvieron que hacer cola en la calle (soportando temperaturas muy bajas) durante varias horas para poder entrar en esta Sala de Fiestas pese a que tenían comprada con antelación la entrada. Al final y pese a haber hecho cola y tener entrada muchos de estos vecinos y vecinas no pudieron entrar y celebrar el año nuevo como tenían previsto.

Ante esta situación preguntamos a la concejalía responsable:

- Se han recibido alguna queja o reclamación, en caso afirmativo ¿cuántas?
- ¿Se recibieron quejas en Policía Local? ¿Se personó alguna patrulla en el establecimiento? ¿Se levantó algún tipo de acta o parte?
- El hecho de que se produjeran largas colas para acceder al local nos puede llevar a pensar en un exceso de venta de entradas. ¿Se comprobó por personal municipal que no se excedió en ningún momento el aforo permitido?
- ¿Qué actuaciones ha tomado o va a tomar nuestro Ayuntamiento para garantizar los derechos de los vecinos y vecinas afectados?, ¿qué medios municipales se van a destinar para poder tramitar las posibles reclamaciones y garantizar el derecho de los vecinos?

Respuesta:

Sr. Alcalde-Presidente: En respuesta a sus preguntas, desde Policía Local se nos ha trasladado la siguiente contestación:

Diferentes Agentes de Policía Los nos informaron de los hechos ocurridos entre las 03:09 y las 03:13 horas del día 1 de enero de 2019, en la Avenida Cataluña nº 14.

Que recibidas varias llamadas referentes a quejas de clientes que intentan acceder a la discoteca de referencia, y que habían obtenido entrada en compra anticipada y no se les permite el acceso, los agentes se personan al citado establecimiento.

Una vez en el lugar se observa a una cantidad grande de gente esperando el acceso al interior, se contacta con el responsable del establecimiento y se manifiesta que al haber tanto público con intención de entrar a la vez, esta se está ralentizando ya que hay que comprobar tanto la identidad como la entrada, y esto genera cierto retraso, manifestando a su vez que el aforo está totalmente controlado así como el número de entradas vendidas.

Que durante esta entrevista se observa como algunos clientes optan por solicitar el reintegro de la entrada, no negándose a ello los responsables de accesos, haciéndolo efectivo "in situ".

Y debido a la gran afluencia de gente, en ambiente festivo, no se hacen más comprobaciones para evitar cualquier tipo de percance que pudiera alterar la situación aparentemente tranquila de la zona.

10. Preguntas del grupo municipal Sí Se Puede! (nº 2019/1411 de registro)

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): En el pasado pleno del mes de noviembre registramos esta pregunta para su contestación en esa misma sesión plenaria. Usted alegó que se le había "trasapelado" y nos conminaba a escuchar su respuesta en el siguiente pleno, pero tampoco fue así. Por ello, volvemos a pasar por registro el texto original para su respuesta en esta sesión plenaria correspondiente al mes de enero de 2019:

El pasado mes de abril se aprobó en este pleno municipal una moción traída por nuestro Grupo Municipal cuyo punto 6 decía:

"Creación de una mesa de trabajo y observatorio de la evolución del juego en nuestros municipios, que cuente con la representación de asociaciones como AJER o SER-2017, presentes en nuestro municipio, y que luchan día a día contra los inconvenientes generados por dicha liberalización, a efecto de crear un censo de

locales y el impacto de los mismos, analizar los problemas que generan en la población cercana a los mismos, a efectos de elaborar informes que puedan ser remitidos a la Comunidad de Madrid."

Sobre este tema, desde el Grupo Municipal Sí Se Puede! nos gustaría realizar la siguiente cuestión: ¿Cuándo se va a convocar la mesa de trabajo aprobada en dicha moción?

Respuesta:

Sra. Malvar Lage (Delegada de Educación, Infancia, Salud y Consumo, Bienestar Social y Mayores): Está la mesa convocada para el día 20 de febrero a las 18 horas en el Centro Municipal de Servicios Rosa Luxemburgo.

11. Ruego del grupo municipal Sí Se Puede! (nº 2019/1417 de registro)

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Recientemente nos hemos percatado de que ha vuelto el foco de prostitución afincado en la salida 19 de la carretera A-1. En previsión de condiciones meteorológicas adversas y por evitar que se trate de un caso de explotación, rogamos que los servicios sociales de este Ayuntamiento hagan un seguimiento de esta situación.

12. Preguntas del grupo municipal Sí Se Puede! (nº 2019/1413 de registro)

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Vivimos en un momento delicado, desde el punto de vista de la contaminación y el medio-ambiente. El protocolo anticontaminación del Ayuntamiento de Madrid marca la vanguardia en estas cuestiones y nos hace a todos los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes mirar hacia nuestro Ayuntamiento para conocer nuestra posición y nuestras medidas al respecto. Sobre este tema, desde el Grupo Municipal Sí Se Puede! nos gustaría realizar las siguientes cuestiones:

PRIMERA.- El plazo de presentación del Plan anticontaminación que se requirió a este Ayuntamiento ha terminado ¿se remitió el mismo a la Comunidad de Madrid?

SEGUNDA.- San Sebastián de los Reyes es, junto a Parla, Pozuelo y Las Rozas, uno de los cuatro municipios grandes que no tiene ni siquiera un medidor ¿Qué acciones ha realizado este Ayuntamiento para presionar a la Comunidad de Madrid para que se tenga en cuenta la calidad del aire que respiran nuestros vecinos y vecinas?

Respuesta:

Sra. Barba Corpa (Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines): Decirle que sí se ha enviado y se continúa en este momento con la tramitación.

Con fecha 23 de noviembre de 2018 se remitió al Área de Calidad Atmosférica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el borrador del Protocolo de actuación durante episodios de alta contaminación por dióxido de hidrógeno en San Sebastián de los Reyes, solicitando visto bueno el técnico al protocolo.

Con fecha 28 de noviembre, a petición de la Consejería de Medio Ambiente los ayuntamientos que debemos redactar el protocolo mantuvimos una reunión en las dependencias de la Consejería con objeto de abordar aquellas cuestiones que faciliten

la coherencia entre los protocolos de actuaciones locales y el protocolo marco, como consta en el acta de dicha reunión que le puedo hacer llegar si lo desea. A raíz de ahí, ha habido una serie de mesas de trabajo de carácter técnico.

De los 15 ayuntamientos de más de 75.000 habitantes de la Comunidad de Madrid, 10 ayuntamientos pueden contar con un documento de protocolo de actuación local en tramitación más o menos avanzada: Madrid, Alcalá de Henares, Alcobendas, Getafe, Las Rozas, Leganés, Móstoles, Pozuelo, San Sebastián de los Reyes y Torrejón de Ardoz.

Con fecha 21 de diciembre, la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Comunidad de Madrid remite las sugerencias al borrador presentado por nuestro municipio. Dichas sugerencias han sido tenidas en cuenta en su totalidad y como resultado acabamos de finalizar el nuevo borrador que será remitido en próximas fechas a los grupos políticos y a determinados servicios técnicos para su conocimiento y alegación, si procede, a la par que se somete el borrador del protocolo a trámite de información pública.

Con posterioridad, valorada la incorporación en su caso de las alegaciones recibidas de manera previa a su aprobación definitiva por el pleno o la junta de gobierno local, según proceda, se volverá a remitir en este caso la propuesta de protocolo a la sección de calidad del aire del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, como estableció el protocolo marco en los dos últimos párrafos del artículo 4.

Respecto del tema del medidor que plantea, efectivamente no tenemos un medidor propio en San Sebastián de los Reyes, el más cercano se encuentra en el municipio de Alcobendas, en el parque de Andalucía, a 1,8 km. de la Plaza del Ayuntamiento de Sanse.

A decir de los técnicos de la Comunidad de Madrid y de expertos en calidad del aire sobre las medidas que se han solicitado, los niveles medidos en Alcobendas son perfectamente representativos de lo que ocurre en San Sebastián de los Reyes por lo que no se ha considerado la instalación en nuestro municipio.

13. Preguntas del grupo municipal Ciudadanos (nº 2019/1436 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Antes de empezar, decir que quedaban por contestadas un par de preguntas in voce del anterior pleno. Se lo dije ayer en la junta de portavoces y no pasa nada pero se lo recordaré en el siguiente pleno. Y otra al Sr. García-Caro.

Esta pregunta que hemos hecho, ya están casi contestadas dos preguntas de las cuatro que hemos hecho.

Y lo primero felicitarles por la inauguración del parking que han hecho hoy. Enhorabuena.

Preguntas para Andrés García-Caro, concejal delegado de obras y servicios.

En el pasado Pleno de diciembre este Grupo Municipal realizó la pregunta con número de registro 32.639 acerca de la apertura del aparcamiento público próximo al Hospital Infanta Sofía.

Recordemos que va a ser la única obra de envergadura que va a acometer el actual Gobierno en esta legislatura. Queremos volver a recalcar que, esta inversión necesaria, como tantas otras no realizadas, ha sido vendida y revendida multitud de veces en las redes sociales, en los medios de comunicación y en la revista municipal.

Después de tantos anuncios e informaciones sobre la realización y el progreso de la obra de este parking, en el Pleno de diciembre se nos contestó que la recepción de la obra se realizaría en “el próximo mes de enero”.

A falta de 14 días para que termine el mes de enero los vecinos demandan conocer más detalles acerca de la recepción, apertura y funcionamiento de dicho aparcamiento público. Acerca del funcionamiento de esta zona pública, no se sabe a fecha de hoy si habrá algún tipo de control de acceso y control de los vehículos que accedan a él.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes preguntas:

La 1 y la 2 como hoy lo han inaugurado ya no se las hago, y de nuevo les doy la enhorabuena por inaugura el paking del hospital.

3. ¿Se va a realizar algún tipo de control en el acceso al aparcamiento? Si la respuesta es afirmativa, ¿nos podría detallar en qué consistirá? Si la respuesta es negativa, quisiéramos saber cómo será el funcionamiento de dicho aparcamiento y cómo piensan vigilar para evitar robos a los vehículos.

4 ¿Han valorado los atascos que se pueden ocasionar en la rotonda del acceso al hospital por culpa de la entrada y de la salida a dicho aparcamiento?

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios):
Muchas gracias por las palabras que ha dicho el portavoz del grupo Ciudadanos.

Es un placer para este concejal y para este equipo de gobierno compuesto por la Sra. Pérez Meliá, Ganemos Sanse y el Partido Socialista anunciar lo que usted ya ha dicho, que es que el parking construido en la parcela anexa al Hospital Infanta Sofía ha quedado abierto al público este mismo jueves, lo que permitirá que los vecinos de Sanse que acudan a dicho hospital puedan disfrutar de una infraestructura pública y gratuita. La apertura se produce después de que la Confederación Hidrográfica del Tajo haya emitido el informe favorable que confirma que el funcionamiento de la infraestructura afecta en modo alguno al Arroyo Quiñones.

Quiero aprovechar también la ocasión para agradecer el trabajo del personal técnico de la Confederación Hidrográfica del Tajo, del personal técnico del Ayuntamiento así como de la Dirección Facultativa y de empleados de la construcción de la obra por la prioridad que han tenido para poder conseguir este trámite lo más rápido posible.

El Ayuntamiento de Sanse ha firmado también esta mañana el acta de recepción de la obra que es requisito final para su puesta en marcha. Y se ha puesto en marcha una vez realizada esta firma.

Dichas obras, que han finalizado en el plazo anunciado de 3 meses, han supuesto una inversión final de 288.882,13 €, IVA excluido, de carácter enteramente municipal.

El aparcamiento dará servicio a los usuarios del hospital con 229 plazas disponibles, de las que 8 estarán destinadas a personas con movilidad reducida.

Además de ofrecer un servicio público y gratuito a los usuarios del centro hospitalario, que venían demandando este servicio desde hace muchos años, el nuevo parking ayudará a descongestionar el tráfico de la zona urbana colindante, redundando así en el bienestar de todos los vecinos.

El aparcamiento está destinado a quienes tienen la necesidad de atención sanitaria de forma que no tenga que preocuparse de la posibilidad de estacionamiento, del tiempo para conseguirlo ni de coste económico alguno.

Apelo por tanto al civismo, a la responsabilidad y a la solidaridad de los vecinos para promover un uso óptimo de este nuevo espacio, que mientras esto sea así será por tanto su acceso de forma libre y gratuita las 24 horas. Funcionamiento por tanto similar a de cualquier plaza disponible en la vía pública.

En cuanto a su última pregunta, decirles que, obviamente, está valorado y precisamente para evitar este posible se tomó la decisión de que la entrada al mismo fuese acometiendo un nuevo vial y puerta de entrada/salida más separada de la rotonda a la que hace mención y de la que ya había anteriormente. No obstante, el funcionamiento y la apertura del mismo, nos irá mostrando como se va desarrollando.

14. Preguntas del grupo municipal Ciudadanos (nº 2019/1437 de registro)

Sra. Blanco González (Cs): Preguntas para Javier Heras, concejal delegado de Deportes.

El césped artificial de los campos de fútbol Gabriel Pedregal "Gabi", lugar donde entrena y juega el equipo Juventud Sanse además de otros equipos de fútbol locales, lleva ya más de 10 años sin ser sustituido.

Con la gran actividad que este club tiene habitualmente, las condiciones de los campos no son buenas y necesitan urgentemente el cambio del césped artificial de estas instalaciones.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Tienen prevista la sustitución del césped artificial de los campos Gabriel Pedregal "Gabi"? Si la respuesta es afirmativa, nos gustaría saber cuándo.
2. Si la respuesta es negativa, nos gustaría saber el por qué.

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Como ustedes saben el césped artificial de los campos de fútbol tiene una vida útil entre 10 y 15 años. Desde el servicio de Deportes tenemos realizada una planificación de todos los campos de fútbol con césped artificial y de cuando se tiene que cambiar.

Decirles que según dictamen de los técnicos municipales será el siguiente equipo de gobierno quien tendrá que cambiar los césped de los campos de fútbol, no solamente

al que hace usted mención porque hay algún otro que incluso tiene un año más de antigüedad.

15. Preguntas del grupo municipal Ciudadanos (nº 2019/1438 de registro)

Sra. Blanco González (Cs): Preguntas para Ángeles Barba, concejala delegada de medio ambiente.

En el mes de febrero de 2016, el Grupo Municipal de Ciudadanos consiguió que el Pleno aprobara una Declaración Institucional en la cual todos los partidos aprobaron lo siguiente:

1. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes adquiere el compromiso de que los nuevos parques que se construyan cumplan con los requisitos de accesibilidad necesarios en base a los estudios técnicos oportunos, siempre y cuando la superficie del área objeto sea adecuada para ello y exista la dotación presupuestaria suficiente que lo permita.
2. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes realizará un estudio para la adecuación de al menos un parque de los ya existentes en cada barrio/distrito a los requisitos de máxima accesibilidad, incluyendo la instalación de columpios específicos para sillas de ruedas o elementos similares, durante el mandato actual, ejecutándose de manera paulatina en función de la dotación presupuestaria correspondiente.
3. El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes manifiesta su compromiso con las personas con diversidad funcional en estas actuaciones, como claro ejemplo de solidaridad e igualdad entre la ciudadanía.

En la Junta de Gobierno Local del 13 de noviembre de 2018 en el punto 12 viene reflejada la aprobación del proyecto para el suministro e instalación de dos áreas de juegos infantiles en los barrios Dehesa Vieja y Tempranales de San Sebastián de los Reyes.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes preguntas:

1. En el punto 2 de esta Declaración Institucional promovida por Ciudadanos, la corporación se comprometió a adecuar con criterios de accesibilidad un parque en cada barrio/distrito. ¿Nos podría decir cuántos parques se han adecuado o se van a adecuar antes de finalizar esta legislatura? ¿En qué barrios/distritos se ha actuado o se va a actuar en este sentido?
2. ¿Cuándo está previsto el comienzo de las obras de los parques accesibles de Dehesa Vieja y Tempranales?
3. ¿Cuándo está prevista su apertura?

Respuesta:

Sra. Barba Corpa (Delegada de Medio Ambiente y Parques y Jardines): Se tienen previstos dos proyectos de adecuación a través de dos inversiones, una en el barrio de Tempranales y otra en el barrio de Dehesa Vieja.

Respecto al comienzo de las obras. En estos momentos la tramitación del proyecto de obras está a falta del visto bueno técnico por parte de la Comunidad de Madrid. La previsión es que lo tengamos en estos días porque se envió el requerimiento antes de

Navidad y estamos pendientes de la respuesta, como le digo, de los técnicos en estos días de forma inmediata.

Posteriormente se licitará el contrato, por lo que teniendo en cuenta los plazos de tramitación del expediente de contratación, unos cuatro meses, y de ejecución de otra otros cuatro meses, aproximadamente, se prevé que a lo largo del verano pudieran estar terminadas las dos actuaciones. Con lo cual doy respuesta a su última pregunta sobre la apertura que sería previsiblemente a lo largo del verano.

16. Preguntas del grupo municipal Ciudadanos (nº 2019/1439 de registro)

Sra. Blanco González (Cs): Preguntas para Andrés García-Caro, concejal delegado de Obras y Servicios.

Como ya es sabido por todos, el mes pasado hubo un grave problema con la caldera del CEIP Valvanera. A día de hoy ya conocemos que durante las Navidades ha sido arreglada para que se pueda utilizar y, posteriormente, durante las vacaciones de verano se hará la sustitución de dicha caldera.

A este grupo municipal nos han llegado noticias de que la caldera del CEIP Príncipe Felipe también ha tenido problemas con la caldera a la vuelta de vacaciones de Navidad.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Tenían conocimiento de que la caldera del CEIP Príncipe Felipe estaba en mal estado?
2. Ya que tienen pensado sustituir la caldera del CEIP Valvanera, ¿Piensan sustituir también la caldera de dicho colegio?
3. Dado el envejecimiento de las instalaciones de los centros educativos públicos de nuestro municipio, quisiéramos saber si existe un control del estado de las calderas de los distintos centros y algún plan de renovación de las mismas.

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios): Evidentemente tenemos conocimiento del estado de las calderas de nuestros centros educativos y están evaluadas todas ellas con una orden de prioridades en el caso de sus sustituciones.

Comunicar a su vez que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes dispone de un servicio de mantenimiento de calderas y demás equipos de climatización, los cuales pasan revisiones periódicas y en el que se establece un calendario de puesta en marcha de todos los equipos con las fechas correspondientes. Además de ese mantenimiento, consta un servicio de reparación para todas aquellas incidencias que no se pueden prever y a las que hay que dar solución lo antes posible.

Se están evaluando todos los casos en que debido a la antigüedad y el funcionamiento de las calderas haya que proceder a su sustitución.

Y las decisiones sobre renovación de calderas, en particular las de gasoil por otras más eficientes están condicionadas por la disponibilidad presupuestaria en el capítulo 6 que es limitada.

La propuesta que se hizo para inversiones en 2018 contemplaba la sustitución prioritaria de cuatro calderas. En la actualidad tenemos garantizado el poder acometer las que requieren de mayor urgencia pero esperamos poder contar con toda la disponibilidad presupuestaria para poder acometer esas cuatro que en 2018 queríamos presupuestar y por lo cual por si hubiese que hacer nuevas dotaciones presupuestarias esperamos contar con su apoyo.

Hay que recordar, en todo caso, que la distribución competencial derivada de la legislación vigente en la ejecución de inversiones en los centros educativos corresponde a la Comunidad de Madrid y no al Ayuntamiento.

17. Preguntas del grupo municipal Ciudadanos (nº 2019/1440 de registro)

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Preguntas para Javier Heras, concejal delegado de Deportes.

Estos días ha salido el pliego de cláusulas y prescripciones técnicas de contratación de los servicios de elaboración de un estudio de viabilidad económico y financiero como actuación preparatoria para determinar la contratación a través de concesión de servicios de la gestión indirecta de los servicios deportivos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Dicho pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto regular las condiciones técnicas que deben regir la realización de los servicios de elaboración de un estudio de viabilidad económico financiero preciso para la concesión de servicios de gestión indirecta de los servicios deportivos municipales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, conforme a lo estipulado en el artículo 285 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector público.

La entidad adjudicataria deberá realizar un estudio que analice la viabilidad de la concesión prevista y deberá contener, al menos los datos, análisis, informes o estudios que procedan sobre los puntos estipulados en el artículo 247 de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y que en todo caso determine la viabilidad y la duración idónea del contrato en base a distintos parámetros.

Uno de esos parámetros es la inversión inicial de 14.800.000 € más IVA para obras y equipamientos iniciales.

Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos formulamos las siguientes preguntas:

1. ¿Han preguntado qué necesidades en infraestructuras tienen nuestros clubes deportivos por medio de la Asociación de Clubes Deportivos de San Sebastián de los Reyes antes de sacar este pliego?
2. ¿Han valorado la necesidad de hacer más campos de fútbol y de sustituir el césped artificial de todos los que llevan más de 10 años siendo utilizados?
3. ¿Han tenido en cuenta y han valorado la necesidad de arreglar el pabellón del Valvanera y de cubrir las pistas exteriores de este colegio y del resto de colegios que lo necesitan antes de hacer todas las inversiones nuevas que pretenden?
4. ¿Han pensado qué van a hacer con nuestros clubes de atletismo y con las personas que lo practican en la pista de atletismo si convierten el campo de Rugby en campo de fútbol ya que no puede ser utilizado simultáneamente?
5. ¿Los técnicos municipales de deportes están de acuerdo con todas las inversiones que ustedes han planteado?

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Con carácter previo decirle aunque creo que usted ya lo sabe, que el estudio de viabilidad económico-financiero para este tipo de contratos es un documento previo que exige la ley que hay que cumplimentar para este tipo de contratos. Al igual que habrá que sacar un pliego de anteproyectos porque así también lo exige este tipo de contratos. Es decir, que previo a la elaboración del pliego de la gestión indirecta de los servicios deportivos habrá dos adjudicaciones, dos contrataciones que lo que hacen es nutrir al futuro pliego de la gestión indirecta que es el del estudio de viabilidad y el de los anteproyectos de obra.

Este equipo de gobierno es improbable que adjudique el contrato de gestión indirecta deportiva por una cuestión de plazos puesto que estos dos pliegos previos tienen una tramitación y esa tramitación es muy posible que nos lleve a que sea el siguiente equipo de gobierno el que tenga que adjudicar el contrato de gestión indirecta de los servicios de deportes del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Lo que está haciendo este gobierno es los trabajos necesarios para que el siguiente equipo de gobierno pueda, en beneficio del deporte local de San Sebastián de los Reyes, seguir funcionando como hasta ahora con regularidad y pueda licitar con las condiciones y las prescripciones que se determinen en ese pliego.

Dicho esto, decirles que sí que hemos preguntado a los clubs deportivos.

En cuanto a las inversiones. El Ayuntamiento tiene otras posibilidades que no es a través del contrato de gestión indirecta para realizar inversiones, en concreto las financieramente sostenibles, que son una serie de inversiones que nos permite realizar el Estado siempre y cuando tengamos presupuesto. Por lo cual, yo espero que aparte de las inversiones que se determinen en el pliego, los grupos que conformen la siguiente Corporación, digo en la siguiente porque en esta ha sido inviable, independientemente de cómo se diriman las fuerzas después de las elecciones municipales, los siguientes grupos políticos que se constituyan miren por el bien del pueblo y no por los intereses partidistas. Esta es una crítica que no solamente hago a los grupos de la oposición, también la hago a los grupos del gobierno incluido el mío, porque tenemos que anteponer los intereses generales a los intereses partidistas que creo que en este mandato no hemos sido capaces de hacerlo. Vuelvo a repetir, no critico a la oposición, critico a todos incluido a mi grupo. Dicho esto, espero que en el siguiente mandato tengamos la madurez política de anteponer esos intereses generales a los partidistas.

Por lo cual las inversiones en deportes no solamente pueden venir determinadas por este contrato sino también con las inversiones financieramente sostenibles.

Su pregunta de si hemos contado con los clubs. Sí, sí hemos contado con los clubs y sabemos cuáles son las necesidades de los clubs deportivos porque tenemos una comunicación regular.

¿Si hemos valorado la necesidad de hacer más campos de fútbol? Sí, al igual que la sustitución de césped artificial como le he dicho anteriormente. Hay un planing perfectamente definido por los servicios técnicos de Deportes en los cuales aparecen

las fechas en las cuales como Ayuntamiento deberíamos cambiar ese césped de los campos de fútbol.

En cuanto a lo que pregunta de si hemos valorado la necesidad de arreglar el Pabellón Valvanera y de cubrir sus pistas exteriores y del resto de los colegios, pues sí, sí lo hemos valorado. Vuelvo a repetir, no solamente a través de este contrato, este Ayuntamiento tiene más posibilidades porque al tener una deuda financiera cero tenemos mayor posibilidad de disponer crédito para las inversiones financieramente sostenibles.

¿Han pensado qué van a hacer nuestros clubes de atletismo? Da por hecho usted que vamos a cambiar el campo de rugby por un campo de fútbol.

Lo que está haciendo este gobierno con el pliego de viabilidad es abrir un abanico de posibilidades muy amplio, de diferentes inversiones deportivas con un estudio del gasto y de su viabilidad económica para que en el pliego del futuro contrato de deportes podamos tener todo el abanico de posibilidades y que el siguiente equipo de gobierno tendrá que decidir. Es lo que estamos haciendo. Abrir lo máximo ese estudio para que sea un estudio muy abierto.

En cuanto a si los técnicos municipales de deportes están de acuerdo. A mí no me han manifestado su desacuerdo.

18. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 2019/1442 de registro)

Sr. García Ruiz (PP): Nuestra pregunta va dirigida a la concejala delegada de Desarrollo Local, Sra. Jiménez.

La Comunidad de Madrid, ha publicado la Orden por la que se aprueba la convocatoria de ayudas en Ayuntamientos de la región con más de 35.000 habitantes - 25 en total- que podrán presentar sus solicitudes para acceder a un total de 57,5 millones del Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER.

Las ayudas europeas FEDER se concederán mediante procedimiento ordinario de concurrencia competitiva, lo que supone que el que llegue tarde en la presentación, se quedará sin ayudas.

San Sebastián de los Reyes está dentro de este bloque de grandes ciudades que tienen acceso a estas ayudas, junto a otros Municipios como Pozuelo, Alcobendas, Tres Cantos, etc.

El plazo de presentación de las solicitudes es de dos meses a partir de la publicación en el BOCM (Orden 2619/2018, de 20 de Diciembre, publicada en el BOCM del 21 de Diciembre de 2018).

Las actuaciones incluidas están orientadas a la aplicación de nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la gestión de competencias municipales y en la prestación de servicios públicos, además de proyectos que faciliten el acceso a los ciudadanos a la Administración Local.

Son financiables las actuaciones en materia de eficiencia energética y energía renovable en edificios e infraestructuras públicas, así como el fomento de la movilidad urbana sostenible. Y además de las actuaciones que tengan como objetivo la

protección del Patrimonio Cultural y la protección de áreas naturales de interés turístico.

Con todo lo expuesto anteriormente, le hacemos las siguientes preguntas:

1. ¿Ha solicitado por parte del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ya las ayudas a las que hacemos referencia?
2. En caso de haberlas solicitado, ¿en qué fase se encuentra la solicitud?
3. ¿Qué delegaciones se van a ver beneficiadas en caso de ser concedidas estas ayudas?

Respuesta:

Sra. Jiménez Liébana (2ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Economía, Hacienda, Desarrollo Local y Empleo): Sr. García Ruiz, se está trabajando en la elaboración de los documentos y de las actuaciones para poder participar en la convocatoria y las delegaciones afectadas serán las que trabajan en torno a los objetivos temáticos 2, 4 y 6 de la convocatoria que son: mejorar el uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas; favorecer el paso a una economía baja en carbono de todos los sectores; proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

19. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 2019/1443 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Un poquito antes del pleno la Sra. Malvar nos ha entregado el documento por el que se daba respuesta a esta pregunta. Agradecer a la Sra. Malvar que nos lo entregara y por nuestra parte retiramos la pregunta. Gracias.

20. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 2019/1444 de registro)

Sr. García Muñoz (PP): Al Concejal Delegado de Urbanismo y Obras, Andrés García-Caro Medina.

El 3 de enero, le enviamos una nota interna con el asunto: Autorización OVP 2-12-2018, que decía lo siguiente:

El pasado pleno del día 20 de diciembre se le requirió determinada documentación acerca de las solicitudes de autorización presentadas por la asociación cultural “Lo que somos” para la celebración de una consulta popular el pasado día 2 de diciembre de 2018.

Visto que no ha entregado la documentación solicitada, por medio de la presente y al amparo del artículo 77 LRBRL y el artículo 14 ROFRJEL, en relación con la Ley 19/2013, se le requiere la siguiente documentación:

Solicitud presentada por persona física en fecha 11 de noviembre de 2018.

Solicitud presentada por la asociación cultural “Lo que somos” el día 28 de noviembre.

Autorización dictada el 29 de noviembre.

Informe de policía local emitido el día 16 de noviembre.

Informe de policía local emitido el día 29 de noviembre.

Informe de policía local de 2 de diciembre informando de la ocupación de la vía pública por parte de determinados colectivos autorizados mediante las resoluciones antedichas.

Las liquidaciones efectuadas por los solicitantes de la oportuna tasa o su declaración de no sujeción a la misma.

Y el documento emitido por la asesoría jurídica del Ayuntamiento el día 4 de diciembre de 2018 requerido para dar respuesta a las alegaciones formuladas por el Partido Popular de San Sebastián de los Reyes.

Le pregunto si va a dar respuesta a estas preguntas y cuándo.

Respuesta:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios): Perdona, Sr. Presidente, pero esa parte final es un añadido de su cosecha en directo. Es que no había ninguna pregunta, con lo cual no me he podido preparar la respuesta. Pero le puedo decir, así en directo también, que obviamente esta copia se les hará llegar, lo que pasa es que está pidiendo una documentación más amplia. También puede tener acceso al expediente como concejal que es sin ningún problema.

21. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 2019/1445 de registro)

Sr. García Ruiz (PP): Voy a intentar preguntar aunque literalmente la pregunta, valga la redundancia, no lo pone, pero voy a preguntar al Sr. Javier Heras Villegas como Concejal Delegado de Deportes, y créame, Sr. Heras, me preocupa muchísimo esto, de verdad se lo digo.

El día 11 de enero se solicitó por nota interna una documentación sobre la protección de espacios deportivos de San Sebastián de los Reyes.

A fecha de hoy, no hemos recibido nada, por lo cual le pregunto y solicito en este Pleno Municipal:

Solicitamos la información existente a día de hoy acerca del estudio de necesidades de protección en los diferentes espacios deportivos, tal y como se acordó en la Declaración Institucional aprobada en Pleno celebrado en fecha 19 de julio de 2018 (hace 6 meses), entendemos que ya debe existir algún avance sobre este informe, por lo que le preguntamos lo siguiente en caso de existir este informe:

- a) Qué espacios deportivos en los que se han tomado ya las medidas para llevar a cabo este estudio de necesidades.
- b) Qué tiempo estimado para la finalización de este estudio.
- c) Y cuál es, Sr. Heras, su valoración del propio estudio (lo que se lleva hecho hasta el día de hoy) por parte del Concejal de Deportes.

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Lo sabe usted perfectamente. Yo no soy la persona que hace el estudio, lo hace un funcionario de esta casa. Yo no tengo esa capacidad técnica y aunque la tuviera no la tendría jurídica de realizar un estudio sobre medidas de seguridad de los centros deportivos.

Sr. García Ruiz (PP): Sr. Heras, yo no le pido que haga usted el estudio.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Yo no tengo esta capacidad ni técnica ni jurídica y aunque tuviera la capacidad técnica no tendría la jurídica. Para eso están los funcionarios y las funcionarias de la casa que ya se les ha indicado por mi parte en varias ocasiones esta cuestión como ya usted bien sabe.

Sobre qué elementos están trabajando. Pues sobre elementos de protección de los campos de fútbol que era sobre lo que se aprobó la moción, de todos los campos de fútbol. Eso es lo que se le ha encomendado desde la concejalía. Si quiere yo mañana le traigo de momento cuatro garabatos y usted se quede tranquilo pero es que no funciona así la administración oiga, y es que no le puedo decir más. Lo que sí le puedo asegurar es que mañana viernes volveré a reiterar por escrito la elaboración de ese informe y poco más le puedo decir. Si usted quiere responsabilizarme a mí, pues, no, no, si yo soy el máximo responsable pero no me pida que haga yo el informe.

Sr. García Ruiz (PP): No se lo he pedido.

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): No me lo pida. Muchas gracias.

22. Pregunta del grupo municipal Popular (nº 2019/1447 de registro)

Sr. García Muñoz (PP): Al Concejal Delegado de Patrimonio, Javier Heras Villegas.

El día 2 de enero, se le envió una nota interna para solicitar información sobre el inventario de bienes inmuebles del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 33/2008, de 3 de noviembre, con el grado de detalle dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de julio.

A fecha de hoy, no hemos obtenido respuesta alguna, por lo cual se lo volvemos a solicitar en este Pleno.

Respuesta:

Sr. Heras Villegas (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Recursos Humanos, Organización y Calidad, Contratación, Patrimonio y Deportes): Tomo nota de que me lo vuelven a solicitar.

23. Preguntas del grupo municipal Popular (nº 2019/1448 de registro)

Sra. Ordoñez Lara (PP): Pregunta dirigida a la Concejala Delegada de Cultura, Miryam Pérez.

Son muchos los jóvenes que en estos días se han dirigido a la Biblioteca Municipal de la Plaza de la Iglesia y se han encontrado con ella cerrada. Sólo había un cartel pequeño en el cual se indicaba que se cerraba hasta el 21 de enero inclusive. No sé si conocen que enero es época de exámenes para muchos universitarios. Estos se han visto obligados a utilizar otros centros municipales para estudiar, muchos de ellos sin apenas espacio e, incluso, con el aforo completo.

Desde el Grupo Municipal Popular queremos saber:

- ¿Cuál es el motivo de cierre temporal de esta Biblioteca?
- ¿Por qué no han previsto este cierre en otro mes donde no se perjudique a los estudiantes?
- ¿Es ésta la apuesta que ustedes hacen por los jóvenes?

En relación con esto, como ya han contestado al Sr. Serrano pues nos damos por contestados.

24. Ruego del grupo municipal Popular (nº 2019/1449 de registro)

Sra. Ordoñez Lara (PP): Es un ruego dirigido al Concejal Delegado de Urbanismo y Obras, Andrés García-Caro Medina.

Son muchos los vecinos que nos han manifestado el malestar que tienen ya que en la rotonda de la Plaza de la Universidad Popular tanto en sentido entrada como salida, los coches habitualmente circulan a una velocidad muy elevada. Tanto en la entrada desde Baunatal a la rotonda, como en la salida desde la misma hacia la Avenida de Euzkadi no existen ni chinchetas ni pasos elevados de peatones. Es especialmente peligroso dado el gran tránsito de personas por el intercambiador de autobuses y la afluencia de comercios en la zona. Se añade la circunstancia de que además muchas de estas personas acuden en coche y aparcan descontroladamente e impunemente de manera reiterada e indiscriminada en la esquina del Ahorramas (zona prohibida), en doble fila... No existe la 'isla' en la entrada a la Avda. de Euzkadi, como figura en el gráfico, lo que hace que el ensanchamiento sea aprovechado para aparcar, a pesar de esta prohibido y dejar sin visibilidad a los vecinos que salen de la boca calle de Euzkadi.

Desde el Grupo Municipal Popular les rogamos estudien la posibilidad de la instalación de reductores de velocidad en el paso de cebra con las confluencias de la Avda. Baunatal y Avda. de Euzkadi con la Plaza de la Universidad Popular.

25. Ruego del grupo municipal Popular (nº 2019/1450 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): Ruego formulado al Concejal Delegado de Urbanismo y Obras, Andrés García-Caro Medina.

La calle Cervantes es una de las arterias del barrio Cervantes, de enorme tránsito de vecinos y de acceso principal a la Zona Comercial del mismo nombre.

Dicha vía pública está adoquinada y presenta un enorme socavón al principio de la calle.

Rogamos que se proceda a reparar la calle para permitir un correcto acceso de vehículos evitando mayores peligros.

26. Ruego del grupo municipal Popular (nº 2019/1451 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Ruego dirigido a la Concejala Delegada de Educación, Jussara Malvar Lage y al Concejal Delegado de Obras, Andrés García-Caro Medina.

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid solicitó licencia para la ampliación del CEIP Miguel Delibes con fecha 11 de Junio de 2018. El Ayuntamiento requirió a la Administración superior competente con fecha 19 de Octubre de 2018 para subsanar unos informes, 6 días más tardes la Consejería atendió el requerimiento. Un día más tarde el Ayuntamiento formuló nuevo requerimiento y una semana después la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, lo atendió. En definitiva, el 6 de Noviembre del pasado año se aportó toda la documentación desde la Consejería de Educación.

El año ha cambiado. ¿Qué ha pasado desde entonces? Ya se lo decimos nosotros: nada. La obra de ampliación del colegio ya ha sido adjudicada por parte de la Comunidad de Madrid, la empresa ya está preparada para comenzar la obra y ¿saben por qué no ha comenzado? Porque ustedes no le han concedido la licencia para poder comenzar la obra.

Ya son muchos los casos en los que esta situación es la norma y no la excepción. La situación es intolerable. San Sebastián de los Reyes merece más.

Les rogamos que procedan a dar trámite a la solicitud de licencia en aras a evitar el gran perjuicio que está sufriendo la comunidad educativa de nuestra ciudad por los continuos retrasos de las diferentes áreas de gobierno.

27. Ruego del grupo municipal Popular (nº 2019/1452 de registro)

Sra. Escudero Solórzano (PP): Es un ruego formulado al Concejal Delegado de Urbanismo y Obras, Andrés García-Caro Medina.

De nuevo empezamos el año como lo terminamos, esperando. Esperando a que el Gobierno atienda las necesidades de los vecinos.

Desde hace más de 2 meses el Grupo Popular presentó un ruego solicitando que se prepararán los grandes socavones que tiene la zona de la Avd. Euzkadi a la altura del supermercado Ahorramas.

Este fin de semana, nuevamente los vecinos del barrio nos han vuelto a pedir que transmitiéramos la necesidad inmediata de reparación de la calle.

Sr. García-Caro, le reiteramos nuestro ruego y le pedimos encarecidamente que atienda la solicitud.

28. Ruego del grupo municipal Popular (nº 2019/1453 de registro)

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Ruego dirigido a la Concejala Delegada de Medio Ambiente, Ángeles Barba Corpa.

Nos han llegado quejas de los vecinos de las calles Cristo de los Remedios, Paseo de Europa y calle Hontanillas, esta zona está llena de basura, papeleras en el suelo, heces de perros etc...

Le sugerimos que se pasen por estas calles y vean cómo viven estos vecinos, entre ellos muchos de nuestros mayores que tienen que ir esquivando la suciedad que hay en las aceras.

Les rogamos solucionen este problema lo antes posible, para así, evitar males mayores.

- TURNO DE RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL A PREGUNTAS FORMULADAS PLENOS PRECEDENTES:

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios): Dar respuesta a la pregunta del grupo Ciudadanos.

Como consecuencia de la última inspección periódica a que se someten todos los ascensores se detectaron en los señalados algunas deficiencias que era necesario corregir en un plazo determinado.

Dada la orden de corregirlas a la empresa de mantenimiento surgieron problemas con el suministro de ciertos componentes necesarios para las reparaciones, lo que impidió que esta se realizara en plazo. Aunque las deficiencias no eran graves, se consideró más prudente la paralización temporal de los ascensores a la espera de que se subsanaran completamente las deficiencias, completar así las inspecciones pertinentes y finalmente autorizar su uso.

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios): En alusión a un ruego reiterado del grupo Popular, el número 1452, sobre la avenida Euskadi, si pueden hacer el favor de indicar la zona exacta a la que se refieren del socavón porque creemos que se hace referencia a la entrada a los accesos a los garajes que no corresponde al ayuntamiento el mantenimiento de ese vial. No obstante, si nos hacen llegar la ubicación exacta con una foto o con algo más preciso se lo agradecemos.

Sra. Escudero Solórzano (PP): Si me permite el Sr. Presidente. Es justo el paso de cebra de la avenida de Euskadi esquina con el supermercado Ahorramas, justo en la esquina, pero no es entrada a garajes, es el paso de cebra.

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios): Me refiero a que esa calle en concreto aunque parezca avenida de Euskadi, ya desde la esquina, como me ha dicho, a la que ha hecho referencia hasta los accesos a los garajes, no el propio acceso al garaje mismamente la puerta del garaje, ese mantenimiento de esas calles y de esos viales pertenece a la comunidad de propietarios de esa urbanización. Pero, vamos lo podemos hablar más tranquilamente en privado y vemos.

- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA PRESENTE SESIÓN:

Sr. García Ruiz (PP): Viendo la disposición tan espléndida que tiene el Sr. García-Caro, me va a permitir que también le traslade un problema en la calle Álvaro Muñoz. Ya lo he hecho en un anterior pleno pero como sigue aún sin solucionarse, le voy a dar la ubicación, justo exactamente es donde está el escaparate de la Inmobiliaria, Gestoría, Administración, Pisos Ramos. Cuando la gente mayor sobre todo gira en esa calle para coger la calle Real hay un pequeño desnivel y se han caído ya varias personas, de hecho hoy, por eso se lo digo ¿eh?, me transmitía una señora que se había torcido un pie. Si quiere cuando coincidamos en el garaje yo le acompaño y le digo donde y estoy seguro, fíjese, que usted va a hacer todo lo posible por solucionarlo. Muchas gracias.

Sr. García-Caro Medina (Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios): Ya le di respuesta a este mismo ruego en otro pleno anterior por lo tanto me remito a lo mismo. Le dije también a su vez que no estaba clara la propiedad o el mantenimiento de esa zona en concreto que estaba justo debajo de la terraza de la propiedad del piso que está al lado. Le di la respuesta que me facilitaron los técnicos, no me la inventé. Los técnicos consideran que eso tampoco es de mantenimiento municipal.

13. TOMA DE RAZÓN DEL ESCRITO DE RENUNCIA PRESENTADO POR EL CONCEJAL D. RUBÉN HOLGUERA GOZALO CON FECHA 9 DE ENERO DE 2019.
--

Sr. Secretario: Me remito a lo que ya indiqué en el punto segundo del orden del día.

El **Sr. Alcalde** cede la palabra a los portavoces de los grupos municipales:

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí Se Puede!): Decirle a Rubén que gracias por todo. Hemos tenido bastantes diferencias a lo largo de esta legislatura pero supongo que nos ha tocado vivir momentos paralelos y por eso hemos tenido tantas diferencias políticas.

No dudamos en ningún momento de que has hecho cosas buenas por Sanse. Muchas gracias por todo.

Sr. Heras Villegas (Portavoz GSS): Igual que le he dicho a sus antiguos compañeros de grupo, darle las gracias por su trabajo y desearle a usted, a su familia y amigos muchísima salud.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz Cs): Sr. Holguera, se lo dije el otro día cuando me enteré de su dimisión, que le honraba como político dejar su acta de concejal en favor de un compañero suyo, su candidato de Izquierda Independiente, se lo digo sinceramente, creo que le honra muchísimo. En más de una ocasión yo mismo le he dicho que tenía que dimitir de su cargo y sinceramente nunca pensé que lo haría.

Le podría decir que me apena que dimita pero sería mentirle. Entenderá que me da igual, que es una opción suya y los demás no tenemos por qué opinar.

Su dimisión no pasa nada, aquí estamos todos de paso, como ha pasado con sus compañeros que hace un rato han dimitido y el pleno ha seguido igual. Yo mismo hace cuatro años dimití y dejé mi acta de concejal antes de terminar la legislatura y no pasó nada. Quizás su caso y el de sus compañeros, sea más interesante ya que

durante un mes el grupo municipal de Izquierda Independiente se queda sin miembros pero creo que hoy no es el momento de explicar esta situación.

Sr. Holguera, creo que personalmente nunca le he caído bien y que no somos amigos pero tengo que decirle que gracias a sus intentos de despreciarme y de reírse de mí en tantos plenos me ha ayudado a mejorar bastante y me he esforzado mucho más para poder sacarle de sus casillas en algunas ocasiones, y creo que lo he conseguido.

Antes se lo he dicho a sus compañeros, para mí nuestras discusiones nunca han sido personales, siempre han sido por las ideas tan distintas que tenemos. Y, Sr. Holguera, espero que me crea, voy a echar de menos nuestras discusiones en el pleno, voy a echar de menos que en la mayoría de las mociones, las presentara quien las presentara, siempre me miraba a mí y echaba la culpa a Ciudadanos. Pero para ser sincero me lo pasaba muy bien con usted. Creo que me he reído bastante aquí en el pleno gracias a relación que teníamos de amor y odio.

Además, Sr. Holguera, yo soy de los que piensan que para mejorar, para esforzarse mucho más, para poder hacer las cosas mejor por el pueblo, por lo vecinos hay que tener enfrente a rivales buenos y usted, Sr. Holguera, para mí es un buen rival político y nunca un enemigo.

Sé que no deja la política, solo deja de ser concejal, por lo tanto nos seguiremos viendo y seguiremos discutiendo por las redes, estoy seguro.

Aun así le deseo lo mejor tanto profesionalmente como personalmente y políticamente también. Si a usted le va bien políticamente seguro que yo me tendré que esforzar mucho más.

Le deseo que disfrute de su familia todo el tiempo que pueda ya que solo los que somos cargos públicos durante tantos años, y ya voy camino de ser como usted, mucho tiempo aquí, sabemos lo que significa dejar de estar tanto tiempo por la familia por buscar lo mejor para los vecinos.

Gracias por las cosas buenas que seguro ha hecho para los vecinos y para terminar he pensado leerle alguna cosa de esas con la que usted nos ha deleitado tantas veces y que hoy espero que también lo haga, pero como no soy nada bueno en el arte de lectura, simplemente le voy a dejar el nombre de una canción de Bunbury "Que tengas suertecita".

Sra. Jiménez Liébana (Portavoz PSOE): Sr. Holguera, han sido muchos los años de su vida que ha dedicado a esta institución, al municipio de San Sebastián de los Reyes y a sus vecinos. Quiero agradecerle, por tanto, en nombre del grupo municipal Socialista al que represento su trabajo, su compromiso, su dedicación y su implicación tanto desde el gobierno como desde la oposición, y desearle a su vez mucha suerte en su nueva etapa.

Sra. Fernández Alonso (Portavoz PP): Sr. Holguera, la verdad es que se me hace difícil pensar que en este pleno no va a estar usted. Se lo digo porque creo que... ¿no llega a 20 años? pues todos los años que me he tirado viendo por Canal Norte el Pleno municipal y demás, siempre ha estado usted. La verdad es que ya he llegado a pensar que era una parte fundamental de este salón de plenos y del antiguo que era más incómodo que este.

En esta vida es una gran virtud saber llegar, saber cumplir mientras se está y saber irse. Usted demuestra que ha sabido estar, que ha sabido llegar y ahora que sabe irse.

Desde el grupo municipal Popular decirle que le deseamos lo mejor en lo profesional y en lo personal, yo no sé si se va a dedicar a la política, si se va a dedicar a ejercer de padre, de marido, de hijo y todo lo demás pero sobre todo decirle que esperamos que se dedique en cuerpo y alma como ha hecho hasta ahora con aquello a lo que se vaya a dedicar. Muchas gracias, Sr. Holguera.

Sr. Holguera Gozalo (Portavoz II-ISSR): Muchas gracias a los y las portavoces por las palabras de buenos deseos.

Sr. Perdiguero, le aseguro que le aprecio probablemente mucho más de lo que usted piensa. He empleado recursos literarios menos de lo que usted cree y mi familia no ha venido aquí a despedirse de mí sino a ver como yo me despido de usted.

Le voy a pedir al Sr. Alcalde que me permita, veo con agrado que ha quitado la tableta de los minutos porque me gustaría decir bastantes cosas y a lo mejor lleva un poquito de tiempo, espero que no les incomode pues yo creo que este es un pleno que tampoco, como suele ser habitual, no nos hemos alargado mucho.

Lo ha dicho la Sra. Fernández un par de veces y lo tenía yo apuntado aquí para empezar mi intervención. En política hay que saber estar pero también hay que saber dar el relevo.

En estos 20 años los hombres y mujeres de Izquierda Independiente han demostrado que su objetivo es la búsqueda de un San Sebastián de los Reyes mejor. Su objetivo es transformar nuestra ciudad desde unos ideales de igualdad, de solidaridad, de participación, de compromiso, de tolerancia. Y conseguir esos ideales no se hace solo desde la institución, por eso nuestra presencia aquí en el pleno es algo siempre temporal y ella está condicionada siempre a nuestra utilidad. Es decir, tanto como tomamos el acta como cuando la dejamos es porque firmemente creemos con respeto a nuestros votantes, a nuestros afiliados y afiliadas y a nuestros vecinos y vecinas que es la decisión que mejor puede conseguir los ideales y los objetivos políticos que peleamos. Lo hemos dicho siempre, no estamos aquí en por sillones ni por medallas ni por sueldos.

Y sinceramente creo que este mandato está agotado. Las inversiones que se realizarán y que apoyamos recientemente deben esperar a la incorporación de remanentes que se producirá a mediados de año. El presupuesto 2019 si se pudiese en marcha y se aprobase también no estaría disponible hasta mediados del año, incluso el Sr. Heras ha comentado como el modelo de gestión deportiva tendrá que decidirlo la próxima corporación. Y este año a finales del mes de mayo hay elecciones. Así que serán los concejales y concejalas que sean elegidos en esa confrontación electoral los que tienen el mandato de transformar San Sebastián de los Reyes y yo no voy a ser una de esas personas. Esa es una decisión que tomé hace ya más de tres años, que hice pública el año pasado y entonces Izquierda Independiente eligió democráticamente a Juan Torres como nuestra apuesta por conseguir la alcaldía dentro de cuatro meses.

Juan es el futuro de Izquierda Independiente en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y espero que también sea quien rija los designios de esta corporación. En cualquier caso eso es futuro y yo quiero que el futuro llegue cuanto antes. Por eso mi decisión va encaminada exclusivamente a que Juan llegue a las elecciones con la

máxima experiencia, con el máximo conocimiento y liderando el proyecto de Izquierda Independiente en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Yo profesionalmente me incorporaré a mi puesto de trabajo en la empresa privada, políticamente no me voy a ningún lado, seguiré militando y aportando mi experiencia y mis manos a Izquierda Independiente y Juan sabe que puede contar conmigo para lo que necesite, de hecho mi intención es agotar el plazo que tengo para incorporarme a mi puesto de trabajo para que a lo largo del próximo mes en el Ayuntamiento, en Izquierda Independiente no se note mi ausencia y podamos coordinar mejor el relevo. En definitiva, creo que esto no es una despedida de la política, no lo es, es solo un relevo en la corporación.

No obstante, quería aprovechar esta mi última intervención en este pleno para mostrar mi agradecimiento.

Cuando la gente conocía que yo me iba, sobre todo en el Ayuntamiento, se enteraron de la noticia lo que decían siempre, más repetido era si es para bien... Bueno, pues sí, es para bien.

Ha sido mucho lo vivido en estos años, ha sido mucho y muy intenso, ha habido momentos buenos y momentos malos, ha habido logros conseguidos y otros que se han quedado en el camino, ha habido alegrías y ha habido decepciones pero sobre todo ha habido mucho, mucho trabajo por San Sebastián de los Reyes, por aportar todo lo posible a ese pueblo y a su gente y poder representar a las miles de personas que nos han dado su confianza durante todos estos años.

Todo ese trabajo lógicamente no lo he hecho solo. Los errores me los atribuyo a mí, los aciertos, por supuesto, son compartidos. Por eso creo de justicia dar las gracias.

En primer lugar quiero dar las gracias a mis compañeros y compañeras de Izquierda Independiente, empezando por el grupo municipal, a los concejales y concejalas que me han acompañado y apoyado durante todos estos años empezando por Ángel Requena, del que he aprendido tantísimo y al que fue tan difícil dar el relevo porque es imposible sustituir a alguien como Ángel Requena. A Ángel González, a María Manzanares, que es con quien más tiempo he compartido grupo municipal y que fue una excelente concejala, a Daniel Rodríguez, al que tanto hemos llorado, a Laura Vallejo, amiga y firme luchadora, a Roberto Vegas, que es uno de los principales apoyos que he tenido en los momentos más complicados y culpable de que yo hoy esté aquí despidiéndome ya que cuando yo fui a convencerle para que se presentase a las primarias no sé cómo lo hizo pero me acabó convenciendo él a mí, así que me hizo un lío, y por supuesto a Belén y a Miguel Ángel que son los que me han acompañado en esta última etapa, probablemente la más complicada. Al personal del grupo municipal, que son trabajadores y trabajadoras incansables y en la sombra pero imprescindibles para que Izquierda Independiente haya podido hacer todo lo que ha hecho. A Pedro Cañameras, a Ana, a Mónica, a Julián, a Fernando y muy, muy especialmente a Mase, a Tara y a Leo que es la fuerza y el impulso que ahora mismo tiene el grupo municipal y que a pesar de lo sieso que soy yo en estas últimas semanas, complicadas, siempre me recibía con un abrazo.

Gracias a toda la gente de Izquierda Independiente, mucha, mucha gente, gente que ha confiado en mí y que han creído y creen en un proyecto diferente para Sanse. A los movimientos sociales con los que he procurado trabajar, impulsar y apoyar en todos esos años.

Gracias a la gente que nos ha votado otorgándonos su confianza y la fuerza en este Ayuntamiento y también a los que no, siempre desde Izquierda Independiente hemos procurado trabajar por todos y por todas.

Especialmente dar las gracias a Juan por su valentía, por su compromiso, por su humanidad, estoy seguro de que contigo, con Carmen y con Víctor este grupo municipal va a seguir siendo lo que era y haciendo una magnífica labor. Sabes que puedes contar conmigo para que Izquierda Independiente siga siendo una fuerza determinante en este Ayuntamiento.

Gracias a los compañeros y compañeras de la corporación. En estos cuatro años han sido muchos los concejales y concejalas con los que he coincidido en estos cuatro mandatos y de todos guardo algún buen recuerdo. Los hay también malos pero esos los voy a ir olvidando, me quedaré con los buenos. Espero no haber ofendido a nadie con mis intervenciones que aunque apasionadas en algunos casos y vehementes siempre intentaban hacer una apuesta política en positivo y nunca faltar ni al respeto de las personas ni de las organizaciones políticas.

Gracias a los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento, sin ellas nada de lo que he podido impulsar en estos años hubiera sido posible, sin ellas da igual lo que hagamos los políticos porque son ellas las que los ponen en marcha, por eso es tan importante confiar, alentar e impulsar el empleo público y apoyar a los trabajadores y trabajadoras de este Ayuntamiento.

Y, por último y más importante, gracias a mi familia por lo que me han dado. Yo soy lo que soy por cómo me han educado y ahí mis padres, mis tíos me enseñaron a defender siempre los derechos de los más débiles, a militar en las organizaciones sociales y políticas que luchaban por mejorar las cosas. Con ellos aprendí que vivimos en una sociedad y que tenemos que ayudarnos mutuamente para construir un mundo mejor.

A mis hermanos, a mi hermano y a mi hermana con quien crecí.

A Virginia mi compañera, mi amiga, luchadora ella que me ha enseñado que probablemente el mundo que vivimos ahora solo se cambiará si somos capaces de ganar la batalla por la igualdad entre hombres y mujeres. Es una persona increíblemente válida que, por desgracia, muchas veces y por culpa de mi cargo, ha tenido que ser considerada como la mujer de. Fijaros.

Decía mi familia por lo que me han dado pero también por lo que les he quitado. Tiempo a Virginia y a mis hijas, a mis amigos y a mis amigas, noches, tardes, fines de semana que no he podido estar con ellas, verlas crecer y que la labor de concejal pues me ha llevado por otros derroteros. Sin duda tener más tiempo para estar con las personas a las que quiero será lo mejor que me pase a partir de mañana.

Muchas gracias.

El Pleno de la Corporación toma razón de la renuncia al cargo de Concejal de D. Rubén Holguera Gozalo, en los siguientes términos:

-Vista la renuncia al cargo de Concejal presentada por registro de entrada el 9 de enero de 2019, por parte del Concejal del grupo municipal Izquierda

Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes, D. Rubén Holguera Gozalo.

-Vista la candidatura proclamada de Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes a las últimas elecciones locales en el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 28 de abril de 2015), en la que aparece como número 9 de la lista D. Víctor García Maganto.

-Vista la sesión constitutiva del Pleno de la Corporación de 13 de junio de 2015, en la que tomaron posesión los 4 primeros candidatos de la lista de Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes, que resultaron elegidos en las elecciones locales.

-Visto que, con posterioridad, se produjo renuncia de una de las concejales de Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes, D^a Belén Ochoa Gonzalo, renuncia de la que se ha tomado razón en esta sesión plenaria de 17 de enero de 2019 en el punto número 2 del orden del día.

-Visto que, con posterioridad, se produjo renuncia de uno de los concejales de Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes, D. Miguel Ángel Fernández García, renuncia de las que se ha tomado razón en esta sesión plenaria de 17 de enero de 2019 en el punto número 3 del orden del día.

-Visto que se han presentado por escrito en este ayuntamiento renunciaciones anticipadas del número 7 de la lista D. Javier Taravilla Herrera y de la número 8 de la lista D^a Raquel Jiménez Tomé.

-Visto lo preceptuado en la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto 2568/1986 de 19 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, e Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003.

-Visto el Informe de la Secretaría General del Pleno de 16 de enero de 2019.

DETERMINAMOS:

1º.-Tomar en consideración la renuncia al cargo de Concejales de D. Rubén Holguera Gozalo.

2º.-Señalar que, a juicio del Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, corresponde cubrir la correspondiente vacante a D. Víctor García Maganto.

3°.-Remitir certificado del presente a la Junta Electoral Central, a D. Rubén Holguera Gozalo y a D. Víctor García Maganto.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las 20:44 horas del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: José Naveira González